AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

Bogotá, 13-03-2025

No 2025120300058203 ALSG-PA-DIF-12030

PARA: Abg. LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZ
Subdirectora General de Contratación.

DE: Arq. Yamid Orlando Cocunubo Cocunubo
Director (e) Infraestructura
Supervisor contrato de obra No. 001-173-2024.

ASUNTO: Respuesta requerimiento documentación soporte ejecución contrato de Obra No. 001-173-2024

En atención a la revisión documental que se ha venido realizando al contrato del asunto y dando respuesta a Memorando No.2025130020050483 de fecha 06 de marzo de 2025, de la Subdirección General de Contratos, solicitó la entrega de las planillas de seguridad social y los documentos exigidos dentro de las obligaciones específicas, se informa que se han requerido aclaraciones por parte de la supervisión a la empresa contratista O&L Proyectos de Ingeniería SAS, quien ha llegado la información correspondiente, por lo anterior la supervisión ha analizado la documentación indicando que se han subsanado en debida forma las observaciones realizadas por la Dirección Financiera y la Subdirección de Contratos.

A continuación, se hace un recuento de los requerimientos hechos por la ALFM y respuestas dadas tanto por el contratista como por la Supervisión el contrato.

1. El día 30 de noviembre de 2024, se recibe correo por SGC, donde solicitan los documentos que están en las Obligaciones Específicas del contrato.

2. El día 2 Y 9 de diciembre de 2024, el supervisor Mauricio Bohorquez, le solicita al contratista la documentación requerida por la SGC.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

3. El día 03 de Enero de 2025, se realiza él envió de un email, al Ing. Javier Moren Lopez, como representante legal de la firma O&L PROYECTOS DE INGENIERIA S A S BIC; quienes celebraron el contrato de obra No. 001-173-2024 con la ALFM. En este correo electrónico se solicita aclaración a la siguiente información:

- **i.** Manual de Mantenimiento y Manuales Especificaciones de los productos
- **ii.** Todos los Documentos y Registro Fotográfico y Videos en Medio Magnético Cd o Memoria, con el fin de que repose en el Expediente contractual.

4. El día 14 de enero de 2025, se recibe correo por SGC, donde reiteran la solicitud de los documentos que están en las Obligaciones Específicas del contrato.

5. El día 14 de Enero de 2025, se recaba mediante oficio con nombre "2024-01-14_COMUNICACIÓN1 CONTRATISTA", los requerimientos realizados el día 03 de enero de 2025, adicionalmente se anexa la solicitud del señor Mayor Aponte, Director Regional Llanos Orientales, realizada por medio de un Memorando con numero de Radicado 2025140600003123, en el cual realizan las siguientes afirmaciones:

- **i.** Persisten las goteras.
- **ii.** Productos Utilizados que no era adecuados para el tráfico pesado.
- **iii.** Productos para tapar goteras de mala calidad.
- **iv.** Persiste la falta de luminosidad.

6. El día 15 de Enero de 2025, se reitera de nuevo al contratista O&L Proyectos de Ingeniería SAS, requerimiento a la documentación realizada el día 03 de enero de 2025, toda vez que a la fecha no se han recibido respuesta y se requiere que repose en el expediente del contrato.

7. El día 20 de Enero de 2025, se reiteran nuevamente al contratista los requerimientos solicitados el día 03 de enero de 2025, toda vez que a la fecha no se han recibido respuesta.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

8. El día 22 de Enero de 2025, se solicita al contratista O&L Proyectos de Ingeniería SAS, presentar informe de los arreglos realizados y correspondientes a las reparaciones al piso de la Bodega.

9. El día 24 de Enero de 2025, se recibe correo por parte de la Dirección Financiera en el cual solicitan las planillas de pago de la seguridad social en estado pagadas por parte del contratista O&L PROYECTOS DE INGENIERIA S A S BIC.

10. El día 27 de Enero de 2025, se reitera los requerimientos solicitados el día 14 de enero de 2025, mediante Oficio No. 2025120300001391, toda vez que a la fecha no se ha recibido respuesta.

11. El día 29 de enero de 2025, se recibe memorando N°2025130020015813 por parte de SGC, dirigido a la Dirección de Infraestructura, solicitando la intervención para la entrega de los documentos que deben reposar en el archivo documental del contrato.

12. El día 30 de Enero de 2025, reitera mediante correo electrónico la subsanación de la solicitud realizada en cuanto a las planillas de pago de la seguridad social en estado pagadas por parte del contratista O&L PROYECTOS DE INGENIERIA S A S BIC, con el fin de poder continuar con el pago de los tramites de pago pendientes.

13. El día 31 de enero de 2025, se envía al Contratista O&L PROYECTOS DE INGENIERIA S A S BIC oficio No. 2025120300005151, en el cual se recaba la presentación de la documentación solicitada en diferentes ocasiones, y se informa que el pago se le será detenido hasta no subsanar la información requerida y que esta sea avalada por parte del Supervisor del contrato.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

14. El día 03 de Febrero de 2025, se reitera los requerimientos solicitados los días 03 de enero de 2025 y el 14 de enero toda vez que por parte del área de SGC radican memorando No. 20251300200138l3 del 29 de enero de 2025, por lo anterior se procede a suspender cualquier pago hasta que el contratista allegue la documentación solicitada en más de 4 ocasiones.

15. El día 04 de Febrero de 2025, se reitera el requerimiento de aclaración realizada por parte de la Dirección Financiera, sobre las planillas de seguridad social a nombre de O&L PROYECTOS DE INGENIERIA S A S BIC.

16. El día 06 de febrero de 2025, se procede a solicita al Mayor Aponte autorización de ingreso el contratista O&L PROYECTOS DE INGENIERIA S A S BIC, con el fin de que pueda realizar las intervenciones de garantía citadas en el memorando allegado por la regional No. 20251406000031 23.

17. El día 10 de febrero de 2025, el supervisor del contrato recibe correo por parte del contratista con documentación para su revisión.

18. El 12 de febrero, mediante oficio del contratista O&L PROYECTOS DE INGENIERIA S A S BIC, radicado en la ALFM con número 20251101500053 02, se allega el plan de Manejo Ambiental y Sistema de Gestión y Seguridad de Salud en el Trabajo.

19. El día 14 de Febrero de 2025, se reitera el correo de la solicitud realizada por parte de la Dirección Financiera en el cual solicitan las planillas de pago de la seguridad social en estado pagadas por parte del contratista O&L PROYECTOS DE INGENIERIA S A S BIC.

20. El día 21 de Febrero de 2025, se envía memorando No. 20251203000386 83, donde se hace entrega a la Sub Dirección de Contratos de los documentos solicitados en las obligaciones específicas de manera física y digital.

BUREAU COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
CAT-0977

21. El día 26 de Febrero de 2025, la SGC envía memorando No.20251320041903, donde realiza la devolución de los documentos presentados por novedades en los mismos.

22. El día 07 de marzo de 2025, el contratista O&L PROYECTOS DE INGENIERIA S A S BIC, envía a la Dirección de Infraestructura planillas de pago de seguridad correspondiente a los meses octubre, noviembre y diciembre de 2024.

23. El día 11 de marzo de 2025, mediante memorando No. 2025120300054213 el Director (e) de Infraestructura, solicita cambio de supervisor del contrato teniendo en cuenta que el Ingeniero Mauricio Bohorquez se encuentra en incapacidad médica.

24. Mediante acta de Notificación Supervisor del 11 de marzo de 2025, se notifica al Arquitecto Yamid Orlando Cocunubo como supervisor del contrato de Obra No. 001-173-2024, hasta que el Ingeniero Mauricio Bohórquez termine su incapacidad médica.

Por lo anterior y en atención al seguimiento adecuado que se ejerce desde la Supervisión sobre el contrato de Obra No. 001-173-2024, se han realizado sendos requerimientos al contratista O&L PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. BIC, con la finalidad que surta la documentación en debida forma para continuar con el respectivo trámite de pago, de acuerdo a las solicitudes realizadas por la Dirección Financiera y la Subdirección General de Contratos.

En consecuencia, el contratista ha remitido la documentación exigida conforme a las obligaciones específicas del contrato en referencia, detallada en el formato GA-FO-44 - testigo documental. Esta información ha sido revisada y aprobada por la supervisión. Asimismo, se han presentado todas las planillas correspondientes a la ejecución del Contrato de Obra No. 001-173-2024, complementando la documentación requerida y respaldando los certificados emitidos por el Representante Legal y el Revisor Fiscal de la empresa O&L Proyectos de Ingeniería S.A.S. BIC, junto con los soportes de los respectivos pagos realizados. De este modo, se da cumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula sexta, "FORMA DE PAGO".

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Así las cosas, desde la supervisión se encuentran satisfechos los requerimientos realizados por parte de la Dirección Financiera y la Subdirección General de Contratos para continuar con los trámites de los dos pagos correspondientes al contrato del asunto, para los fines a que haya lugar.

Quedamos atentos a cualquier solicitud adicional que consideren pertinente para culminar exitosamente dicho trámite.

Cordialmente,

Arq. YAMID ORLANDO COCUNUBO COCUNUBO
Director (e) Infraestructura
Supervisor contrato de obra No. 001-173-2024

Anexo: Requerimientos hechos de la ALFM y respuestas dadas el contratista y la Supervisión en 116 folios
Formato GA-FO-44 Testigo documental, de fecha 21 de febrero de 2025 con medio magnético (CD)
Formato GA-FO-44 Testigo documental, de fecha 13 de marzo de 2025 con medio magnético (CD) con la información soporte corregida.

Copia: Cont. Pub. Esp. Viviana Alexandra Rios Real, Directora Financiera (E),

Elaboró: Andrés Felipe Posada Acevedo
Cargo: Técnico para el Apoyo en Seguridad y Defensa

Aprobó: Yamid Orlando Cocunubo Cocunubo
Cargo: Director de Infraestructura (e)
Supervisor Cto. 001-173-2024

ICONTEC COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

fernando.rozo@agencialogistica.gov.co

De: fernando.rozo@agencialogistica.gov.co
Enviado el: sábado, 30 de noviembre de 2024 3:22 p. m.
Para: 'Mauricio Bohorquez'
Asunto: Documentos Contrato 001-173-2024

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Buen día Ingeniero Mauricio, cordial saludo

Atentamente solicito me informe cuando allegara la siguiente documentación, que se relaciona en las Obligaciones Especificas del Contrato:

Clausula - 10.1.2.3. Entregar en medio físico y magnético el PROGRAMA DE OBRA en Project .....
Clausula - 10.1.2.4 Hacer entrega del Plan de acceso de Personal al sitio de ejecución de la obra, ...
Clausula - 10.1.2.5. Entregar a la Supervisión Técnica, con anticipación la suscripción del Acta de Inicio, el PLAN DE MANEJO EN OBRA para la ejecución del contrato, ...
Clausula - 10.1.2.6 Elaborar los planos récord del proyecto y entregar en medio físico y magnético de acuerdo con los requerimientos establecidos en el contrato.....
Clausula - 10.1.2.9. Presentar a la Supervisión Técnica, los certificados de calibración de TODOS los equipos utilizados para la toma, ...
Clausula - 10.1.2.10 Así mismo, deberá presentar las respectivas memorias de cálculo de las cuales se enviará al Supervisor de la ALFM, ...

Adicional,

PROGRAMACIÓN DE OBRA INICIAL PLAN DE CALIDAD DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA
PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA
PLAN DE CALIDAD
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
ANÁLISIS DEL AIU
PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
PIN AMBIENTAL

Quedo atento a cualquier inquietud, gracias.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Adm. Empresas - Fernando Rozo Cerinza
Profesional de Defensa
Subdirección General de Contratación
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13-08
Bogotá - Colombia
Tel: (601) 6510420
www.agencialogistica.gov.co

fernando.rozo@agencialogistica.gov.co

De: Mauricio Bohorquez <mauricio.bohorquez@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: lunes, 9 de diciembre de 2024 1:03 p. m.
Para: olproyectosdeingenieria@gmail.com; jubellcas@gmail.com; jubellcas@yahoo.com; dianaconstain@hotmail.com
CC: 'Yamid Cocunubo'; fernando.rozo@agencialogistica.gov.co
Asunto: Reiteración Documentos Contrato 001-173-2024

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Señores
O&L PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS BIC
Atn. Ingeniero JAVIER MORENO LOPEZ
Representante Legal.

Respetuoso saludo

REITERACIÓN.

En fecha 2 de diciembre se solicitó la documentación propia del contrato de del asunto la cual a la fecha no se ha recibido.

Por favor enviar a documentación requerida de carácter inmediato.

Gracias

De: Mauricio Bohorquez [mailto:mauricio.bohorquez@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: lunes, 2 de diciembre de 2024 6:51 a. m.
Para: 'olproyectosdeingenieria@gmail.com'; 'jubellcas@gmail.com'; 'jubellcas@yahoo.com'
CC: 'Yamid Cocunubo'
Asunto: RV: Documentos Contrato 001-173-2024

Ings. Javier y Jubell Cordial saludo.

Por favor enviar a documentación requerida de la comunicación que antecede.

Gracias

De: fernando.rozo@agencialogistica.gov.co [mailto:fernando.rozo@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: sábado, 30 de noviembre de 2024 3:22 p. m.
Para: 'Mauricio Bohorquez'
Asunto: Documentos Contrato 001-173-2024

Buen día Ingeniero Mauricio, cordial saludo

Atentamente solicito me informe cuando allegara la siguiente documentación, que se relaciona en las Obligaciones Especificas del Contrato:

Clausula - 10.1.2.3. Entregar en medio físico y magnético el PROGRAMA DE OBRA en Project .....
Clausula - 10.1.2.4 Hacer entrega del Plan de acceso de Personal al sitio de ejecución de la obra, ...
Clausula - 10.1.2.5. Entregar a la Supervisión Técnica, con anticipación la suscripción del Acta de Inicio, el PLAN DE MANEJO EN OBRA para la ejecución del contrato, ...
Clausula - 10.1.2.6 Elaborar los planos récord del proyecto y entregar en medio físico y magnético de acuerdo con los requerimientos establecidos en el contrato.....
Clausula - 10.1.2.9. Presentar a la Supervisión Técnica, los certificados de calibración de TODOS los equipos utilizados para la toma,....
Clausula - 10.1.2.10 Así mismo, deberá presentar las respectivas memorias de cálculo de las cuales se enviará al Supervisor de la ALFM, ...

Adicional,

PROGRAMACIÓN DE OBRA INICIAL PLAN DE CALIDAD DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA
PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA
PLAN DE CALIDAD
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
ANÁLISIS DEL AIU
PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
PIN AMBIENTAL

Quedo atento a cualquier inquietud, gracias.

Adm. Empresas - Fernando Rozo Cerinza
Profesional de Defensa
Subdirección General de Contratación
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13-08
Bogotá - Colombia
Tel: (601) 6510420
www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Mauricio Bohorquez

De: Mauricio Bohorquez <mauricio.bohorquez@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: viernes, 3 de enero de 2025 8:53 p. m.
Para: 'olproyectosdeingenieria@gmail.com'; 'jubell castell'; 'jubellcas@gmail.com'
CC: 'Yamid Cocunubo'; 'mauricio.bohorquez@agencialogistica.gov.co'
Asunto: Contrato No. 001-173-2024 Mantenimiento CAD Villaviciencio.

AL: Ingeniero
JAVIER MORENO LOPEZ
Representante Legal
O & L PROYECTOS DE INGENIERÍA S A S BIC
Dirección: Cra 54 D # 135 34. Bogotá D.C
Teléfono: 3108813047
E-mail: olproyectosdeingenieria@gmail.com
Bogotá D. C.

ASUNTO: Contrato de Obra No. 001-173-2024, OBJETO: "MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL LLANOS ORIENTALES EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO – META.".

Con toda atención me permito solicitar al Ingeniero JAVIER MORENO LOPEZ, representante legal de la firma O&L PROYECTOS DE INGENIERÍA S A S BIC; para que de acuerdo a lo contenido en el contrato del asunto se de respuesta alos siguientes requerimientos:

1. Se remita el correspondiente Manual de Mantenimiento y Manuales-Especificaciones de los productos. De los anteriores se deberá radicar ante la Regional Llanos Orientales en Villavicencio, una copia de los mismos.
2. Se remitan todos los documentos en formato digital, como el registro fotográfico y videos en medio magnético, CD o Memoria, como parte de la documentación contractual requerida.
3. De acuerdo con los videos compartidos del ingreso de agua a la bodega, se solicita se dé amplia y concreta respuesta frente a lo sucedido.

Cordialmente,

Ingeniero **MAURICIO BOHÓRQUEZ ESCOBAR**

Mauricio Bohórquez Escobar
Profesional de Defensa
Dirección de Infraestructura
Telefono: (601) 6510420 Ext. 1114
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logistica de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

fernando.rozo@agencialogistica.gov.co

De: fernando.rozo@agencialogistica.gov.co
Enviado el: martes, 14 de enero de 2025 9:29 a. m.
Para: 'Mauricio Bohorquez'; 'Yamid Cocunubo'
CC: 'Luz Adriana Ricaurte Diaz'
Asunto: RV: Documentos Contrato 001-173-2024

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Buen día Ing. Mauricio, cordial saludo

Según correo que antecede, atentamente le solicito allegue a esta subdirección, los documentos que se relacionan en las Obligaciones Especificas del Contrato, con el fin de anexarlos en el expediente contractual.

Lo anterior se solicita, teniendo en cuenta que no se adjuntaron en ninguno de los 3 informes de supervisión presentados.

Gracias.

De: fernando.rozo@agencialogistica.gov.co <fernando.rozo@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: sábado, 30 de noviembre de 2024 3:22 p. m.
Para: 'Mauricio Bohorquez' <mauricio.bohorquez@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Documentos Contrato 001-173-2024

Buen día Ingeniero Mauricio, cordial saludo

Atentamente solicito me informe cuando allegara la siguiente documentación, que se relaciona en las Obligaciones Especificas del Contrato:

Clausula - 10.1.2.3. Entregar en medio físico y magnético el PROGRAMA DE OBRA en Project .....
Clausula - 10.1.2.4 Hacer entrega del Plan de acceso de Personal al sitio de ejecución de la obra, ...
Clausula - 10.1.2.5. Entregar a la Supervisión Técnica, con anticipación la suscripción del Acta de Inicio, el PLAN DE MANEJO EN OBRA para la ejecución del contrato, ...
Clausula - 10.1.2.6 Elaborar los planos récord del proyecto y entregar en medio físico y magnético de acuerdo con los requerimientos establecidos en el contrato.....
Clausula - 10.1.2.9. Presentar a la Supervisión Técnica, los certificados de calibración de TODOS los equipos utilizados para la toma, ...
Clausula - 10.1.2.10 Así mismo, deberá presentar las respectivas memorias de cálculo de las cuales se enviará al Supervisor de la ALFM, ...

Adicional,

PROGRAMACIÓN DE OBRA INICIAL PLAN DE CALIDAD DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA
PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA
PLAN DE CALIDAD
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ANÁLISIS DEL AIU
PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
PIN AMBIENTAL

Quedo atento a cualquier inquietud, gracias.

Adm. Empresas - Fernando Rozo Cerinza
Profesional de Defensa
Subdirección General de Contratación
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13-08
Bogotá - Colombia
Tel: (601) 6510420
www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Certificado No. LAT-0977

Mauricio Bohorquez

De: Mauricio Bohorquez <mauricio.bohorquez@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: martes, 14 de enero de 2025 4:03 p. m.
Para: 'olproyectosdeingenieria@gmail.com'; 'jubell castell'; 'jubellcas@gmail.com'
CC: Julio Cesar Aponte Anacona; 'ricardo.tafur@agencialogistica.gov.co'; 'Sandra Patricia Bolaños Rodriguez'; 'fernando.rozo@agencialogistica.gov.co'
Asunto: Reiteración requerimientos contrato de Obra No. 001-173-2024
Datos adjuntos: 2024-01-14_COMUNICACION1 CONRATISTA.pdf

Ingeniero
JAVIER MORENO LOPEZ
Representante Legal
O & L PROYECTOS DE INGENIERÍA S A S BIC
Dirección: Cra 54 D # 135 34. Bogotá D.C
Teléfono: 3108813047
E-mail: olproyectosdeingenieria@gmail.com
Bogotá D. C.

Reiteración requerimientos contrato de Obra No. 001-173-2024. OBJETO: "MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL LLANOS ORIENTALES EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO – META.".

Respetuoso saludo Ingeniero Moreno.

Se adjunta documento con los requerimientos solicitados para que se dé respuesta en el término de dos (02) días.

En espera de su oportuna respuesta

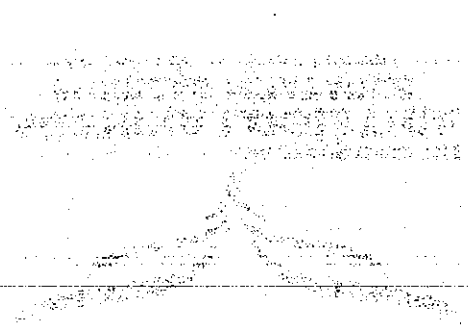
Cordialmente

Mauricio Bohórquez Escobar
Profesional de Defensa
Dirección de Infraestructura
Telefono: (601) 6510420 Ext. 1114
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logistica de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.





Mauricio Bohorquez

De: Mauricio Bohorquez <mauricio.bohorquez@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: miércoles, 15 de enero de 2025 8:46 a. m.
Para: 'olproyectosdeingenieria@gmail.com'; 'jubell castell'; 'jubellcas@gmail.com'
CC: 'ricardo.tafur@agencialogistica.gov.co'; 'fernando.rozo@agencialogistica.gov.co'
Asunto: RV: Documentos Contrato 001-173-2024

Ingeniero Javier Moreno respetuoso saludo.
Por favor adjuntar la documentación que se relaciona la cual fue requerida el 03 de enero de 2025 mediante correo electrónico.
Por favor radicar lo más pronto posible ya que es documentación soporte del contrato No 001-173-2024.

De: fernando.rozo@agencialogistica.gov.co [mailto:fernando.rozo@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: martes, 14 de enero de 2025 9:29 a. m.
Para: 'Mauricio Bohorquez'; 'Yamid Cocunubo'
CC: 'Luz Adriana Ricaurte Diaz'
Asunto: RV: Documentos Contrato 001-173-2024

Buen día Ing. Mauricio, cordial saludo

Según correo que antecede, atentamente le solicito allegue a esta subdirección, los documentos que se relacionan en las Obligaciones Especificas del Contrato, con el fin de anexarlos en el expediente contractual.

Lo anterior se solicita, teniendo en cuenta que no se adjuntaron en ninguno de los 3 informes de supervisión presentados.

Gracias.

De: fernando.rozo@agencialogistica.gov.co <fernando.rozo@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: sábado, 30 de noviembre de 2024 3:22 p. m.
Para: 'Mauricio Bohorquez' <mauricio.bohorquez@agencialogistica.gov.co>
Asunto: Documentos Contrato 001-173-2024

Buen día Ingeniero Mauricio, cordial saludo

Atentamente solicito me informe cuando allegara la siguiente documentación, que se relaciona en las Obligaciones Especificas del Contrato:

Clausula - 10.1.2.3. Entregar en medio físico y magnético el PROGRAMA DE OBRA en Project .....
Clausula - 10.1.2.4 Hacer entrega del Plan de acceso de Personal al sitio de ejecución de la obra, ...
Clausula - 10.1.2.5. Entregar a la Supervisión Técnica, con anticipación la suscripción del Acta de Inicio, el PLAN DE MANEJO EN OBRA para la ejecución del contrato, ...
Clausula - 10.1.2.6 Elaborar los planos récord del proyecto y entregar en medio físico y magnético de acuerdo con los requerimientos establecidos en el contrato.....
Clausula - 10.1.2.9. Presentar a la Supervisión Técnica, los certificados de calibración de TODOS los equipos utilizados para la toma, ...
Clausula - 10.1.2.10 Así mismo, deberá presentar las respectivas memorias de cálculo de las cuales se enviará al Supervisor de la ALFM, ...

Adicional,

PROGRAMACIÓN DE OBRA INICIAL PLAN DE CALIDAD DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA
PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA
PLAN DE CALIDAD
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
ANÁLISIS DEL AIU
PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
PIN AMBIENTAL

Quedo atento a cualquier inquietud, gracias.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Adm. Empresas - Fernando Rozo Cerinza
Profesional de Defensa
Subdirección General de Contratación
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Calle 95 No. 13-08
Bogotá - Colombia
Tel: (601) 6510420
www.agencialogistica.gov.co

Mauricio Bohorquez

De: Mauricio Bohorquez <mauricio.bohorquez@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: lunes, 20 de enero de 2025 11:53 a. m.
Para: 'olproyectosdeingenieria@gmail.com'; 'jubell castell'; 'jubellcas@gmail.com'
CC: 'Sandra Patricia Bolaños Rodriguez'; 'luz.ricaurte@agencialogistica.gov.co'; 'ricardo.tafur@agencialogistica.gov.co'; Julio Cesar Aponte Anacona; 'fernando.rozo@agencialogistica.gov.co'
Asunto: Reiteracion respuesta oficio No 2025120300001391 Cto. No. 001-173-2024

Ingeniero
JAVIER MORENO LOPEZ
Representante Legal
O & L PROYECTOS DE INGENIERÍA S A S BIC
Dirección: Cra 54 D # 135 34. Bogotá D.C
Teléfono: 3108813047
E-mail: olproyectosdeingenieria@gmail.com
Bogotá D. C.

Reiteración requerimientos subsanaciones dentro del contrato de Obra No. 001-173-2024. OBJETO: "MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL LLANOS ORIENTALES EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO – META.".

Respetuoso saludo Ingeniero Moreno.

De acuerdo con el oficio No. 2025120300001391, remitido el 14 de enero de 2025, se esperaba respuesta a más tardar el día viernes 17 de enero de 2024, según la manifestación del Ingeniero Residente Jubell Castell, de haber realizado la visita de inspección al CAD Villavicencio el 15 enero de 2025.

Por lo anterior se espera la respuesta inmediata de acuerdo a lo requerido para que se diera contestación en el término de dos (02) días.

En espera de su oportuna respuesta

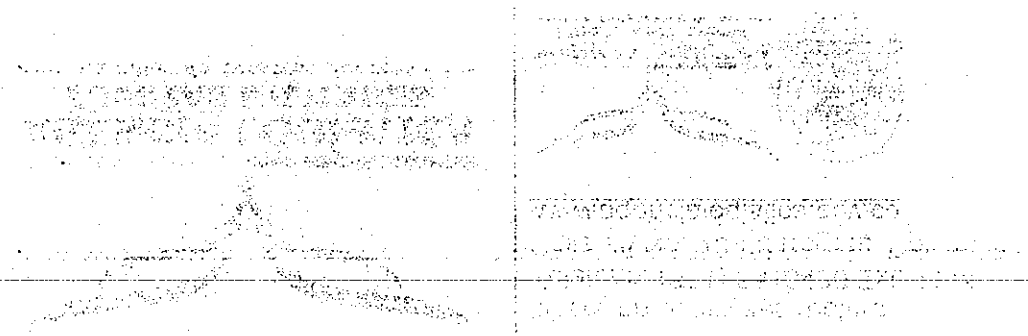
Cordialmente

Mauricio Bohórquez Escobar
Profesional de Defensa
Dirección de Infraestructura
Telefono: (601) 6510420 Ext. 1114
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estèn directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.



Mauricio Bohorquez

De: Mauricio Bohorquez <mauricio.bohorquez@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: miércoles, 22 de enero de 2025 2:36 p. m.
Para: 'olproyectosdeingenieria@gmail.com'; 'jubell castell'; 'jubell castell'
CC: 'Sandra Patricia Bolaños Rodriguez'; 'luz.ricaurte@agencialogistica.gov.co'; Julio Cesar Aponte Anacona; 'ricardo.tafur@agencialogistica.gov.co'; 'fernando.rozo@agencialogistica.gov.co'
Asunto: Reparaciones piso Bodega Villavicencio Contrato No. 001-173-2024.

Ingeniero
JAVIER MORENO LOPEZ
Representante Legal
O & L PROYECTOS DE INGENIERÍA S A S BIC
Dirección: Cra 54 D # 135 34. Bogotá D.C
Teléfono: 3108813047
E-mail: olproyectosdeingenieria@gmail.com
Bogotá D. C.

Reparaciones piso Bodega Villavicencio Contrato de Obra No. 001-173-2024. OBJETO: "MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL LLANOS ORIENTALES EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO – META.".

Respetuoso saludo Ingeniero Moreno.

En la respuesta recibida a las observaciones realizadas por el Director de la Regional Llanos, se requiere conocer cuando se realizaran las reparaciones al piso de la bodega del CAD Villavicencio.

En espera de su pronta respuesta.

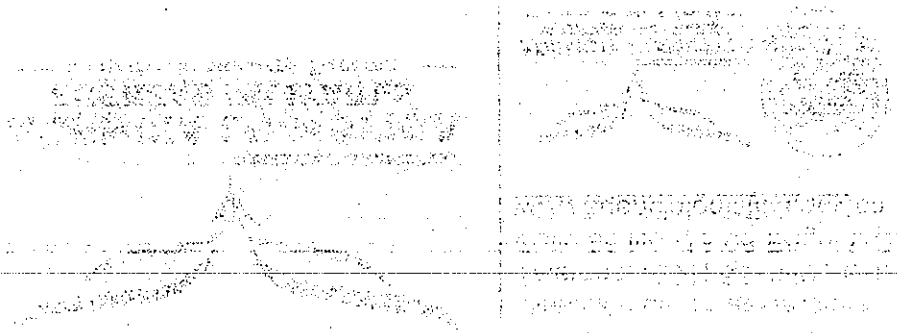
Cordialmente

Mauricio Bohórquez Escobar
Profesional de Defensa
Dirección de Infraestructura
Telefono: (601) 6510420 Ext. 1114
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.



De: gladys.duque@agencialogistica.gov.co <gladys.duque@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: viernes, 24 de enero de 2025 3:57 p. m.
Para: Mauricio Bohorquez Escobar <mauricio.bohorquez@agencialogistica.gov.co>.
CC: 'Viviana Alexandra Rios Real' <viviana.rios@agencialogistica.gov.co>; Yamid Orlando Cocunubo Cocunubo <yamid.cocunubo@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RV: C-001-173-2024 O&L PROYECTOS DE INGENIERIA PAGO 1 y 2

Buena tarde,

De acuerdo a las observaciones realizadas por tesoreria, se solicita adjuntar las planillas de seguridad social del contratista, teniendo en cuenta que las planillas que estan subidas en SECOP no son del que se contrato con la ALFM.

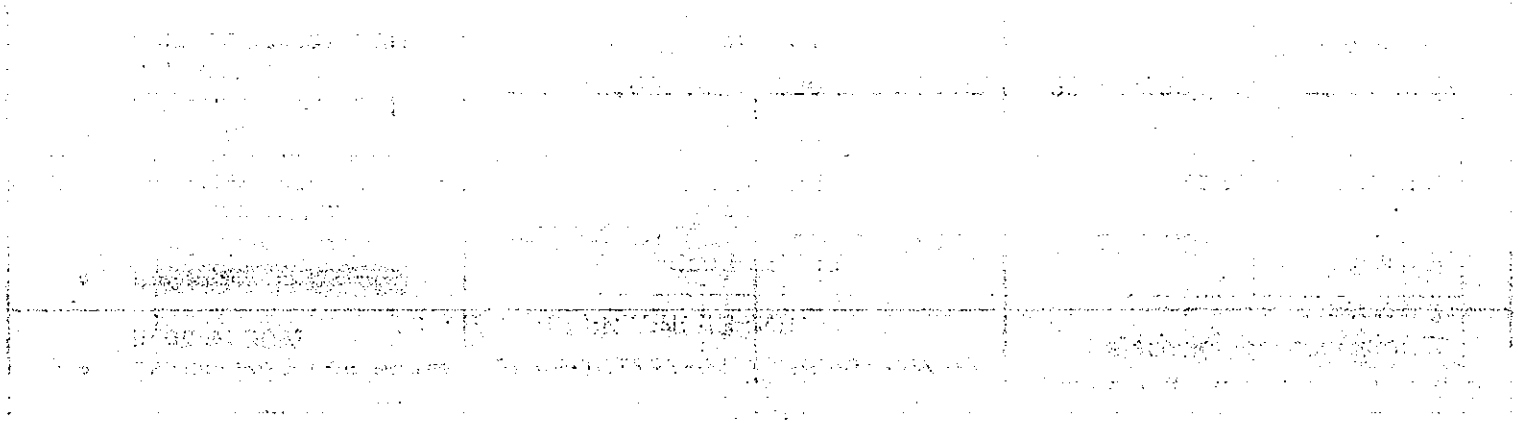
Cordialmente,

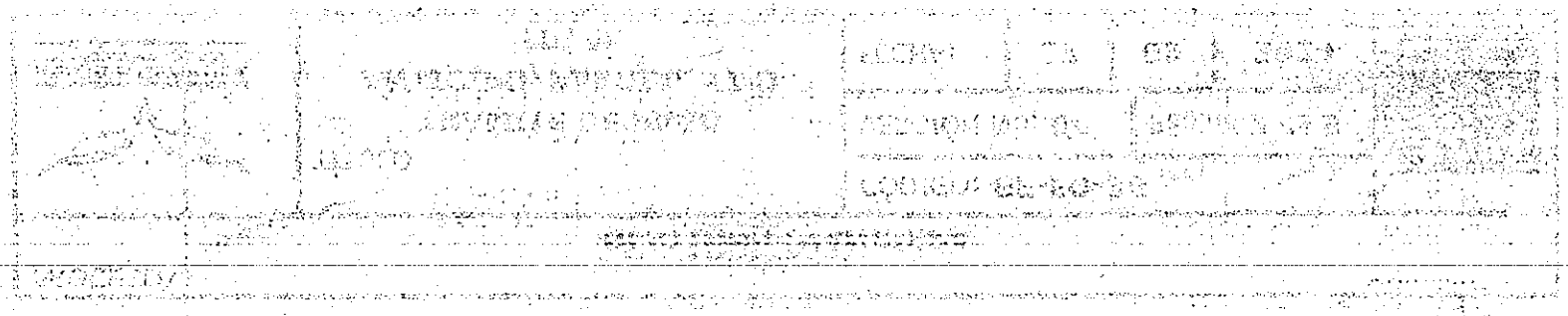
Gladys Duque Mendez
TASD
Dirección Financiera – Cuentas por Pagar
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Teléfono: (601) 6510420
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

De: gladys.duque@agencialogistica.gov.co <gladys.duque@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: sábado, 28 de diciembre de 2024 9:37 a. m.
Para: Mauricio Bohorquez Escobar <mauricio.bohorquez@agencialogistica.gov.co>; 'Fernando Rozo Cerinza' <fernando.rozo@agencialogistica.gov.co>; 'Andres Felipe Posada Acevedo' <andres.posada@agencialogistica.gov.co>
CC: 'Viviana Alexandra Rios Real' <viviana.rios@agencialogistica.gov.co>
Asunto: C-001-173-2024 O&L PROYECTOS DE INGENIERIA PAGO 1

Favor verificar número de póliza

Garantías del contrato	Número	Valor Asegurado	Vigencia de la Póliza	
			Fecha de Inicio	Vigente hasta
• Póliza de Cumplimiento : 30 %	11-44-101237944	48.901.007.40	22-10-2024	22-05-2025
• Calidad del Servicio : 30 %	11-44-101237944	48.901.007.40	22-10-2024	22-07-2025
• Estabilidad y Calidad de la obra: 30%	11-44-101237944	48.901.007.40	5 años una vez se ha finalizado la ejecución del contrato	
• Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: 5%	[redacted]	8.150.167.90	22-10-2024	22-02-2028
• Póliza de responsabilidad civil extracontractual (cuando aplica): 200 SMMLV	11-40-101069487	260.000.000.00	22-10-2024	22-01-2025





[redacted] SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO. PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	[redacted]	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	10	2024	22	10	2024	00:00	22	01	2050	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	O&L PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.939.622-7
DIRECCIÓN:	CR 70 D NRO. 79 - 93	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3917788

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.990.161-4
DIRECCIÓN:	CL 95 NRO. 13 - 08	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 6510420

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ACUERDA, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

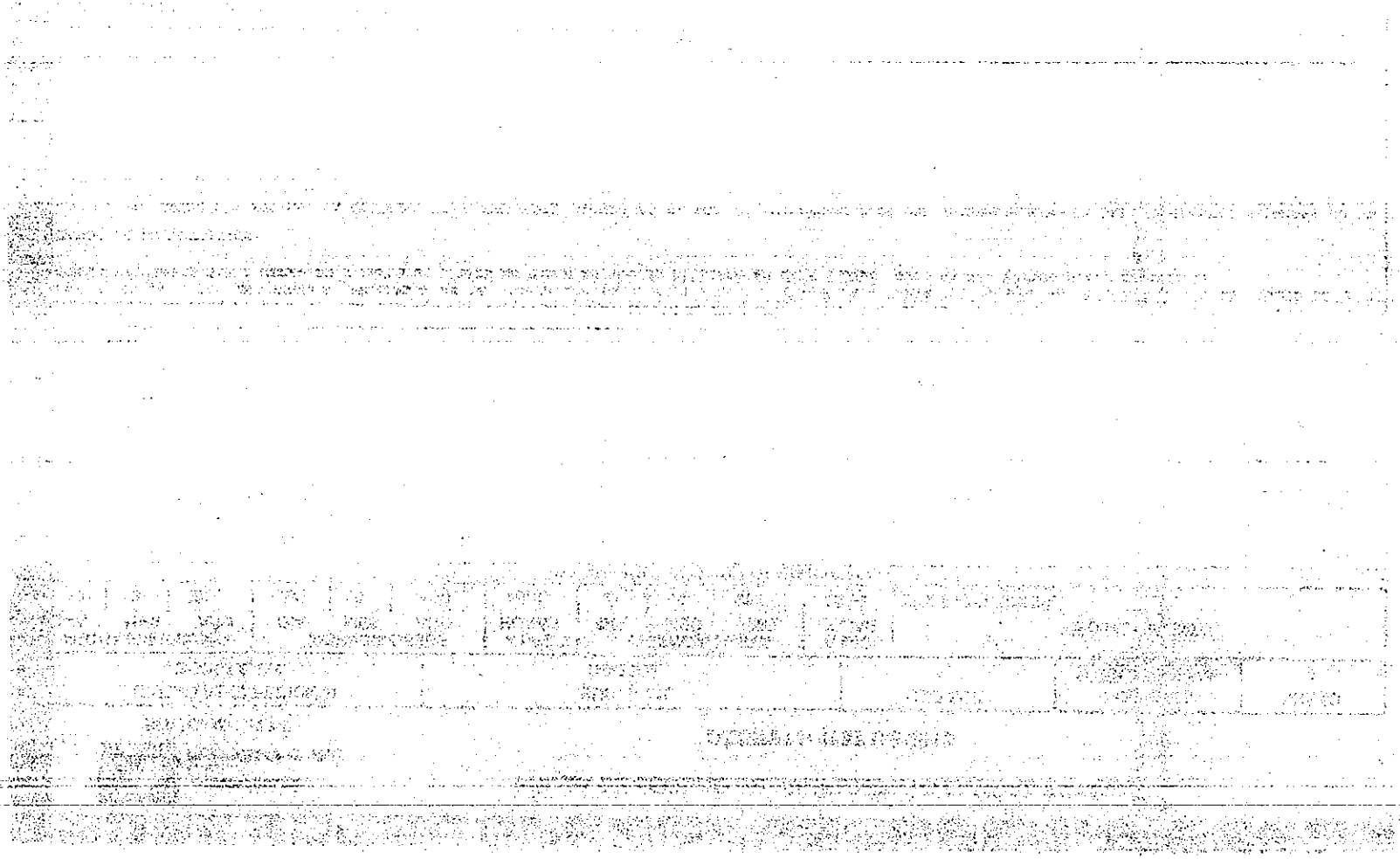
OBJETO DE LA LICITACION

AMPARAR EL PAGOS LAS MULTAS, LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS DE LOS PERJUICIOSDERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO 001 - 2024 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL LLANOS ORIENTALES EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO META

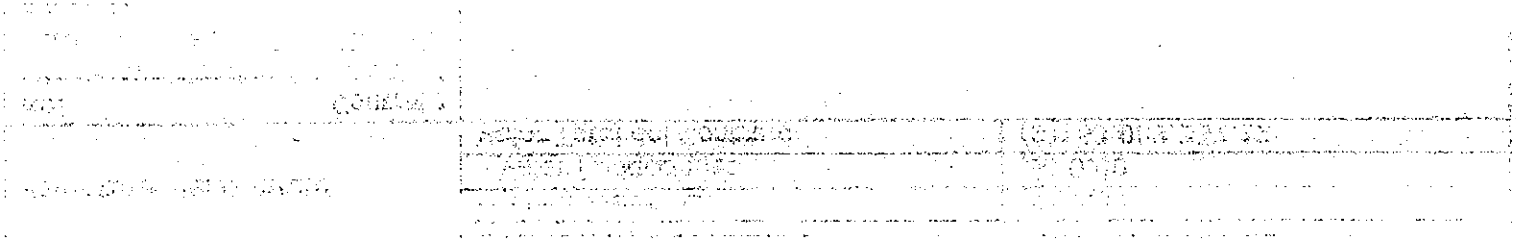
AMPAROS

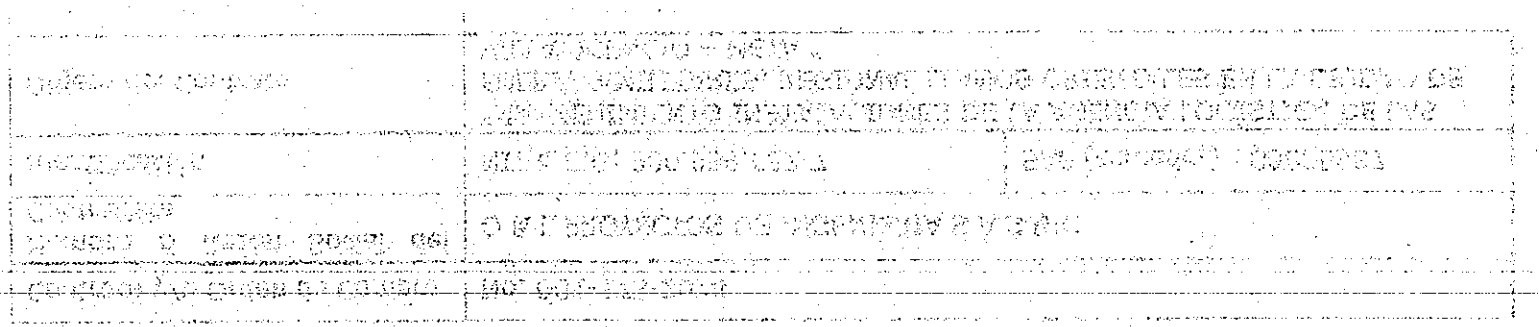
RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/10/2024	22/06/2025	$48,901,007.40
CALIDAD DEL SERVICIO	22/10/2024	22/07/2035	$48,901,007.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/10/2024	22/02/2028	$8,150,167.90
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SE AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$48,901,007.40



Contrato y/u Orden de Compra	No. 001-173-2024	
Nombre o Razón Social del Contratista	O & L PROYECTOS DE INGENIERIA S A S BIC	
Identificación	NIT o C.C; 900.939.622-7	SAP (acreedor) : 80005987
Objeto del Contrato	"MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL LLANOS ORIENTALES EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO – META."	
Orden o Pedido ERP SAP	No. 4300011102	
Expediente Orfeo	No. 20241300101307000O5E	
Registro Presupuestal	No. 230624	
	☒ VIGENCIA ACTUAL ☐ REZAGO	
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	($)163.003.357,12
	+ Valor Adiciones	($) 0,00
	- Valor Reducciones	($) 0,00
	Valor Total del Contrato	($)163.003.357,12
No. Contrato interadministrativo / convenio / Acta de acuerdo (Cuando aplique)	N/A	
Fecha de legalización del contrato	28 de octubre de 2024	
Fecha de finalización del contrato	plazo de ejecución del presente contrato será de sesenta (60) días calendario luego de la firma del acta de inicio de la obra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	
Porcentaje de ejecución del contrato	62.84 %	
Modificaciones del contrato	☐ Adición Valor _____ ☒ Modificación Descripción _____ ☐ Suspensión Descripción _____	





Favor verificar información resaltada

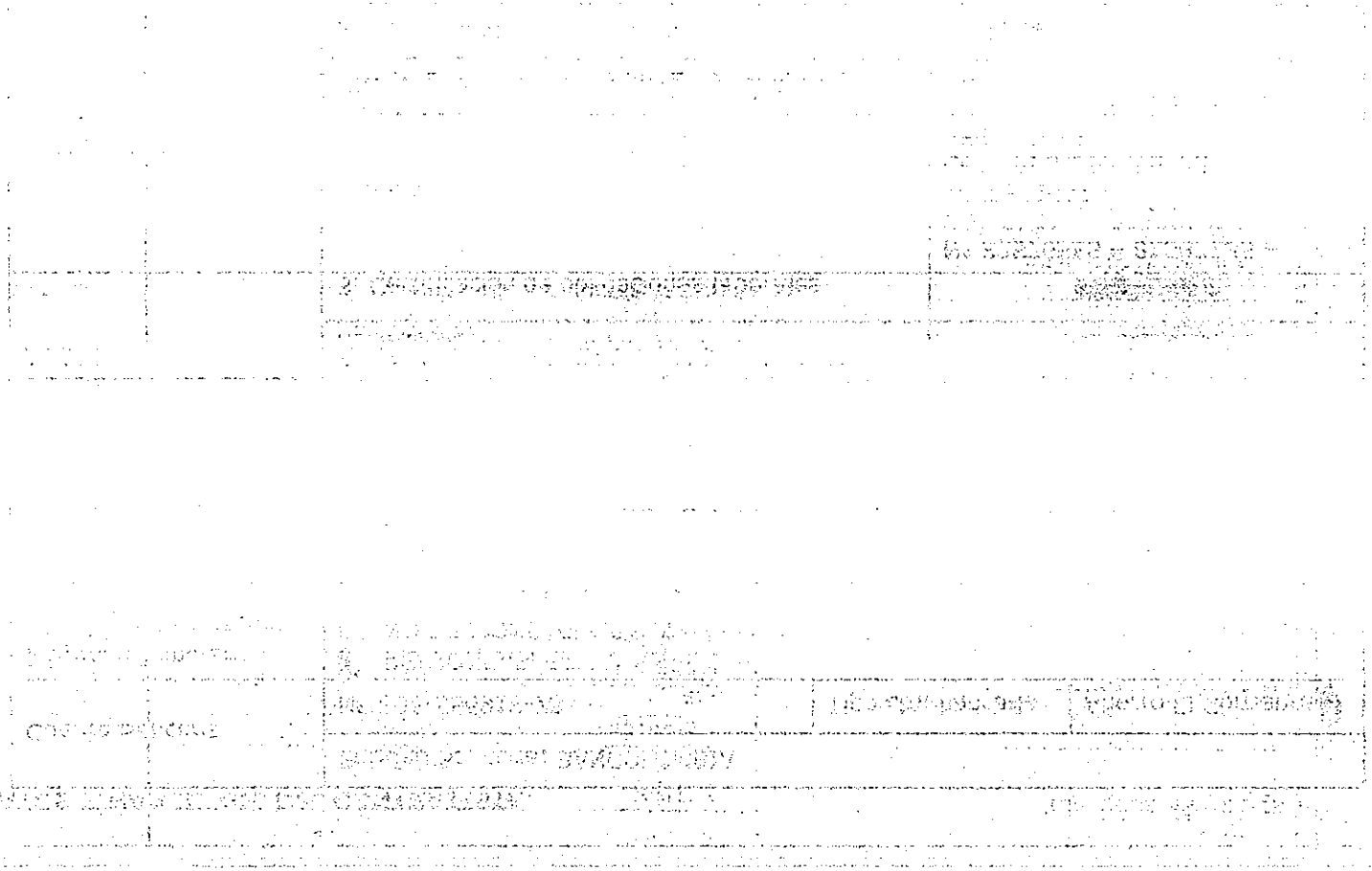
DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

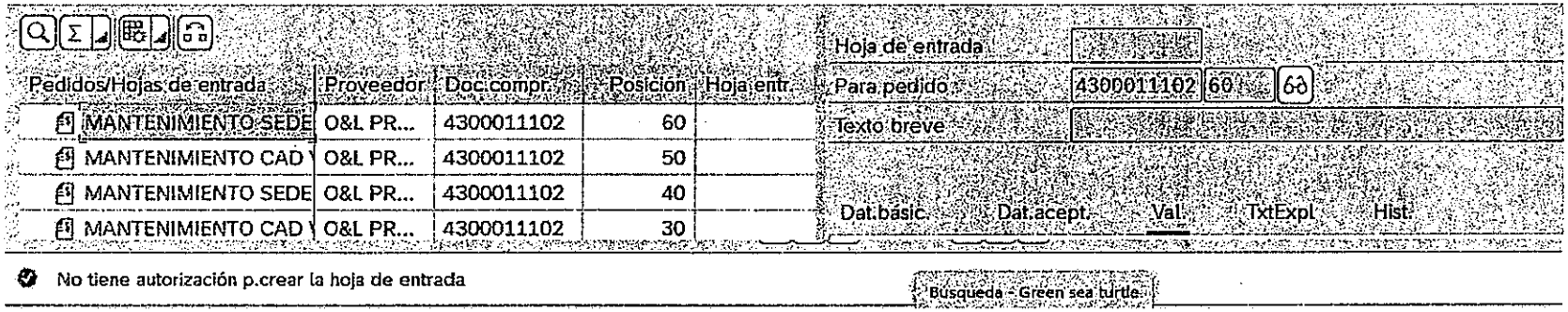
Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA		
	Nº 806-556918-73	Tipo cta. bancaria	Ahorro ☐ Corriente ☒
Régimen Tributario (RUT) al que pertenece	☒ RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN		
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☒ ELECTRÓNICA ☐ CUENTA DE COBRO		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990		CUMPLE	
	1.planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-arl) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)	SI	
	2. Certificación de pago de seguridad social y parafiscales	[redacted]	
	3. Certificación de obligaciones laborales	[redacted]	
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Planilla	Nº 82576556 – 81582235 – [redacted] – 1068893475 – 1068881692 + CERTIFICACIONES DE AFILIACIÓN	
	IBC (Ingreso base de cotización) (si aplica)	N/A	
	Periodo Salud	11-2024	
	Periodo Pensión	10-2024	

Verificar en el trámite de pago el informe de supervisión relacionado.

Incluir la modificatoria en el inform de supervisión.

Verificando en SAP la orden de pedido No.4300011102, genera error (adjunto pantallazo)



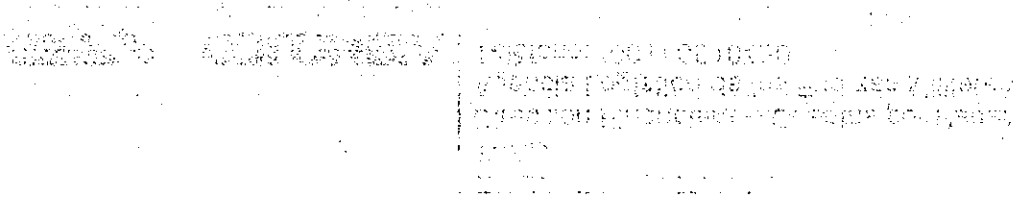


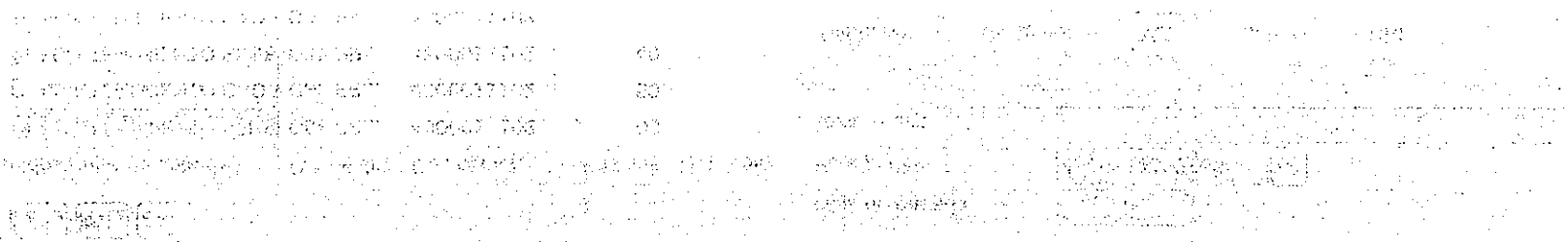
Pedidos/Hojas de entrada	Proveedor	Doc.compr.	Posición	Hoja entr.
MANTENIMIENTO SEDE	O&L PR...	4300011102	60	
MANTENIMIENTO CAD	O&L PR...	4300011102	50	
MANTENIMIENTO SEDE	O&L PR...	4300011102	40	
MANTENIMIENTO CAD	O&L PR...	4300011102	30	

Agradezco subsanar para continuar con el trámite de pago

Cordialmente,

Gladys Duque Mendez
TASD
Dirección Financiera – Cuentas por Pagar
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Teléfono: (601) 6510420
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co





Mauricio Bohorquez

De: Mauricio Bohorquez <mauricio.bohorquez@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: lunes, 27 de enero de 2025 12:43 p. m.
Para: 'olproyectosdeingenieria@gmail.com'; 'jubell castell'; 'jubellcas@gmail.com'
CC: 'Ricardo Tafur'; 'mauricio.bohorquez@agencialogistica.gov.co'
Asunto: RE: Contrato No. 001-173-2024 Mantenimiento CAD Villaviciencio.
Datos adjuntos: 2025-01-23_RESPUESTA DOCUEMNTACION DR FERNANDO.docx

Ingeniero
JAVIER MORENO LOPEZ
Representante Legal
O & L PROYECTOS DE INGENIERÍA S A S BIC
Dirección: Cra 54 D # 135 34. Bogotá D.C
Teléfono: 3108813047
E-mail: olproyectosdeingenieria@gmail.com
Bogotá D. C.

ASUNTO: **REITERACIÓN DOCUMENTACIÓN FALTANTE**

Contrato de Obra No. 001-173-2024, OBJETO: "MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL LLANOS ORIENTALES EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO – META.".

Con toda atención me permito solicitar al Ingeniero JAVIER MORENO LOPEZ, representante legal de la firma O&L PROYECTOS DE INGENIERÍA S A S BIC; para que de acuerdo al escrito que antecede asi como el del 14 de enero de 2025, y el oficio Radicado No. 2025120300001391, se reitera la solicitud de la documentación requerida con urgencia como contenido en el contrato.

De: Mauricio Bohorquez [mailto:mauricio.bohorquez@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: viernes, 3 de enero de 2025 8:53 p. m.
Para: 'olproyectosdeingenieria@gmail.com'; 'jubell castell'; 'jubellcas@gmail.com'
CC: 'Yamid Cocunubo'; 'mauricio.bohorquez@agencialogistica.gov.co'
Asunto: Contrato No. 001-173-2024 Mantenimiento CAD Villaviciencio.

AL: Ingeniero
JAVIER MORENO LOPEZ
Representante Legal

O & L PROYECTOS DE INGENIERÍA S A S BIC
Dirección: Cra 54 D # 135 34, Bogotá D.C
Teléfono: 3108813047
E-mail: olproyectosdeingenieria@gmail.com
Bogotá D. C.

ASUNTO: Contrato de Obra No. 001-173-2024, OBJETO: "MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL LLANOS ORIENTALES EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO – META.".

Con toda atención me permito solicitar al Ingeniero JAVIER MORENO LOPEZ, representante legal de la firma O&L PROYECTOS DE INGENIERÍA S A S BIC; para que de acuerdo a lo contenido en el contrato del asunto se de respuesta alos siguientes requerimientos:

1. Se remita el correspondiente Manual de Mantenimiento y Manuales-Especificaciones de los productos. De los anteriores se deberá radicar ante la Regional Llanos Orientales en Villavicencio, una copia de los mismos.
2. Se remitan todos los documentos en formato digital, como el registro fotográfico y videos en medio magnético, CD o Memoria, como parte de la documentación contractual requerida.
3. De acuerdo con los videos compartidos del ingreso de agua a la bodega, se solicita se dé amplia y concreta respuesta frente a lo sucedido.

Cordialmente,

Ingeniero **MAURICIO BOHÓRQUEZ ESCOBAR**
Supervisor Contrato No. 001-185-2024

Mauricio Bohórquez Escobar
Profesional de Defensa
Dirección de Infraestructura
Telefono: (601) 6510420 Ext. 1114
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logistica de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logistica de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logistica de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

Bogotá, 29-01-2025

No 2025130020015813 ALSG-CT-GCT-13002

PARA: Arq. YAMID ORLANDO COCUNUBO COCUNUBO
Director de Infraestructura(E)

DE: Abg. LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZ,
Subdirectora General de Contratación

ASUNTO: Novedad Contrato 001-173-2024 - Entrega de documentos relacionados con las Obligaciones Especificas del Contrato.

Atentamente solicito de su intervención para dar solución a la novedad que presenta el contrato 001-173-2024, el cual tiene como objeto:

Objeto:
"MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE LA ALFM REGIONAL LLANOS ORIENTALES EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META".

Supervisor:
Mauricio Bohorquez Escobar

Novedad:
Dentro de las Obligaciones Específicas del Contrato, se le solicita al contratista cumplir con la entrega de la siguiente documentación:

10.1.2.3. Entregar en medio físico y magnético el PROGRAMA DE OBRA en Project; (con asignación de recursos y de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones) con anticipación a la suscripción del Acta de Inicio, teniendo en cuenta el cumplimiento del plazo de ejecución establecido en los pliegos de condiciones.

10.1.2.4. Hacer entrega del Plan de acceso de Personal al sitio de ejecución de la obra, se debe tomar contacto con la unidad respectiva, para establecer las condiciones específicas de seguridad, con los datos necesarios para realizar el estudio de seguridad y gestionar los permisos de ingreso al sitio de trabajo, este Plan de Ingresó Personal, deber ser entregado mínimo veinte (10

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

hábiles previa firma acta de inicio, para su estudio y verificación por parte de la supervisión.

10.1.2.5. Entregar a la Supervisión Técnica, con anticipación la suscripción del Acta de Inicio, el PLAN DE MANEJO EN OBRA para la ejecución del contrato, este Plan deberá cumplir con toda la normatividad vigente y deberá contener todos y cada uno de los requisitos exigidos a continuación:
-Plan de Calidad del Proyecto
-Programa SISO (Seguridad Industrial y Salud Ocupacional).
-Plan de manejo ambiental (que incluya plan de aseo, manejo y disposición de residuos)
-Plan funcional de tiempo y movimientos de materiales y personal dentro del sitio de los trabajos.
-Plan de acceso personal a la unidad. - Plan de manejo de transporte (PMT).
-Programación de obra

10.1.2.6 Elaborar los planos récord del proyecto y entregar en medio físico y magnético de acuerdo con los requerimientos establecidos en el contrato, para la revisión y entrega por parte de la Supervisión Técnica.

10.1.2.9. Presentar a la Supervisión Técnica, los certificados de calibración de TODOS los equipos utilizados para la toma, control de medidas y ensayos de laboratorio (actividades de replanteo, estructura, eléctricas, hidrosanitarias, de medición, entre otras) realizados durante toda la ejecución del proyecto.

10.1.2.10. Así mismo, deberá presentar las respectivas memorias de cálculo de las cuales se enviará al Supervisor de la ALFM, una copia en archivo editable; con el fin de poder verificar cantidades. El avance de la obra se realizará con la digitalización de los planos de avance, donde se referencien las memorias de cálculo, cantidades de obra y los registros fotográficos, de acuerdo a la "Guía de gestión de planos y registro fotográfico de la entidad, publicado en la página web de la ALFM".

Adicional, dentro de los DIEZ (10) días calendario posterior a la aprobación de las Pólizas por parte de la ALFM, la siguiente documentación:

1. Programación de obra inicial plan de calidad documentación complementaria.
2. Programación de ejecución de obra.
3. Plan de calidad.
4. Análisis de precios unitarios.
5. Análisis del aiu.
6. Programa de salud ocupacional.
7. Plan de manejo ambiental.

Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras fuerzas

8. Pin ambiental.

A continuación, se enumeran las fechas en las cuales se le ha solicitado al supervisor, los documentos anteriormente relacionados a través de correo electrónico:

| 30/11/2024 Y 14/01/2025

Por lo anterior y considerando el término de ejecución ya surtido y la obligatoriedad de contar con la totalidad de los documentos del expediente contractual, solicito atentamente de su intervención a fin de lograr los documentos ya enunciados y continuar con la liquidación del contrato.

Cordialmente,

ABG. LUZ ADRIANA RICAURTE DIAZ
Subdirectora General de Contratación

Anexo: Copia correos enviados

Elaboró: Fernando Rozo Cerinza
Cargo: PD Gestor Grupo Contractual
Ejecutor Contrato 001-173-2024

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

Al Primero

A continuación
supervisen
electrónico:

Por lo antes
código contable
contratación
documentos

Cordialmente,

Anexo: Copia carné

Elaboró: Revisó:
Cargo: Fecha:
Copia de Oficio No.

Andres Felipe Posada Acevedo

De: gladys.duque@agencialogistica.gov.co
Enviado el: martes, 11 de marzo de 2025 11:21 a. m.
Para: 'Andres Felipe Posada Acevedo'
Asunto: RV: C-001-173-2024 O&L PROYECTOS DE INGENIERIA PAGO 1 y 2

Buen día,

Adjunto correos

De: gladys.duque@agencialogistica.gov.co <gladys.duque@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: jueves, 30 de enero de 2025 9:21 a. m.
Para: Mauricio Bohorquez Escobar <mauricio.bohorquez@agencialogistica.gov.co>; 'Fernando Rozo Cerinza' <fernando.rozo@agencialogistica.gov.co>
CC: 'Viviana Alexandra Rios Real' <viviana.rios@agencialogistica.gov.co>; 'Ricardo Tafur' <ricardo.tafur@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RV: C-001-173-2024 O&L PROYECTOS DE INGENIERIA PAGO 1 y 2

Buen día,

Agradezco subsanar en el día de hoy.

Cordialmente,

Gladys Duque Mendez
TASD
Dirección Financiera – Cuentas por Pagar
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Teléfono: (601) 6510420
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES

De: gladys.duque@agencialogistica.gov.co <gladys.duque@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: viernes, 24 de enero de 2025 3:57 p. m.
Para: Mauricio Bohorquez Escobar <mauricio.bohorquez@agencialogistica.gov.co>
CC: 'Viviana Alexandra Rios Real' <viviana.rios@agencialogistica.gov.co>; Yamid Orlando Cocunubo Cocunubo <yamid.cocunubo@agencialogistica.gov.co>
Asunto: RV: C-001-173-2024 O&L PROYECTOS DE INGENIERIA PAGO 1 y 2

Buena tarde,

De acuerdo a las observaciones realizadas por tesoreria, se solicita adjuntar las planillas de seguridad social del contratista, teniendo en cuenta que las planillas que estan subidas en SECOP no son del que se contrato con la ALFM.

Cordialmente,

Gladys Duque Mendez
TASD
Dirección Financiera – Cuentas por Pagar
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Teléfono: (601) 6510420
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES

De: gladys.duque@agencialogistica.gov.co <gladys.duque@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: sábado, 28 de diciembre de 2024 9:37 a. m.
Para: Mauricio Bohorquez Escobar <mauricio.bohorquez@agencialogistica.gov.co>; 'Fernando Rozo Cerinza' <fernando.rozo@agencialogistica.gov.co>; 'Andres Felipe Posada Acevedo' <andres.posada@agencialogistica.gov.co>
CC: 'Viviana Alexandra Rios Real' <viviana.rios@agencialogistica.gov.co>
Asunto: C-001-173-2024 O&L PROYECTOS DE INGENIERIA PAGO 1

Favor verificar número de póliza

Garantías del contrato	Número	Valor Asegurado	Vigencia de la Póliza	
			Fecha de Inicio	Vigente hasta
• Póliza de Cumplimiento : 30 %	11-44-101237944	48.901.007.40	22-10-2024	22-05-2025
• Calidad del Servicio : 30-%	11-44-101237944	48.901.007.40	22-10-2024	22-07-2025
• Estabilidad y Calidad de la obra: 30%	11-44-101237944	48.901.007.40	5 años una vez se ha finalizado la ejecución del contrato	
• Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: 5%	[redacted]	8.150.167.90	22-10-2024	22-02-2028
• Póliza de responsabilidad civil extracontractual (cuando aplica): 200 SMMLV	11-40-101069487	260.000.000.00	22-10-2024	22-01-2025

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT.860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	[illegible]	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	10	2024	22	10	2024	00:00	22	01	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: O&L PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. | IDENTIFICACIÓN: NIT: 900.939.622-7

DIRECCIÓN: CR 70 D NRO. 79 - 85 | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO: 3917788

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES | IDENTIFICACIÓN: NIT: 899.999.162-4

DIRECCIÓN: CL 95 NRO. 13 - 08 | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO: 6510420

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN, ESTAS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

OBJETO DE LA LICITACION

AMPARAR EL PAGODE LAS MULTAS, LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS DE LOS PERJUICIOSDERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO 021 - 2024 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, BATALLON LLANOS ORIENTALES EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO META

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/10/2024	22/05/2026	$48,901,007.40
CALIDAD DEL SERVICIO	22/10/2024	22/07/2025	$48,901,007.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/10/2024	22/02/2026	$9,150,187.50
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	EL AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		$48,901,007.40

Contrato y/u Orden de Compra	No. 001-173-2024	
Nombre o Razón Social del Contratista	O & L PROYECTOS DE INGENIERIA S A S BIC	
Identificación	NIT o C.C: 900.939.622-7	SAP (acreedor) : 80005987
Objeto del Contrato	"MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL LLANOS ORIENTALES EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO – META."	
Orden o Pedido ERP SAP	No. 4300011102	
Expediente Orfeo	No. 20241300101307000O5E	
Registro Presupuestal	No. 230624	
	☒ VIGENCIA ACTUAL ☐ REZAGO	
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	($)163.003.357,12
	+ Valor Adiciones	($) 0.00
	- Valor Reducciones	($) 0.00
	Valor Total del Contrato	($)163.003.357,12
No. Contrato interadministrativo / convenio / Acta de acuerdo (Cuando aplique)	N/A	
Fecha de legalización del contrato	28 de octubre de 2024	
Fecha de finalización del contrato	plazo de ejecución del presente contrato será de sesenta (60) días calendario luego de la firma del acta de inicio de la obra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	
Porcentaje de ejecución del contrato	62.84 %	
Modificaciones del contrato	☐ Adición Valor _____ ☐ Modificación Descripción _____ ☐ Suspensión Descripción _____ ☐ Prorroga Fecha _____ ☐ Cesión Descripción	

Favor verificar información resaltada

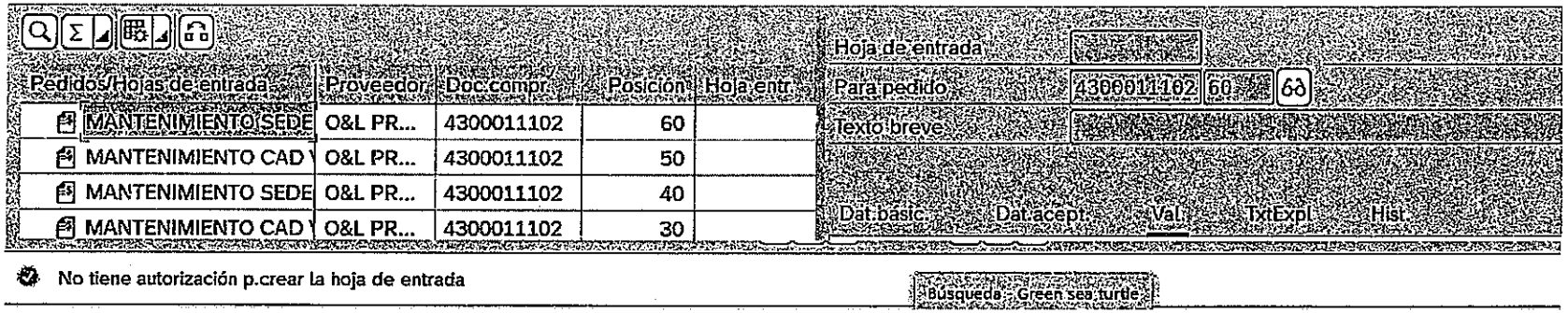
DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA		
	N° 806-556918-73	Tipo cta. bancaria	Ahorro ☐ Corriente [redacted]
Régimen Tributario (RUT) al que pertenece	[redacted] RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN		
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	[redacted] ELECTRÓNICA ☐ CUENTA DE COBRO		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990		CUMPLE	
	1.planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-arl) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)	SI	
	2. Certificación de pago de seguridad social y parafiscales	[redacted]	
	3. Certificación de obligaciones laborales	[redacted]	
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Planilla	N° 82576556 - 81582235 - [redacted] - 1068893475 - 1068881692 + CERTIFICACIONES DE AFILIACIÓN	
	IBC (Ingreso base de cotización) (si aplica)	N/A	
	Periodo Salud	11-2024	
	Periodo Pensión	10-2024	

Verificar en el trámite de pago el informe de supervisión relacionado.

Incluir la modificatoria en el inform de supervisión.

Verificando en SAP la orden de pedido No.4300011102, genera error (adjunto pantallazo)



Pedidos/Hojas de entrada	Proveedor	Doc.compr.	Posición	Hoja entr.
MANTENIMIENTO SEDE	O&L PR...	4300011102	60	
MANTENIMIENTO CAD	O&L PR...	4300011102	50	
MANTENIMIENTO SEDE	O&L PR...	4300011102	40	
MANTENIMIENTO CAD	O&L PR...	4300011102	30	

Agradezco subsanar para continuar con el trámite de pago

Cordialmente,

Gladys Duque Mendez
TASD
Dirección Financiera – Cuentas por Pagar
Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Teléfono: (601) 6510420
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Bogotá, 31-01-2025

No 2025120300005151 ALSG-ALSGAS-PA-DIF-12030

AL: Ingeniero
JAVIER MORENO LOPEZ
Representante Legal
O & L PROYECTOS DE INGENIERÍA S A S BIC
Dirección: Cra 54 D # 135 - 34. Bogotá D.C
Teléfono: 3108813047
E-mail: olproyectosdeingenieria@gmail.com
Bogotá D. C.

ASUNTO: Reiteración requerimiento documentación soporte ejecución contrato de Obra No. 001-173-2024

En atención al requerimiento No 2025130020013813 del 29 de enero de 2025, emitido por la Abogada LUZ ADRIANA RICAURTE DÍAZ, Subdirectora general de contratación, donde se indica en el asunto *"Novedades Contrato 001-173-2024- Entrega de documentos relacionados con las Obligaciones del Contrato"*, tal documentación ha sido requerida en cuatro (4) oportunidades por la supervisión del contrato y no se ha recibido, por lo que respetuosamente se solicita a la Cont. Pub. Esp. VIVIANA ALEXANDRA RIOS REAL, Directora Financiera (E), de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, para que se suspenda el pago del cualquier valor que aún no se haya causado, hasta tanto no se aporte y subsane lo solicitado al contratista O&L PROYECTOS DE INGENIERÍA S A S BIC, de acuerdo con la documentación establecida dentro del contrato 001-173-2024, esto motivado por lo siguiente:

1. El pasado 03 de enero de 2025, se envió mediante correo electrónico la solicitud al Ingeniero JAVIER MORENO LOPEZ, como representante legal de la firma O&L PROYECTOS DE INGENIERÍA S A S BIC; en el marco del contrato 001-173-2024 cuyo objeto: "MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL LLANOS ORIENTALES EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO – META." para que se diera respuesta a lo siguiente:

   1. *Se remita el correspondiente Manual de Mantenimiento y Manuales-Especificaciones de los productos. De los anteriores se deberá radicar*

ante la Regional Llanos Orientales en Villavicencio, una copia de los mismos.

2. *Se remitan todos los documentos como el registro fotográfico y videos en medio magnético CD o Memoria, como parte de la documentación contractual requerida.*

2. En fecha 14 de enero de 2025, mediante oficio radicado No 2025120300001391, (Enviado por correo y físicamente), se requirió de nuevo lo anteriormente solicitado.

3. Nuevamente en fecha 15 de enero de 2025 mediante correo electrónico reenviado del Dr. Fernando Rozo, coordinador, se solicitó se enviara la documentación faltante y ajustada a los requerimientos.

4. En fecha 27de enero de 2025, se reiteró mediante correo electrónico la solicitud de la documentación faltante y en cuadro anexo se relacionó la documentación existente que está aprobada y la que se debe ajustar y aportar.

Por lo anterior se notifica al Ingeniero JAVIER MORENO LOPEZ Representante Legal DE LA FIRMA O & L Proyectos De Ingeniería S A S BIC; que hasta tanto no se aporten y subsanen los requerimientos a la documentación establecida contractualmente en el contrato 001-173-2024, se detendrá el pago hasta que la supervisión avale la documentación requerida.

Cordialmente,

Cont. Pub. **SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRIGUEZ**
Secretaria General (E). Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Ordenadora del Gasto.

Anexo: Lo descrito en Ocho (08) Folio(s).
Copia: Abogada Luz Adriana Ricaurte Díaz, Subdirectora general de contratación.

Elaboró: Ing. Mauricio Bohorquez Escobar	Revisó: Ing. Ricardo Tafur Tafur	Aprobó: Adm. Emp. Elsa Carolina Ruiz Rodriguez
Cargo: Profesional de Defensa	Cargo: Director de Infraestructura (e)	Cargo: Subdirectora General de Abastecimientos y Servicios

Mauricio Bohorquez

De: Mauricio Bohorquez <mauricio.bohorquez@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: lunes, 3 de febrero de 2025 10:46 a. m.
Para: 'olproyectosdeingenieria@gmail.com'; 'jubell castell'; 'jubellcas@gmail.com'
CC: 'Ricardo Tafur'; 'Sandra Patricia Bolaños Rodriguez'; 'Viviana Alexandra Rios Real'; 'luz.ricaurte@agencialogistica.gov.co'; 'fernando.rozo@agencialogistica.gov.co'; 'Yamid Cocunubo'
Asunto: SUSPENCIÓN PAGO Contrato No. 001-173-2024 Mantenimiento CAD Villaviciencio.
Datos adjuntos: 2025-01-29 SUSPENSION PAGO VILLAVICENCIO.pdf

Ingeniero

JAVIER MORENO LOPEZ
Representante Legal
O & L PROYECTOS DE INGENIERÍA S A S BIC
Dirección: Cra 54 D # 135 34. Bogotá D.C
Teléfono: 3108813047
E-mail: olproyectosdeingenieria@gmail.com
Bogotá D. C.

ASUNTO: **Reiteración requerimiento documentación soporte ejecución contrato de Obra No. 001-173-2024**
Contrato de Obra No. 001-173-2024, OBJETO: "MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL LLANOS ORIENTALES EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO – META.".

En atención al requerimiento No 2025130020013813 del 29 de enero de 2025, emitido por la Abogada LUZ ADRIANA RICAURTE DÍAZ, Subdirectora general de contratación, donde se indica en el asunto *"Novedades Contrato 001-173-2024- Entrega de documentos relacionados con las Obligaciones del Contrato"*, tal documentación ha sido requerida en cuatro (4) oportunidades por la supervisión del contrato y no se ha recibido, por lo que respetuosamente se solicita a la Cont. Pub. Esp. VIVIANA ALEXANDRA RIOS REAL, Directora Financiera (E), de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, para que se suspenda el pago del cualquier valor que aún no se haya causado, hasta tanto no se aporte y subsane lo solicitado al contratista O&L PROYECTOS DE INGENIERÍA S A S BIC, de acuerdo con la documentación establecida dentro del contrato 001-173-2024, esto motivado por lo siguiente:

1. El pasado 03 de enero de 2025, se envió mediante correo electrónico la solicitud al Ingeniero JAVIER MORENO LOPEZ, como representante legal de la firma O&L PROYECTOS DE INGENIERÍA S A S BIC; en el marco del contrato 001-173-2024 cuyo objeto: "MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL LLANOS ORIENTALES EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO – META." para que se diera respuesta a lo siguiente:

1. *Se remita el correspondiente Manual de Mantenimiento y Manuales-Especificaciones de los productos. De los anteriores se deberá radicar ante la Regional Llanos Orientales en Villavicencio, una copia de los mismos.*
2. *Se remitan todos los documentos como el registro fotográfico y videos en medio magnético CD o Memoria, como parte de la documentación contractual requerida.*

2. En fecha 14 de enero de 2025, mediante oficio radicado No 20251203000001391, (Enviado por correo y físicamente), se requirió de nuevo lo anteriormente solicitado.

3. Nuevamente en fecha 15 de enero de 2025 mediante correo electrónico reenviado del Dr. Fernando Rozo, coordinador, se solicitó se enviara la documentación faltante y ajustada a los requerimientos.

4. En fecha 27 de enero de 2025, se reiteró mediante correo electrónico la solicitud de la documentación faltante y en cuadro anexo se relacionó la documentación existente que está aprobada y la que se debe ajustar y aportar.

Por lo anterior se notifica al Ingeniero JAVIER MORENO LOPEZ Representante Legal DE LA FIRMA O & L Proyectos De Ingeniería S A S BIC; que hasta tanto no se aporten y subsanen los requerimientos a la documentación establecida contractualmente en el contrato 001-173-2024, se detendrá el pago hasta que la supervisión avale la documentación requerida.

Cordialmente,

Cont. Pub. **SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRIGUEZ**
Secretaria General (E). Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Ordenadora del Gasto.

De: Mauricio Bohorquez [mailto:mauricio.bohorquez@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: lunes, 27 de enero de 2025 12:43 p. m.
Para: 'olproyectosdeingenieria@gmail.com'; 'jubell castell'; 'jubellcas@gmail.com'
CC: 'Ricardo Tafur'; 'mauricio.bohorquez@agencialogistica.gov.co'
Asunto: RE: Contrato No. 001-173-2024 Mantenimiento CAD Villaviciencio.

Ingeniero
JAVIER MORENO LOPEZ
Representante Legal
O & L PROYECTOS DE INGENIERÍA S A S BIC
Dirección: Cra 54 D # 135 34. Bogotá D.C
Teléfono: 3108813047
E-mail: olproyectosdeingenieria@gmail.com
Bogotá D. C.

ASUNTO: **REITERACIÓN DOCUMENTACIÓN FALTANTE**

Contrato de Obra No. 001-173-2024, OBJETO: "MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL LLANOS ORIENTALES EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO – META.".

Con toda atención me permito solicitar al Ingeniero JAVIER MORENO LOPEZ, representante legal de la firma O&L PROYECTOS DE INGENIERÍA S A S BIC; para que de acuerdo al escrito que antecede asi como el del 14 de enero de 2025, y el oficio Radicado No. 20251203000001391, se reitera la solicitud de la documentación requerida con urgencia como contenido en el contrato.

De: Mauricio Bohorquez [mailto:mauricio.bohorquez@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: viernes, 3 de enero de 2025 8:53 p. m.
Para: 'olproyectosdeingenieria@gmail.com'; 'jubell castell'; 'jubellcas@gmail.com'
CC: 'Yamid Cocunubo'; 'mauricio.bohorquez@agencialogistica.gov.co'
Asunto: Contrato No. 001-173-2024 Mantenimiento CAD Villaviciencio.

AL: Ingeniero
JAVIER MORENO LOPEZ
Representante Legal
O & L PROYECTOS DE INGENIERÍA S A S BIC
Dirección: Cra 54 D # 135 34. Bogotá D.C
Teléfono: 3108813047
E-mail: olproyectosdeingenieria@gmail.com
Bogotá D. C.

ASUNTO: Contrato de Obra No. 001-173-2024, OBJETO: "MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL LLANOS ORIENTALES EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO – META.".

Con toda atención me permito solicitar al Ingeniero JAVIER MORENO LOPEZ, representante legal de la firma O&L PROYECTOS DE INGENIERÍA S A S BIC; para que de acuerdo a lo contenido en el contrato del asunto se de respuesta alos siguientes requerimientos:

1. Se remita el correspondiente Manual de Mantenimiento y Manuales-Especificaciones de los productos. De los anteriores se deberá radicar ante la Regional Llanos Orientales en Villavicencio, una copia de los mismos.
2. Se remitan todos los documentos en formato digital, como el registro fotográfico y videos en medio magnético, CD o Memoria, como parte de la documentación contractual requerida.
3. De acuerdo con los videos compartidos del ingreso de agua a la bodega, se solicita se dé amplia y concreta respuesta frente a lo sucedido.

Cordialmente,

Ingeniero **MAURICIO BOHÓRQUEZ ESCOBAR**
Supervisor Contrato No. 001-185-2024

Mauricio Bohórquez Escobar
Profesional de Defensa
Dirección de Infraestructura
Telefono: (601) 6510420 Ext. 1114
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

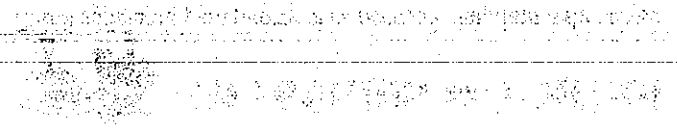
2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

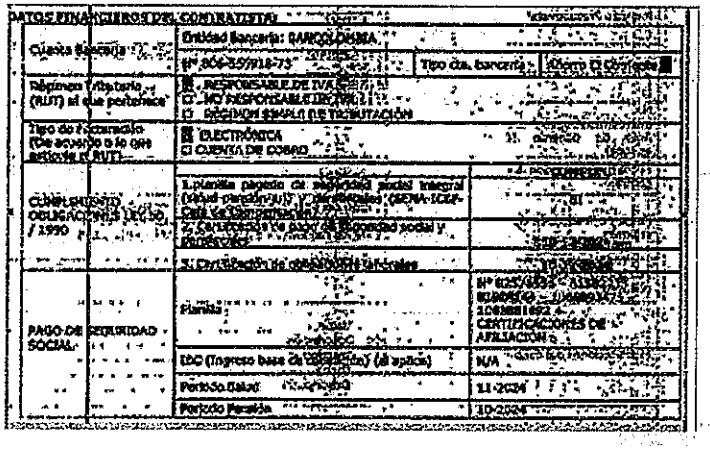


Mauricio Bohorquez

De: Mauricio Bohorquez <mauricio.bohorquez@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: martes, 4 de febrero de 2025 4:12 p. m.
Para: 'olproyectosdeingenieria@gmail.com'
Asunto: Planilla

Ing. JAVIER MORENO LOPEZ
Representante Legal
O & L PROYECTOS DE INGENIERÍA S A S BIC

Respetuoso saludo
Del área financiera indican que esta planilla no está a nombre de O&L, está a nombre de persona natural
Debe ser presentada por la empresa O&L



DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA			
Cuenta Bancaria		Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA	
		Nº 806-359718-73	Tipo cta. bancaria: [redacted]
Régimen Tributario (RUT) al que pertenece		[redacted] RESPONSABLE DE IVA [redacted] NO RESPONSABLE DE IVA [redacted] RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN	
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que establece el RUT)		[redacted] ELECTRÓNICA [redacted] CUENTA DE COBRO	
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 80 / 1993		1. Planilla pagos de seguridad social integral (Mayor cuantía RUT) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)	
		2. Certificación de pago de seguridad social y parafiscales	
		3. Certificación de obligaciones laborales	
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL		Planilla	Nº 8257[redacted] [redacted] 10[redacted] CERTIFICACIONES DE AFILIACIÓN
		IBC (Ingreso base de cotización) (si aplica)	N/A
		Periodo Salud	11-2024
		Periodo Pensión	10-2024

Cordialmente

Mauricio Bohórquez Escobar
Profesional de Defensa
Dirección de Infraestructura
Telefono. (601) 6510420 Ext. 1114
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logistica de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logistica de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logistica de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

Mauricio Bohorquez

De: Mauricio Bohorquez <mauricio.bohorquez@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: jueves, 6 de febrero de 2025 11:40 a. m.
Para: 'olproyectosdeingenieria@gmail.com'; 'jubell castell'; 'jubell castell'
CC: 'Julio Cesar Aponte Anacona'; 'Luis Alfonso Rico'; 'Yamid Cocunubo'; 'Sandra Patricia Bolaños Rodriguez'; 'luz.ricaurte@agencialogistica.gov.co'; 'fernando.rozo@agencialogistica.gov.co'
Asunto: RE: Ingreso a realizar reapariciones locativas

Ing. JAVIER MORENO LOPEZ
Representante Legal
O & L PROYECTOS DE INGENIERÍA S A S BIC

Respetuoso saludo Ingeniero Moreno.

De acuerdo al escrito que antecede se comunica por parte del Director de la Regional Llanos Orientales Mayor (RA), Julio Cesar Aponte Anacona para el ingreso del contratista O&L Proyectos de ingeniería, para que se proceda a realizar las intervenciones en garantía determinadas en el Oficio remitido por el Director de la Regional, y del que fue notificado.

Por favor realizar informe correspondiente de la intervención para conocimiento de la Supervisión y de la Ordenadora del Gasto.

De: Luis Alfonso Rico [mailto:luis.rico@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: jueves, 6 de febrero de 2025 10:15 a. m.
Para: 'Mauricio Bohorquez'
CC: Julio Cesar Aponte Anacona
Asunto: Ingreso a realizar reapariciones locativas

Cordial saludo,
Ing Mauricio Bohorquez ,con la presente de manera atenta siguiendo instrucciones del señor director Regional Agencia Logistica de las Fuerzas Militares Regional Llanos, Mayor (RA). Julio Cesar Aponte Anacona, me permito informarle el personal que desee ingresar para dar solución a los temas de los arreglos locativos ejecutados en el contrato 002-181-2024, pueden ingresar en cualquier momento en el horario laboral de esta regional de lunes a viernes, previo registro y procedimiento de ingreso en porteria.

Cordialmente,

PD. LUIS ALFONSO RICO
Coordinador Administrativo
Agencia Logistica de las Fuerzas Militares
Regional Llanos Orientales
Telefono: (608) 6732539 Ext 112
Cra 48 con Calle 1ª Anillo vial Lote 7 a-1 Rosablanca
(Villavicencio- Colombia)
Regional Llanos Orientales
www.agencialogistica.gov.co

Mauricio Bohorquez

De: O & L Proyectos de ingenieria sas <olproyectosdeingenieria@gmail.com>
Enviado el: lunes, 10 de febrero de 2025 1:10 p. m.
Para: Mauricio Bohorquez; Yamid Cocunubo
Asunto: Re: SUSPENCIÓN PAGO Contrato No. 001-173-2024 Mantenimiento CAD Villaviciencio.
Datos adjuntos: DOCUMENTOS.zip; Respuesta documentos faltantes.pdf

Buenas tardes
Anexo documentos faltantes.

El lun, 3 feb 2025 a las 10:46, Mauricio Bohorquez (<mauricio.bohorquez@agencialogistica.gov.co>) escribió:

Ingeniero

JAVIER MORENO LOPEZ

Representante Legal

O & L PROYECTOS DE INGENIERÍA S A S BIC

Dirección: Cra 54 D # 135 34. Bogotá D.C

Teléfono: 3108813047

E-mail: olproyectosdeingenieria@gmail.com

Bogotá D. C.

ASUNTO: **Reiteración requerimiento documentación soporte ejecución contrato de Obra No. 001-173-2024**

Contrato de Obra No. 001-173-2024, OBJETO: "MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL LLANOS ORIENTALES EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO – META.".

En atención al requerimiento No 20251300200138l3 del 29 de enero de 2025, emitido por la Abogada LUZ ADRIANA RICAURTE DÍAZ, Subdirectora general de contratación, donde se indica en el asunto *"Novedades Contrato 001-173-2024- Entrega de documentos relacionados con las Obligaciones del Contrato"*, tal documentación ha sido requerida en cuatro (4) oportunidades por la supervisión del contrato y no se ha recibido, por lo que respetuosamente se solicita a la Cont. Pub. Esp. VIVIANA ALEXANDRA RIOS REAL, Directora Financiera (E), de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, para que se suspenda el pago del cualquier valor que aún no se haya causado, hasta tanto no se aporte y subsane lo solicitado al contratista O&L PROYECTOS DE INGENIERÍA S A S BIC, de acuerdo con la documentación establecida dentro del contrato 001-173-2024, esto motivado por lo siguiente:

1. El pasado 03 de enero de 2025, se envió mediante correo electrónico la solicitud al Ingeniero JAVIER MORENO LOPEZ, como representante legal de la firma O&L PROYECTOS DE INGENIERÍA S A S BIC; en el marco del contrato 001-173-2024 cuyo objeto: "MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL LLANOS ORIENTALES EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO – META." para que se diera respuesta a lo siguiente:

   1. Se remita el correspondiente Manual de Mantenimiento y Manuales-Especificaciones de los productos. De los anteriores se deberá radicar ante la Regional Llanos Orientales en Villavicencio, una copia de los mismos.

   2. Se remitan todos los documentos como el registro fotográfico y videos en medio magnético CD o Memoria, como parte de la documentación contractual requerida.

2. En fecha 14 de enero de 2025, mediante oficio radicado No 2025120300001391, (Enviado por correo y físicamente), se requirió de nuevo lo anteriormente solicitado.

3. Nuevamente en fecha 15 de enero de 2025 mediante correo electrónico reenviado del Dr. Fernando Rozo, coordinador, se solicitó se enviara la documentación faltante y ajustada a los requerimientos.

4. En fecha 27 de enero de 2025, se reiteró mediante correo electrónico la solicitud de la documentación faltante y en cuadro anexo se relacionó la documentación existente que está aprobada y la que se debe ajustar y aportar.

Por lo anterior se notifica al Ingeniero JAVIER MORENO LOPEZ Representante Legal DE LA FIRMA O & L Proyectos De Ingeniería S A S BIC; que hasta tanto no se aporten y subsanen los requerimientos a la documentación establecida contractualmente en el contrato 001-173-2024, se detendrá el pago hasta que la supervisión avale la documentación requerida.

Cordialmente,

Cont. Pub. **SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRIGUEZ**

Secretaria General (E). Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Ordenadora del Gasto.

De: Mauricio Bohorquez [mailto:mauricio.bohorquez@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: lunes, 27 de enero de 2025 12:43 p. m.
Para: 'olproyectosdeingenieria@gmail.com'; 'jubell castell'; 'jubellcas@gmail.com'
CC: 'Ricardo Tafur'; 'mauricio.bohorquez@agencialogistica.gov.co'
Asunto: RE: Contrato No. 001-173-2024 Mantenimiento CAD Villaviciencio.

Ingeniero

JAVIER MORENO LOPEZ

Representante Legal

O & L PROYECTOS DE INGENIERÍA S A S BIC

Dirección: Cra 54 D # 135 34. Bogotá D.C

Teléfono: 3108813047

E-mail: olproyectosdeingenieria@gmail.com

Bogotá D. C.

ASUNTO: **REITERACIÓN DOCUMENTACIÓN FALTANTE**

Contrato de Obra No. 001-173-2024, OBJETO: "MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL LLANOS ORIENTALES EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO – META.".

Con toda atención me permito solicitar al Ingeniero JAVIER MORENO LOPEZ, representante legal de la firma O&L PROYECTOS DE INGENIERÍA S A S BIC; para que de acuerdo al escrito que antecede asi como el del 14 de enero de 2025, y el oficio Radicado No. 20251203000001391, se reitera la solicitud de la documentación requerida con urgencia como contenido en el contrato.

De: Mauricio Bohorquez [mailto:mauricio.bohorquez@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: viernes, 3 de enero de 2025 8:53 p. m.
Para: 'olproyectosdeingenieria@gmail.com'; 'jubell castell'; 'jubellcas@gmail.com'
CC: 'Yamid Cocunubo'; 'mauricio.bohorquez@agencialogistica.gov.co'
Asunto: Contrato No. 001-173-2024 Mantenimiento CAD Villaviciencio.

AL: Ingeniero

JAVIER MORENO LOPEZ

Representante Legal

O & L PROYECTOS DE INGENIERÍA S A S BIC

Dirección: Cra 54 D # 135 34. Bogotá D.C

Teléfono: 3108813047

E-mail: olproyectosdeingenieria@gmail.com

Bogotá D. C.

ASUNTO: Contrato de Obra No. 001-173-2024, OBJETO: "MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL LLANOS ORIENTALES EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO – META.".

Con toda atención me permito solicitar al Ingeniero JAVIER MORENO LOPEZ, representante legal de la firma O&L PROYECTOS DE INGENIERÍA S A S BIC; para que de acuerdo a lo contenido en el contrato del asunto se de respuesta alos siguientes requerimientos:

1. Se remita el correspondiente Manual de Mantenimiento y Manuales-Especificaciones de los productos. De los anteriores se deberá radicar ante la Regional Llanos Orientales en Villavicencio, una copia de los mismos.

2. Se remitan todos los documentos en formato digital, como el registro fotográfico y videos en medio magnético, CD o Memoria, como parte de la documentación contractual requerida.

3. De acuerdo con los videos compartidos del ingreso de agua a la bodega, se solicita se dé amplia y concreta respuesta frente a lo sucedido.

Cordialmente,

Ingeniero **MAURICIO BOHÓRQUEZ ESCOBAR**

Supervisor Contrato No. 001-185-2024

Mauricio Bohórquez Escobar

Profesional de Defensa

Dirección de Infraestructura

Telefono: (601) 6510420 Ext. 1114

Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia

www.agencialogistica.gov.co

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED

This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.

16 resmas = 1 árbol
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

--

Cordialmente

O&L PROYECTOS DE INGENIERIA
NIT 900.939.622



PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S. BIC.
"HACIENDO INGENIERÍA DE CALIDAD"

Rad No 20251101S-000530-2
Fecha 12/02/2025 01:38:45 PM Us Rad Casar Rodolfo Rodriguez Bamal
Destino: DIRECCION GENERAL
Remitente: JAVIER MORENO LOPEZ
Fecha Actual: 12/02/2025 01:39:10 PM
Empresa: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES

Bogotá DC, febrero 10 de 2025

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Atn. Ing. Mauricio Bohórquez Escobar
mauricio.bohorquez@agencialogistica.gov.co
Ciudad

Ref.: CONTRATO 001-173-2024 "MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL LLANOS ORIENTALES EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO – META."

ASUNTO: SOLICITUD DOCUMENTOS FALTANTES.

Cordial saludo

Por medio de la presente, nos permitimos entregar a usted la documentación faltante correspondiente a las obligaciones del contrato.

DESCRIPCION	VERIFICAION
Clausula – 10.1.2.4. Hacer entrega del plan de acceso de personal al sitio de ejecución de la obra.	**
Programación de obra con los adicionales no previstos.	Se anexa. Mantenimiento agencia logística
Programación de ejecución de obra modificaciones no previstos.	Se anexa. Mantenimiento agencia logística
Análisis de precios unitarios adicionales no previstos.	Se anexa. APUs adicionales.
Análisis del AIU.	Se anexa. Análisis del AIU.
Programa de salud ocupacional final.	Se anexa. SG-SST final.
Plan de manejo ambiental final.	Se anexa. Plan de manejo ambiental final.

** El Mayor Julio Aponte nos remitió con el personal administrativo, Señor Luis Rico, quien nos manifestó tener conocimiento de la solicitud que hemos realizado directamente a él, y por intermedio del supervisor de contrato Ing. Mauricio Bohórquez. Nos comunica que el director de la Agencia, Mayor Aponte, recibió correo de la Agencia desde Bogotá, pero no les ha entregado ninguna instrucción o autorización para el ingreso, nos comunicará tan pronto el Mayor les de alguna instrucción nos comunicará.

Bogotá DC, febrero 19 de 2024

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Atn. Ing. Mauricio Bolívar Piñeros
Ciudad

Ref.: CONTRATO **001-273-2024** "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO **DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL LLANOS ORIENTALES EN EL CUERPO DE VILLAVICENCIO - META."**

ASUNTO: SOLICITUD DOCUMENTOS FALTANTES.

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos entregar a usted la documentación faltante correspondiente a las obligaciones del contrato.

DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN
Cláusula – 10.1 Plan de entrega del plan de acceso de personal al sitio de ejecución de la obra.	**
Programación de obra con las adicionales no previstas.	Se anexa. Mantenimiento preventivo logística
Programación de ejecución de obra modificaciones no previstas.	Se anexa. Mantenimiento preventivo logística
Análisis de precios unitarios adicionales no previstos	Se anexa. Apus adicionales.
Análisis del AIU.	Se anexa. Análisis del AIU.
Programa de salud ocupacional final.	Se anexa. SG-SST final.
Plan de manejo ambiental final.	Se anexa. Plan de manejo ambiental final.

** El Mayor Julio Andrés [illegible] con el personal administrativo, Señor Luis Vega quien nos manifestó [illegible] mantenimiento de la cubierta [illegible] directamente a él y [illegible] del supervisor de contrato Ing. Mauricio Bolívar quien nos [illegible] de la Agencia, Mayor Apoyo radicó copia de la Agencia de [illegible] no las he entregado ninguna sustitución o autorización para el [illegible] me comunicaré tan pronto el Mayor les de alguna instrucción nos comunicamos.

PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S. BIC.
"HACIENDO INGENIERÍA DE CALIDAD"

Atentamente,

JAVIER MORENO LOPEZ
C.C. 91.243.624 de Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo

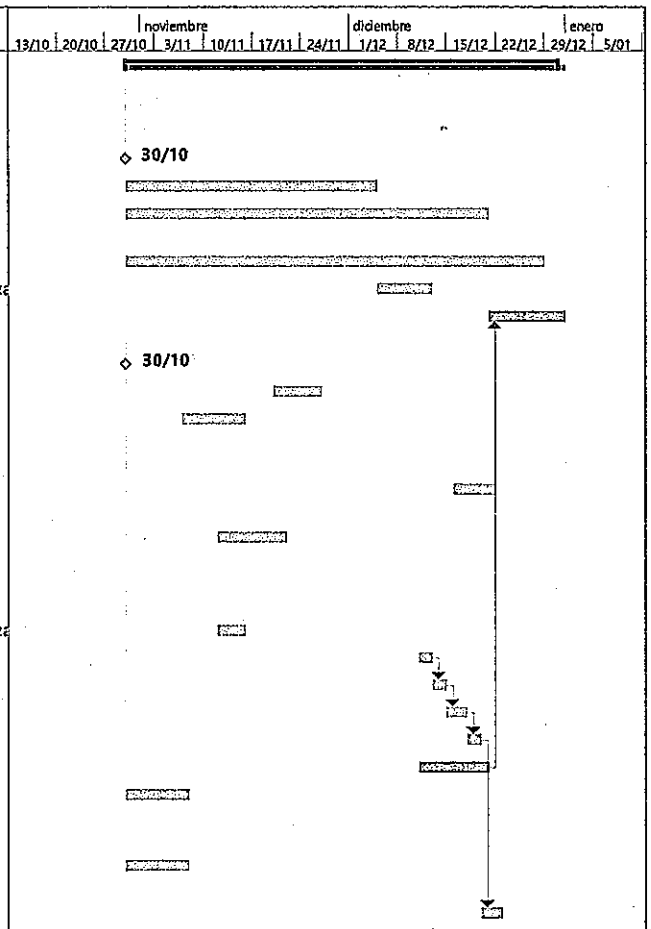
MANTENIMIENTO AGENCIA LOGISTICA
APUs ADICIONALES
ANALISIS DEL AIU
SG-SST FINAL
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL FINAL

Atentamente,

JAVIER MORENO LOPEZ
C.C. 91.279.624 de [illegible]
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo:
MANTENIMIENTO ANUAL LOGISTICA
APUS ADICIONALES
ANALISIS CRI - AIU
SG-SST FINAL
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL FINAL

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	DIAS CALENDARIO	Comienzo	Fin	Predecesoras	Nombres de los recursos
1		**MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL LLANOS ORIENTALES EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO – META."**	52 días	61	mié 30/10/24	lun 30/12/24		
2		Inicio del proyecto	0 días	0	mié 30/10/24	mié 30/10/24		
3		Picada de piso para reparar	40 días	35	mié 30/10/24	mié 4/12/24		Cuadrilla albañileria 1
4		Reparación de piso con mortero autonivelante	45 días	51	mié 30/10/24	vie 20/12/24		Cuadrilla albañileria 1
5		Suministro e instalación de piso epóxico	51 días	59	mié 30/10/24	sáb 28/12/24		Cuadrilla albañileria 1
6		Reparación muros y filtraciones bodega	7 días	7	jue 5/12/24	jue 12/12/24		Cuadrilla impermeabiliz
7		Pintura general con pintura coraza o similar en muros	7,5 días	11	vie 20/12/24	mar 31/12/24	18	Cuadrilla albañileria 1
8		Fundida de placa en concreto	0 días	0	mié 30/10/24	mié 30/10/24		
9		Revisión y reparación red eléctrica	6 días	6	mié 20/11/24	mar 26/11/24		Cuadrilla electrica
10		Impermeabilización teja arquitectónica con tela manto y impermeabilizante broncoelástico	7 días	8	jue 7/11/24	vie 15/11/24		Cuadrilla impermeabilizaciones
11		Instalación de manto asfaltico en amarres	6 días	5	lun 16/12/24	sáb 21/12/24		Cuadrilla impermeabilizaciones
12		instalación de flanches metálico, ANCHO=35CM, e instalación de tela manto con Impermeabilizante Mbrocoelastico	9,13 días	9	mar 12/11/24	jue 21/11/24		Cuadrilla albañileria 1
13		sellamiento de humedad en el extractor	4 días	3	mar 12/11/24	vie 15/11/24		Cuadrilla impermeabiliz
14		Desmonte teja de barro	2 días	1	mié 11/12/24	jue 12/12/24		Cuadrilla albañileria 1
15		Nivelación Estructura Cubierta	2 días	3	jue 12/12/24	dom 15/12/24	14	Cuadrilla albañileria 1
16		Platinas en lamina C16	2 días	2	dom 15/12/24	mar 17/12/24	15	Cuadrilla albañileria 1
17		Acondicionamiento teja tipo eternit	3 días	2	mar 17/12/24	jue 19/12/24	16	Cuadrilla albañileria 1
18		Lavado muros con Hidrojet	10 días	9	mié 11/12/24	vie 20/12/24		Cuadrilla albañileria 1
19		Limpieza y sello de goteras con manto asfáltico en tornillos y amarres de cubierta, 0,20x0,20 m	7 días	8	mié 30/10/24	jue 7/11/24		Cuadrilla impermeabilizaciones
20		Lavado de vigacanales en concreto e impermeabilización con broncoelástico.	7 días	8	mié 30/10/24	jue 7/11/24		Cuadrilla impermeabilizaciones
21		Accesorio Caballete en fibrocemento articulado, COLONIAL	2 días	4	jue 19/12/24	lun 23/12/24	17	Cuadrilla albañileria 1



Proyecto: MANTENIMIENTO AG
Fecha: mié 5/02/25

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual	
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite		
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas		
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica		
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso		

Fecha debe ser antes de la Acta de Inicio "30-10-24"

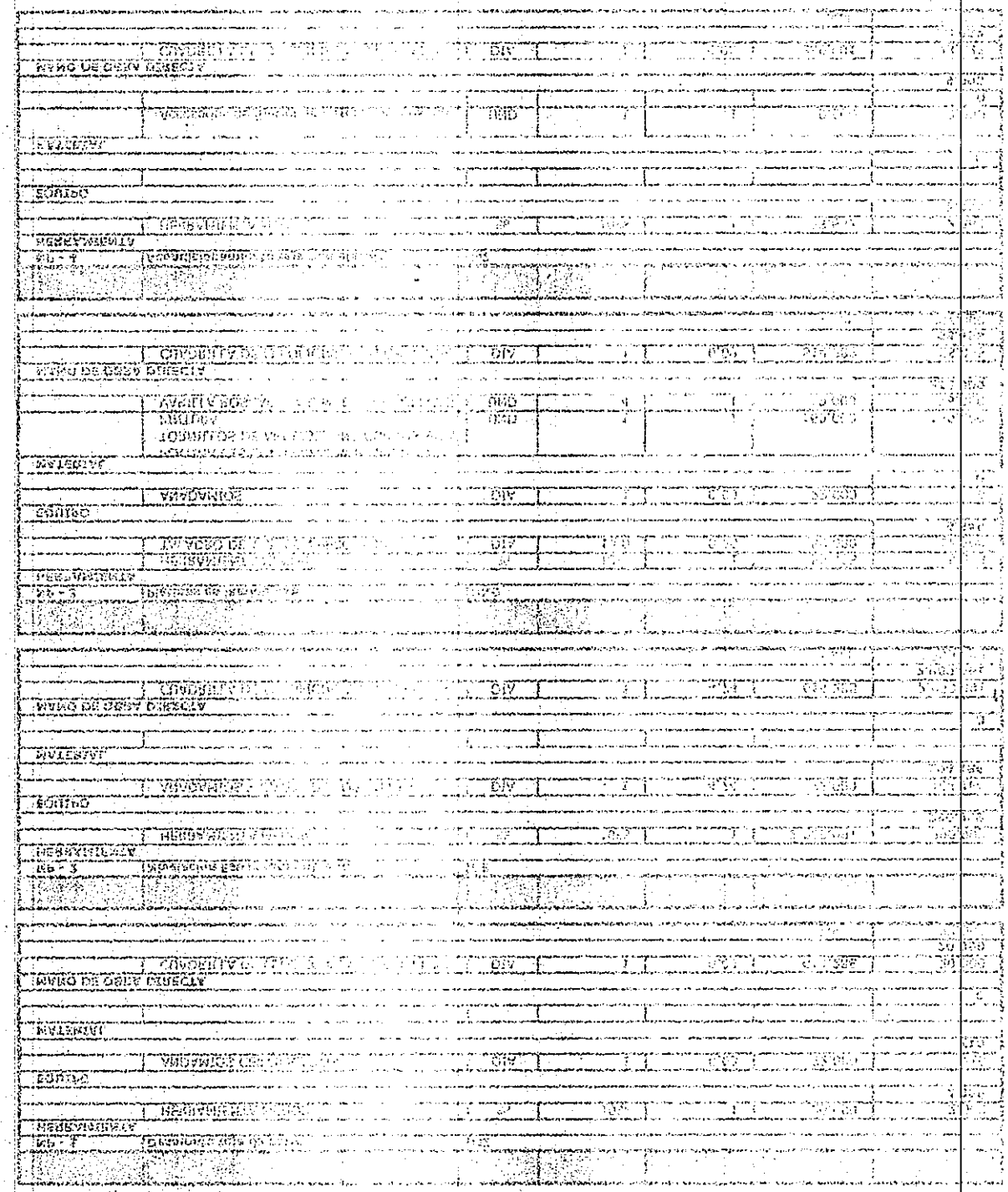
| | | |

Item	Descripción	UM	Cantidad	Rend.	Valor Unitario	Valor Parcial
NP - 1	Desmonte teja de barro	M2				
HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	%	10%	1	20.000	2.000
						2.000
EQUIPO						
	ANDAMIOS CERTIFICADOS	DIA	1	0,03	22.000	716
						716
MATERIAL						
						0
MANO DE OBRA DIRECTA						
	CUADRILLA DE (1) OFICIAL Y (2) OBREROS.	DIA	1	0,03	614.288	20.000
						20.000
					Total	22.000

Item	Descripción	UM	Cantidad	Rend.	Valor Unitario	Valor Parcial
NP - 2	Nivelación Estructura Cubierta	GB				
HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	%	10%	1	2.909.091	290.909
						290.909
EQUIPO						
	ANADAMIOS Y GATOS DE FORMALETA	DIA	1	4,74	22.000	104.186
						104.186
MATERIAL						
						0
MANO DE OBRA DIRECTA						
	CUADRILLA DE (1) OFICIAL Y (2) OBREROS.	DIA	1	4,74	614.288	2.909.091
						2.909.091
					Total	3.200.000

Item	Descripción	UM	Cantidad	Rend.	Valor Unitario	Valor Parcial
NP - 3	Platinas en lamina C16	UND				
HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	%	10%	1	55.455	5.545
	TALADRO DE 1/2" CON PERCUTOR	DIA	1,00	0,25	50.000	12.500
						5.545
EQUIPO						
	ANADAMIOS	DIA	1	0,00	22.000	0
						0
MATERIAL						
	PLATINA C16 CON PERFORACIONES PARA TORNILLOS DE ANCLAJE. ANTICORROSIVO Y PINTURA	UND	1	1	160.000	160.000
	VARILLA ROSCADA, ARANDELAS Y TUERCAS	UND	4	1	19.000	76.000
						236.000
MANO DE OBRA DIRECTA						
	CUADRILLA DE (1) OFICIAL Y (2) OBREROS.	DIA	1	0,09	614.288	55.455
						55.455
					Total	297.000

Item	Descripción	UM	Cantidad	Rend.	Valor Unitario	Valor Parcial
NP - 4	Acondicionamiento teja tipo eternit	M2				
HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	%	10%	1	23.637	2.364
						2.364
EQUIPO						
						0
MATERIAL						
	Accesorios de fijación amarres, ganchos, etc	UND	1	1	9.000	9.000
						0
						9.000
MANO DE OBRA DIRECTA						
	CUADRILLA DE (1) OFICIAL Y (1) OBRERO	DIA	1	0,06	389.901	23.637
						23.637
					Total	35.000



Item	Descripción	UM	Cantidad	Rend.	Valor Unitario	Valor Parcial
NP - 5	Lavado muros con Hidrojet	M2				
HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	%	5%	1	6.089	304
						304
EQUIPO						
	Hidrolavadora 1400 psi. 110 V. Mangueras y cables eléctricos	DIA	1	0,016	90.000	1.406
						1.406
MATERIAL						
						0
MANO DE OBRA DIRECTA						
	CUADRILLA DE (1) OFICIAL Y (1) OBRERO	DIA	1	0,02	389.901	6.089
						6.089
					Total	7.800

Item	Descripción	UM	Cantidad	Rend.	Valor Unitario	Valor Parcial
NP - 6	Limpieza y sello de goteras con manto asfáltico en tornillos y amarres de cubierta, 0.20x0.20 m	UND				
HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	%	5,0%	1	4.323	216
						216
EQUIPO						
	ANDAMIOS CERTIFICADOS	DIA	1	0,013	22.000	275
						275
MATERIAL						
	TELA MANTO ASFALTICO IMPERMEABILIZANTE	M2	1,00	0,04	24.650	986
						986
MANO DE OBRA DIRECTA						
	CUADRILLA DE (1) OFICIAL Y (1) OBRERO	DIA	1	0,01	389.901	4.323
						4.323
					Total	5.800

Item	Descripción	UM	Cantidad	Rend.	Valor Unitario	Valor Parcial
NP - 7	Lavado de vigacanales en concreto e impermeabilización con	ML				
HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	%	5,0%	1	20.744	1.037
						1.037
EQUIPO						
	Hidrolavadora 1400 psi. 110 V. Mangueras y cables eléctricos	DIA	1	0,020	90.000	1.800
						1.800
MATERIAL						
	IMPERMEABILIZANTE BRONCOELASTICO	KG	1,00	0,21	83.900	17.619
						17.619
MANO DE OBRA DIRECTA						
	CUADRILLA DE (1) OFICIAL Y (1) OBRERO	DIA	1	0,05	389.901	20.744
						20.744
					Total	41.200

Item	Descripción	UM	Cantidad	Rend.	Valor Unitario	Valor Parcial
NP - 8	Accesorio Caballete en fibrocemento articulado, COLONIAL	ML				
HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA MENOR	%	5,0%	1	19.495	975
						975
EQUIPO						
	ANDAMIOS CERTIFICADOS	DIA	1	0,050	22.000	1.100
						1.100
MATERIAL						
	CABALLETE ARTICULADO SUPERIOR Y ACCESORIOS	UN	1,00	0,87	53.162	61.105
	CABALLETE ARTICULADO INFERIOR Y ACCESORIOS	UN	1,00	0,87	53.162	61.105
						122.210
MANO DE OBRA DIRECTA						
	CUADRILLA DE (1) OFICIAL Y (1) OBRERO	DIA	1	0,05	389.901	19.495
						19.495
					Total	143.780

ANALISIS DETALLADO DEL AIU

ANALISIS DETALLADO DEL AIU						
Codigo	Descripcion	Unidad	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Parcial	factor prestacional(1,56)
1	ADMINISTRACION	%				
	Representante legal	mes	2	$ 1.200.000,00	$ 2.400.000,00	$ 3.744.000,00
1.01	Director de obra	MES	2	$ 1.500.000,00	$ 3.000.000,00	$ 4.680.000,00
	Residente de obra	mes	2	$ 1.800.000,00	$ 3.600.000,00	$ 5.616.000,00
	Asesor en redes electricas voz y datos	mes	2	$ 900.000,00	$ 1.800.000,00	$ 2.808.000,00
	profesional en costos y presupuestos y programacion	mes	2	$ 900.000,00	$ 1.800.000,00	$ 2.808.000,00
	Maestro de obra	mes	2	$ 1.200.000,00	$ 2.400.000,00	$ 3.744.000,00
	Asesor HSEQ	mes	2	$ 1.200.000,00	$ 2.400.000,00	$ 3.744.000,00
	Asesor ambiental	mes	2	$ 900.000,00	$ 1.800.000,00	$ 2.808.000,00
	Auxiliar contable	mes	2	$ 360.000,00	$ 720.000,00	$ 1.123.200,00
	Contador	mes	2	$ 600.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.872.000,00
1.19	Polizas	GI	1	$ 1.150.089,12	$ 1.150.089,12	
						$ 30.353.289,12
	SUBTOTAL 24,5%		24,5		$ 30.353.289,12	
1	IMPREVISTOS	%	3,5		$ 4.336.184,16	
2	UTILIDAD	%	3		$ 3.716.729,28	
3	Iva sobre utilidad	%	19		$ 706.178,56	
	AIU	%	31			

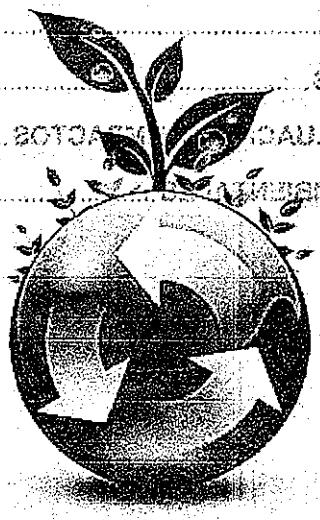
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

JAVIER MORENO LOPEZ

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	ADMINISTRACIÓN				
1.01	Dirección de obra	mes	2	$ 2.500,00	$ 5.000,00
	Coordinación técnica	mes	2	$ 1.800,00	$ 3.600,00
	Gestión de permisos	mes	2	$ 1.200,00	$ 2.400,00
1.02	Seguridad e higiene	mes	2	$ 1.500,00	$ 3.000,00
	Seguros	mes	2	$ 900,00	$ 1.800,00
1.03	Limpieza de obra	mes	2	$ 1.100,00	$ 2.200,00
1.04	Cartel de obra	un	1	$ 450,00	$ 450,00
1.05	Movilización	gl	1	$ 3.000,00	$ 3.000,00
	SUBTOTAL ADMIN.		210		$ 24.450,00
2	MAMPOSTERÍAS	m²	340	$ 95,00	$ 32.300,00
3	TECHOS	m²	120	$ 180,00	$ 21.600,00
4	PISOS	m²	85	$ 140,00	$ 11.900,00
	IVA		21%		$ 18.249,00

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL FINAL

MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL LLANOS ORIENTALES EN LA CUIDAD DE VILLAVICENCIO



VILLAVICENCIO

2024

Contenido

INTRODUCCION 4

OBJETIVOS 5

OBJETIVO GENERAL 5

ALCANCE 6

MARCO LEGAL 7

1. MARCO CONCEPTUAL 23

2. POLITICA AMBIENTAL ..... 27.

3. INFORMACION GENERAL 28

3.1 ACTIVIADES CONSTRUCTIVAS A EJECUTAR 28

4. CARACTERIZACION AMBIENTAL 29

4.1 ÁREA DE INFLUENCIA 29

4.2 LINEA BASE AMBIENTAL 30

4.3 TRAMITES AMBIENTALES 31

5. IDENTIFICACION Y EVALUACION DE IMPACTOS 32

6. BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES 45

RELACION DE TABLAS

TABLA 1. DIVISION POLITICO ADMINISTTRATIVA

TABAL 2 RELACION DE IMPACTOS

TABLA 3 CRITERIOS DE EVALUACION AMBIENTAL

TABLA 4 FICHA DE MANEJO MATERIALES DE CONSTRUCCION

TABLA 5 FICHA MANEJO DE RCD

TABLA 6 FICHA MEJEJO DE EMISION ATMOSFERICA

TABLA 7 FICHA DE PROTECCION DE FUENTES

TABLA 8 MANEJO DE RESIDUOS

TABLA 9 MANEJO DE VEGETACION

INTRODUCCION

En un contexto internacional, la evaluación y control de los impactos ambientales en obras públicas, privadas o mixtas se constituye como una directriz de política ambiental para el desarrollo sustentable. En América Latina, Ecuador se configura como uno de los países con mayor nivel de materialización de estrategias conducentes al desarrollo sustentable, allí los organismos descentralizados de control, conforme al Sistema Único de Manejo Ambiental establecen límites permisibles, controles y sanciones en materia de gestión ambiental.

En Colombia el desarrollo de proyectos de infraestructura debe realizarse dentro de un marco de actuación respetuoso con el ambiente, garantizando el uso racional y sostenible de los recursos naturales, la salud de los trabajadores y población en el espacio geográfico en el que se ejecutan dichos proyectos, lo anterior se basa en principios constitucionales y normativos que orientan la gestión ambiental en el país. La constitución Política de Colombia declara en su Artículo 79 que las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, y que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

En ese orden de ideas, el Plan de Manejo Ambiental (PMA) que se diseñó en el presente documento fue el instrumento rector de planeación de la gestión ambiental el cual se fundamentado en los principios constitucionales y normas vigentes en el territorio colombiano en materia de gestión ambiental, así como el cumplimiento de los requerimientos estipulados en el contrato. Este plan consigno las actividades que se implementaron respecto a los programas ambientales en el desarrollo de las etapas de ejecución.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

El objetivo del Plan de Manejo Ambiental fue la identificación y control de los impactos ambientales asociados al desarrollo de las actividades constructivas del contrato MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL LLANOS ORIENTALES EN LA CUIDAD DE VILLAVICENCIO.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Identificación, y evaluación de los impactos, estableciendo con el fin de determinar su incidencia sobre los recursos naturales.

Formulación de los programas y las medidas de manejo ambiental para prevenir, mitigar, corregir o compensar los efectos negativos producidos por las actividades del proyecto sobre los aspectos físico-bióticos y sociales.

Garantizar la limpieza de las zonas a intervenir.

ALCANCE

El alcance del PMA esta demarcado por el Área de influencia directa en donde se identificaron las característica ambientales y los componentes físicos, y socioeconómico del área para así desarrollar la matriz de impactos de impactos y aspectos ambientales con el fin de Formular las acciones de manejo ambiental necesarias para la protección, conservación y optimización de los recursos naturales.

MARCO LEGAL

El marco normativo ambiental para el sector de la construcción está regulado como se evidencia a continuación:

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL	Convenio RAMSAR	Firmado en la ciudad de Ramsar (Irán) el 2 de febrero de 1971 por la comunidad internacional, que entró en vigor el 21 de diciembre de 1975. Convención relativa a los humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas.
	Declaración sobre el medio ambiente y el desarrollo	Aprobada por la Asamblea General durante la Cumbre de Río de Janeiro celebrado del 3 al 14 de junio de 1992. Esta declaración se basa en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, también conocida como una de las Cumbres de la Tierra, celebrada en Estocolmo (Suecia) del 5 al 16 de junio de 1972.

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL	Convenio de Viena	El Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono es un acuerdo ambiental multilateral. Se acordó en la Conferencia de Viena de 1985 y entró en vigor en 1988. Actúa como un marco para los esfuerzos internacionales para proteger la capa de ozono
	Protocolo de Montreal	En 1987 en la ciudad de Montreal-Canadá, 24 países (actualmente 197) firmaron inicialmente el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono y entra en vigor en 1989, Se incluyen 8 Sustancias Controladas:Cinco Refrigerantes CFC´s (Anexo A, Grupo I) y Tres Halones (Anexo A Grupo II), estableciéndose límites de producción, límites de consumo y comercio con países que no son parte del Protocolo de Montreal.
LEGISLACIÓN INTERNACIONAL	Convenio Basilea	Control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación. Basilea, 1989

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL	Protocolo de Kyoto	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), y un acuerdo internacional que tiene por objetivo reducir las emisiones de seis gases de efecto invernadero que causan el calentamiento global. El protocolo fue inicialmente adoptado el 11 de diciembre de 1997 en Kioto, Japón, pero no entró en vigor hasta el 16 de febrero de 2005.
LEGISLACIÓN INTERNACIONAL	Convenciòn de Estocolmo	El Convenio de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) es un acuerdo internacional que regula el tratamiento de las sustancias tóxicas. Fue firmado el 23 de mayo de 2001 en Estocolmo y entró en vigor el 17 de mayo del 2004.

LEGISLACIÓN NACIONAL	Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 79	Declara que las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, y que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.
	Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 80	Impone al Estado el deber de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.
LEGISLACIÓN NACIONAL	Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 82	Impone al Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.
	Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 95	El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades, y en su numeral 8° estableció como obligación para los ciudadanos, proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

LEGISLACIÓN NACIONAL	Ley 23 de 1973	Por medio de esta ley se establece el control de la contaminación del medio ambiente y se establecen alternativas y estrategias para la conservación y recuperación de los recursos naturales, para la salud y el bienestar de la población.
	Decreto Ley 2811 de 1974	Código de los Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente.

LEGISLACIÓN NACIONAL	Ley 09 de 1979	Código Sanitario Nacional, se establecen los procedimientos y medidas para legislar, regular y controlar las descargas de los residuos y materiales. Indica, además los parámetros para controlar las actividades que afecten el medio ambiente.
	Ley 99 de 1993	Mediante esta ley se logra concretar en un solo documento las normas y principios que antes de esta ley carecían de coherencia en el control y formulación de políticas ambientales a nivel nacional. En ella se destacan los siguientes aspectos: **a.** Define los fundamentos de la política ambiental colombiana **b.** Establece los fundamentos de la política ambiental **c.** Define la obligatoriedad de obtener Licencia Ambiental para ejecutar proyectos, obras o actividades que puedan causar daño al medio ambiente **d.** Crea el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA y reorganiza las Corporaciones Autónomas Regionales CAR's, creando otras **e.** Permite la participación ciudadana en el proceso de otorgamiento de la Licencia Ambiental.

LEGISLACIÓN NACIONAL	Ley 357 de 1997	Por medio de la cual se aprueba la Convención relativa a los humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas, suscrita en Ramsar el 2 de febrero de 1971.
	Ley 1333 de 2009	Congreso de la República, por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.

RECURSO HIDRICO	Decreto 1681 de 1978	Reglamento sobre los recursos hidrobiológicos.
	Ley 09 de 1979	Código Sanitario Nacional.
	Decreto 2105 de 1983	Potabilización del agua. Reglamenta su potabilización y su suministro para consumo humano.
	Decreto 1594 de 1984	Reglamenta los usos del agua y los vertimientos líquidos además del control sobre los residuos líquidos.
	Ley 373 de 1997	Establece el uso eficiente y ahorro del agua. Reglamenta el uso y ahorro del agua.
	Resolución 3956 de 2009	Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados al recurso hídrico en el Distrito Capital.
	Resolución 3957 de 2009	Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital.
	Decreto Nacional 3930 de 2010	Por el cual se reglamenta parcialmente el título I de la Ley 9ª de 1979, así como el capítulo II del título VI -parte III- libro II del Decreto-Ley 2811 de 1974, en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2667 de 2012	Por el cual se reglamenta la tasa retributiva por la utilización directa e indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntuales, y se toman otras determinaciones

RECURSO AIRE	Decreto 02 de 1982	Establece el Control de Emisiones Atmosféricas y estipula las normas y parámetros de la calidad del aire y los rangos y límites permisibles de emisión
	Decreto 2206 de 1983	Vigilancia, Control y Sanciones sobre emisiones atmosféricas. Sustituye el Capítulo XVI de la vigilancia, el control y las sanciones del Decreto 02 / 82 sobre emisiones atmosféricas.
	Decreto 948 de 1995	Protección y Control de la calidad del aire. Reglamenta la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
	Resolución 898 de 1995	Criterios ambientales para los combustibles. Define los criterios de calidad de combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y calderas.
	Resolución 1351 de 1995	Se adopta la declaración denominada informe de estado de emisiones.
	Resolución 005 de 1996	Niveles permisibles de emisión de fuentes móviles terrestres. Reglamenta los niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por fuentes móviles terrestres a gasolina o diesel y define los equipos y procedimientos de medición de dichas emisiones.

RECURSO AIRE	Resolución 912 de 2002	Departamento Administrativo del Medio Ambiente (DAMA), por la cual se reglamenta el registro y las infracciones en materia de Publicidad Exterior Visual.
	Resolución 556 de 2003	Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, por la cual se expiden normas para el control de las emisiones en fuentes móviles.
	Decreto Distrital 174 de 2006	Por el cual se adoptan medidas para reducir la contaminación y mejorar la calidad del aire en el Distrito Capital.
	Decreto Distrital 325 de 2006	Por medio del cual se corrige un error en el Decreto 174 de 2006, "por medio de cual se adoptan medidas para reducir la contaminación y mejorar la calidad del aire en el Distrito Capital"
	Resolución 627 de 2008	Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
	Resolución 910 de 2008	Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones.

RECURSO AIRE	Decreto 034 Distrital de 2009	Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones
	Resolución 6918 de 2010	Por la cual se establece la metodología de medición y se fijan los niveles de ruido al interior de las edificaciones (inmisión) generados por la incidencia de fuentes fijas de ruido.
RESIDUOS SOLIDOS	Resolución 2309 de 1986	Para manejo de Residuos especiales. Establece las normas sobre la identificación, almacenamiento, tratamiento, transporte, disposiciones sanitarias, control y vigilancia de residuos especiales.
	Resolución 541 de 1994	Sobre cargue, descargue, transporte y disposición final de escombros. Regula las anteriores actividades sobre escombros, materiales, elementos de concretos y agregados sueltos de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.

RESIDUOS SOLIDOS	Resolución 189 de 1994	Impide la entrada al territorio nacional de residuos peligrosos.
	Decreto 605 de 1996	Disposiciones sanitarias sobre residuos sólidos. Reglamenta las normas sanitarias aplicables para el almacenamiento, presentación, recolección, transporte y disposición de basuras.
	Decreto Distrital 357 de 1997	Regula el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción en el Distrito Capital.
	Ley 430 de 1998	Dicta normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
	Decreto 1713 Nacional de 2002	Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 633 de 2000 y la Ley 689 de 2011, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la gestión integral de residuos sólidos.
	Resolución 1188 de 2003	Departamento Administrativo del Medio Ambiente, por la cual se adopta el Manual de Normas y Procedimientos para la Gestión de Aceites Usados en el Distrito Capital.

RESIDUOS SOLIDOS	Decreto Nacional 4741 de 2005	Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos en el marco de la gestión integral.
	Decreto Nacional 838 de 2005, Artículo 23	Modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.
	Decreto Distrital 312 de 2006	Complementado por el Decreto Distrital 620 de 2007, por el cual se adopta el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para Bogotá Distrito Capital, y se adopta el Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos.
	Acuerdo 417 de 2009	Por medio del cual se reglamenta el comparendo ambiental en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Resolución 6981 de 2011	Por la cual se dictan lineamientos para el aprovechamiento de llantas y neumáticos usados y llantas no conforme en el Distrito Capital.
	Resolución 1115 de 2012	Por medio de la cual se adopta los lineamientos técnicoambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital.

RESIDUOS SOLIDOS	Resolución 6981 de 2011	Por la cual se dictan lineamientos para el aprovechamiento de llantas y neumáticos usados y llantas no conforme en el Distrito Capital.
	Resolución 1115 de 2012	Por medio de la cual se adopta los lineamientos técnicoambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital.
	Resolución 715 de 2013	Por medio de la cual se modifica la Resolución 1115 del 26 de septiembre de 2012.
	Decreto 2981 de 2013	Establece el Programa del Servicio de Aseo y ajusta las actividades del servicio publico de aseo en la recoleccion, transporte, barrido, corte de cesped, poda de arboles, transferencia, tratamiento, aprovechamiento, disposicion final y lavado de areas publicas.

RECURSOS FORESTALES	Decreto 877 de 1976	Sobre el manejo del recurso forestal. Señala las prioridades referentes a los diversos usos del recurso forestal.
	Decreto Distrital 1791 de 1996	Por medio de la cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal.
	Decreto Distrital 472 de 2003	Por el cual se reglamenta la arborización, aprovechamiento, tala, poda, transplante o reubicación del arbolado urbano, y se definen las responsabilidades de las entidades distritales en relación con el tema.
	Resolución 4090 de 2007	Por la cual se adopta el manual de arborización para Bogotá
	Acuerdo 327 de 2008	Por medio cual se dictan normas para la planeación, generación ysostenimiento de zonas verdes denominadas "pulmones verdes" en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
	Decreto Distrital 531 de 2010	Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y jardines en Bogotá, se definen las responsabilidades de las entidades distritales en relación con el tema, y se dictan otras disposiciones.

1. MARCO CONCEPTUAL

El Plan de Manejo Ambiental se define como el conjunto detallado de actividades, que producto de una evaluación ambiental, están orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales que se causen por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad. Incluye los planes de seguimiento, monitoreo, contingencia, y abandono según la naturaleza del proyecto, obra o actividad.

La evaluación ambiental se realiza a través de una matriz de evaluación de aspectos e impactos ambientales, donde se identifican las actividades con su respectivo aspecto, impacto y valoración del riesgo. Para la valoración de los impactos ambientales se emplea la metodología EPM. De acuerdo con esta metodología la calificación ambiental es la expresión de la interacción o acción conjugada de los criterios o factores que caracterizan los impactos ambientales y está definida por la siguiente ecuación1:

$$Ca = C\,(P*(a*\,E*M) + (b*Du))$$

El índice denominado Calificación Ambiental (Ca), se obtiene a partir de cinco criterios o factores característicos de cada impacto:

1. Carácter de efecto (C): Define el sentido del cambio ambiental producido por una determinada acción del proyecto. Puede ser positiva (+) o negativa (-) dependiendo si se mejora o degrada el ambiente actual o futuro.
2. Presencia (P): Califica la probabilidad de que el impacto pueda darse.
3. Efecto (E): Califica la velocidad de acuerdo al tiempo del proceso o aparición del impacto desde que se inicia hasta que se hace presente plenamente con todas sus consecuencias.
4. Magnitud (M): Califica la dimensión o tamaño del cambio ambiental producido por la actividad o proceso constructivo u operativo.

1https://www.epm.com.co/site/Portals/0/medios_de_comunicacion/Publicaciones%20impresas/Proyecto%20Ituango/Inversionistas/PLAN%20DE%20MANEJO%20AMBIENTAL.pdf

5. Duración (Du): Califica el periodo de existencia del impacto y sus consecuencias desde que se manifiesta, se expresan en función del tiempo que permanece el impacto.

6. Calificación ambiental (Ca): Este índice final califica numéricamente entre 0 y 10, el rango respectivo de la consecuencia del impacto ambiental sobre la calidad biofísica, socioeconómica del medio ambiente.

Con base a la matriz de evaluación de aspectos e impactos ambientales se formularon los programas de manejo ambiental, donde se establecieron las medidas para prevenir, mitigar, compensar y controlar los posibles efectos o impactos ambientales negativos causados por el desarrollo de la ejecución del proyecto.

Las buenas prácticas ambientales implican reconocer cuáles son los recursos naturales que se utilizan en la obra y efectuar una gestión sostenible de los mismos mediante acciones concretas. Con la implementación de buenas prácticas ambientales en el sector de la construcción se busca promover el uso racional y eficiente de los recursos naturales y materiales de construcción utilizados en la construcción de obras, e implementar

procedimientos que garanticen y aseguren con su práctica la eficiencia y el ahorro energético.

En ese orden de ideas, las buenas prácticas ambientales están acompañadas de la formulación de una Política Ambiental, concebida como un conjunto de principios e intenciones formales respecto al medio ambiente. Se trata de un documento guía para la mejora ambiental y su cumplimiento es algo fundamental para la integridad y el éxito del Sistema de Gestión Ambiental basado en la norma ISO14001.

La política ambiental debe ser definida al más alto nivel directivo, el cual tiene que poseer la capacidad y las atribuciones necesarias para poder modificar y dirigir el Sistema de Gestión Ambiental, ya que la política es la que impulsa la implementación y mejora del Sistema de Gestión Ambiental.

La política ambiental debe expresar su compromiso de la organización con el medio ambiente en tres puntos fundamentales:

1. La mejora continua
2. La prevención y control de la contaminación
3. El compromiso de cumplir la legislación ambiental relevante y otros compromisos existentes

La política ambiental debe ser una declaración breve, pública y documentada en la que la empresa pone sus intenciones para con el medio ambiente, los objetivos generales y los principios que guiará la mejora continua. Debe ir firmada por la alta dirección, ya que es un documento escrito donde se exponen todos los compromisos que persigue la organización con respecto al medio ambiente. Deberá ser compresiva y detallada, realista y evitando objetivos que de antemano se sabe que son inalcanzables.

Las acciones que se describen en la política ambiental deben ser coherentes con los resultados obtenidos de la revisión inicial y proporciona un marco general para poder establecer los objetivos y las metas.

La política ambiental se tiene que actualizar periódicamente en función de los resultados de las auditorías y de la revisión por parte de la dirección de la empresa. Esta debe cumplirse y aplicarse, por lo que se debe trasmitir a todo el personal de la organización o que trabaje para esta. Todos los trabajadores ajenos a la empresa que realice funciones en nombre de esta también deberán conocerla.

Una vez surtidas las etapas de identificación y evaluación se priorizaron las acciones a seguir, las cuales se enmarcaron en los programas ambientales, que se basaron en los lineamientos ambientales del sector constructivo y fueron adaptados a las condiciones específicas de cada proyecto.

1. Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos: conjunto de medidas tendientes a manejar adecuadamente los residuos especiales (Ej: escombros, llantas), material potencialmente aprovechable y basuras que se generan dentro de los procesos constructivos de la obra.

2. Programa Control Emisiones Atmosféricas: implementación de medidas requeridas para controlar la generación de emisiones atmosféricas y ruido.

3. Programa Gestión Integral del Recurso Hídrico: formulación de medidas de control y manejo de aguas superficiales y/o redes de alcantarillado que puedan verse afectadas por la construcción de la obra.

4. Programa de Contingencias: medidas de implementación rápida y efectiva de prevención y atención a cualquier emergencia.

5. Programa de orden y aseo en obra: Medidas tendientes a garantizar un óptimo nivel de orden, aseo y limpieza de obra.

2 https://www.nueva-iso-14001.com/2014/12/iso-14001-politica-ambiental/

4. POLITICA AMBIENTAL

OYL PROYECTOS INGENIERÍA SAS BIC, se compromete a ratificar el cumplimiento de todos los requerimientos obligatorios establecidos en la legislación y normatividad ambiental vigente, incorporando en el desarrollo de sus actividades propias, la prevención de la contaminación y el uso racional de los recursos naturales, elevando la calidad y desempeño ambiental en sus procesos. Cabe resaltar que se plantea promover y fortalecer las medidas para prevenir, reducir, mitigar y controlar los impactos ambientales negativos significativos que se presenten en el desarrollo de su actividad misional.

OYL PROYECTOS INGENIERIA SAS BIC asume esta responsabilidad y se compromete a desarrollar instrumentos de seguimiento que guiaran al mejoramiento continuo, así mismo, es de vital importancia comunicar y difundir esta política a todos los grupos de interés.

5. INFORMACION GENERAL

Las actividades de mantenimiento serán desarrolladas en la ciudad de Villavicencio



Imagen 1: ubicación Villavicencio

Fuente; Google Maps

1.1 ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS A EJECUTAR

Frente a las obras que serán efectuadas en la ejecución del contrato son relacionadas a continuación:

Reparación de muros

Pisos

Revisión y reparación red eléctrica

6. CARACTERIZACION AMBIENTAL

El área de influencia de un proyecto, se define como la distribución espacial de los posibles impactos y efectos que se genere durante la ejecución del proyecto.[3]

Partimos de una caracterización básica para determinar las áreas de influencia directa e indirecta de la obra en ejecución:

4.1 ÁREA DE INFLUENCIA

Villavicencio es una ciudad colombiana, capital del departamento del Meta, y es el centro comercial más importante de los Llanos Orientales. Está situada en el Piedemonte de la Cordillera Oriental, al noroccidente del departamento del Meta, en la margen derecha del río Guatiquía y cuenta con una población urbana de 554,173 habitantes en 2020. Presenta un clima cálido y muy húmedo, con temperaturas medias de 28 °C. Como capital departamental, alberga las sedes de la Gobernación del Meta, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio, la Electrificadora del Meta, la sucursal del Banco de la República de Colombia y la Cámara de Comercio De Villavicencio. La ciudad se encuentra a 71 kilómetros al sur de la capital de Colombia, Bogotá, a dos horas y media por la Autopista al Llano. De momento la consolidación de Villavicencio como Área Metropolitana está descartada, de ser posible la integraría los municipios de Acacías, Cumaral y Restrepo. Límites • Norte: Restrepo y El Calvario • Oriente: Puerto López • Sur: Acacías y San Carlos de Guaroa. • Occidente: Acacías y departamento de Cundinamarca.

3 Tomado de:
http://datateca.unad.edu.co/contenidos/358023/Material_en_linea/leccin_8_identificacin_y_delimitacin_del_rea_de_influencia_directa_e_indirecta.html

1. LINEA BASE AMBIENTAL

La descripción de la línea base ambiental se constituye a partir de 3 componentes: Físico, que incluye la caracterización del suelo, aire y agua. Biótico, que comprende aspectos de flora y fauna. Percepción, que involucra caracterización antrópica.

Componente Físico: Los aspectos físicos relevantes corresponden a la descripción del contexto geoespacial, clima, temperatura, precipitación, e hidrología.

1. Contexto geoespacial

El área aproximada del municipio de Villavicencio es de 130.085 ha, de las cuales el 5427 ha, corresponden a la zona urbana, la cual se encuentra dividida en 8 comunas compuestas por 235 barrios y 2 sectores de invasión con gran densidad de población (La reliquia y La Nohora), además existen 110 asentamientos informales de diversas densidades (SIGAM, 2006).

1. Clima

El clima se ve influenciado por la proximidad a las estribaciones de la cordillera, presentándose grandes precipitaciones, con un promedio de 4280 mm al año, aproximadamente con 220 días lluviosos al año, caracterizando el clima de piedemonte

2. Hidrología

De acuerdo con el SIGAM, el sistema de cuencas del municipio de Villavicencio, está compuesto en términos generales por tres afluentes y varios humedales. Este sistema nace en las estribaciones de la cordillera oriental, transcurre por los abanicos aluviales del piedemonte llanero para terminar y hacer parte integral de la cuenca alta del rio Meta. Se tiene entonces 3 cuencas: Cuenca del rio Guatiquia, cuenca del rio Ocoa y cuenca del rio Guayuriba.

3 Tomado de:

4.3 TRAMITES AMBIENTALES

Para el correcto desarrollo el proyecto, No fue necesario el trámite de permisos ambientales

3. IDENTIFICACION Y EVALUACION DE IMPACTOS

Para elaborar el PMA se identificaron, evaluaron y jerarquizaron los impactos que las diferentes actividades de la obra generarán sobre los medios: bio-físico, socioeconómico y cultural de la zona.

1. Diagnóstico de posibles aspectos e impactos ambientales

De acuerdo con la identificación de las actividades constructivas preliminares y principales del proyecto se procede a realizar un diagnóstico para identificar los posibles impactos ambientales negativos que se pueden generar:

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental	Recurso afectado
Generación de gases y material particulado	Deterioro de la calidad de aire	Aire
Generación de ruido y vibraciones	Aumento de niveles de presión sonora y vibraciones	Aire, Socioeconómico
	Perturbación de la fauna	Fauna
Generación de Residuos de Construcción y Demolición	Degradación localizada del suelo	Suelo
	Deterioro de la calidad del aire	Aire
	Efectos de la calidad visual	Aire, Socioeconómico
	Contaminación del recurso hídrico por aporte de solidos al sistema de drenaje	Agua
	Alteraciones en las vías locales por: arrastre de materiales, caída de materiales, daños en el pavimento	gua, Aire, Suelo, Socioeconómico
Aporte de sedimentos a cuerpos de agua y/o sistemas de drenaje	Contaminación sistema hídrico	Agua

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental	Recurso afectado
	Alteración calidad paisajística	Paisaje
Tránsito de vehículos	Deterioro de la calidad del aire, afectaciones en las vías locales por: arrastre de	Aire, Agua, Suelo, Socioeconómico

Tabla 2: Relación de impactos

La identificación y evaluación ambiental se realiza a través de una matriz de evaluación de aspectos e impactos ambientales, donde se identifican las actividades de construcción con su respectivo aspecto, impacto y valoración del riesgo. Para la valoración de los impactos ambientales se empleó la metodología desarrollada por Empresas Públicas de Medellín (EPM). De acuerdo con esta metodología la calificación ambiental es la expresión de la interacción o acción conjugada de los criterios o factores que caracterizan los impactos ambientales y está definida por la siguiente ecuación:

Ca = C (P*(a* E*M) + (b*Du)) A continuación, se detallan los criterios de la misma:

(Ca): Índice Calificación Ambiental

(C): Carácter de efecto que define el sentido del cambio ambiental producido por una determinada acción del proyecto. Puede ser positiva (+) o negativa (-) dependiendo si se mejora o degrada el ambiente actual o futuro.

(P): Presencia. Como no se tiene certeza absoluta de que todos los impactos se presenten, la presencia califica la probabilidad de que el impacto pueda darse, se expresa entonces como un porcentaje de la probabilidad de ocurrencia.

(E): Desarrollo del efecto. Califica la velocidad de acuerdo al tiempo del proceso o aparición del impacto desde que se inicia hasta que se hace presente plenamente con todas sus consecuencias.

(M): Magnitud. Califica la dimensión o tamaño del cambio ambiental producido por la actividad o proceso constructivo u operativo. Los valores de magnitud absoluta, cuantificados o referidos se

transforman en términos de magnitud relativa, que es una expresión mucho más real del nivel de afectación del impacto.

(Du): Duración. Califica el periodo de existencia del impacto y sus consecuencias desde que se manifiesta, se expresan en función del tiempo que permanece el impacto.

(a y b): Son factores que dependen de la importancia que se dé al desarrollo (a) o duración y magnitud
(b) del proyecto. Para este caso a=0,7 y b=0,3.

(Ca): Este índice finalmente califica numéricamente entre 0 y 10, el rango respectivo de la consecuencia del impacto ambiental sobre la calidad biofísica, socioeconómica del medio ambiente.

En la siguiente tabla se presentan los criterios de evaluación ambiental utilizados:

CRITERIOS DE EVALUACION AMBIENTAL			
ATRIBUTO	**CALIFICACIÓN**	**ESCALA**	**SIGNIFICADO**
PRESENCIA (P)	Cierta	1	Existe absoluta certeza de que el impacto se presente
	Muy probable	0.7 - 0.9	muy probable que el impacto se presente
	Probable	0.4 - 0.6	Es probable hasta en un 50 % que el impacto ocurra
			Es poco probable que el impacto se presente

CRITERIOS DE EVALUACION AMBIENTAL			
ATRIBUTO	**CALIFICACIÓN**	**ESCALA**	**SIGNIFICADO**
	Poco Probable	0.1 - 0.3	
ARROLLO DEL EFECTO (E)	Muy Rápido	0.9 - 1.0	Menor a un mes
	Rápido	0.7 - 0.8	De uno a cinco meses
	Medio	0.5 - 0.6	De seis a un año
	Lento	0.3 - 0.4	De un año a dos años
	Muy Lento	0.1 - 0.2	Mayor a dos años
MAGNITUD (M)	Muy severo	9 - 10	permanente al ambiente
	Severo	7 - 8	Daños serios pero temporales al ambiente
	Medianamente Severo	5 - 6	Daños menores pero permanentes al ambiente
	Ligeramente Severo	3 - 4	Daños menores al ambiente
	No Severo	1 - 2	Ningún daño al ambiente
DURACIÓN (Du)	Muy larga	10	Más de 10 años
	Larga	7 - 9	De 7 a 9 años
	Media	4 – 6	De 4 a 6 años
	Corta	1 – 3	De 1 a 3 años
	Muy corta	< 1	Menor de 1 año
CALIFICACIÓN AMBIENTAL (Ca)	Muy Alto	8 - 10	Repercusión sobre el entorno
	Alto	6 – 8	Repercusión sobre el entorno
	Medio	4 – 6	Repercusión sobre el entorno
	Bajo	2 – 4	Repercusión sobre el entorno
	Muy Bajo	0 - 2	Muy baja repercusión sobre el entorno

TABLA 3 CRITERIOS DE EVALUACION AMBIENTAL

En ese orden de ideas, a continuación, se presenta el desarrollo de la matriz de identificación y evaluación de impactos ambientales utilizada en el proyecto.

Con base en los resultados de la matriz de evaluación de aspectos e impactos ambientales se formulan los programas de manejo ambiental, donde se establecieron las medidas para prevenir, mitigar, compensar y controlar los posibles efectos o impactos ambientales negativos causados por el desarrollo de la construcción del proyecto.

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Proyecto: ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

ETAPA	ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	VALORACION C	P	E	M	Du	Ca	ESCALA
ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	Reparación de pisos	de gases y material particulado	Deterioro de la calidad del aire		1	0.9	7	1	4.71	Medio
			veles de presión sonora y vibraciones							
		Generación de ruido y vibraciones			1	0.9	6	1	4,08	Medio
			Degradación localizada del suelo		1	0.7	6	1	3,24	Bajo
			Deterioro de la calidad del aire		1	0,9	6	1	4,08	Medio
		Generación de Residuos de Construcción y Demolición	Contaminación del recurso hídrico por aporte de solidos al sistema de drenaje, colmatación de los sumideros		0,6	0,5	4	1	1,14	Muy Bajo
		Retiro del suelo	Cambio de propiedades del suelo		1	0,9	6	1	4,08	Medio

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Proyecto: ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

ETAPA	ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	VALORACION C	P	E	M	Du	Ca	ESCALA
ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS PRINCIPALES	concreto	Generación de Residuos Sólidos y RCD	Contaminación del suelo		0.7	0.8	5	1	2.26	Bajo
			Contaminación del recurso hídrico por aporte de solidos al sistema de drenaje, colmatación de los sumideros		0.7	0.9	6	1	2.94	Bajo
		Emisión de material particulado	Deterioro de la calidad del aire por aumento de la concentración de material particulado		0.9	0.9	7	1	4.26	Medio
		Generación de ruido	Aumento de niveles de presión sonora		0.8	0.9	6	1	3.32	Bajo
		Perturbación visual	Alteraciones visuales		0.6	0.6	5	1	1.56	Muy bajo

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Proyecto: ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

ETAPA	ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	VALORACION						ESCALA
				C	P	E	M	Du	Ca	
ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS PRINCIPALES	Fundida de placa	Emisión de gases y material particulado	Deterioro de la calidad del aire		1	0,9	7	1	4,71	Medio
		Generación de ruido y vibraciones	Aumento de niveles de presión sonora y vibraciones		1	0.9	6	1	4,08	Medio
		Generación de Residuos de Construcción y Demolición	Degradación localizada del suelo		1	0.7	6	1	3,24	Bajo
			Deterioro de la calidad del aire		1	0,9	6	1	4,08	Medio
			Contaminación del recurso hídrico por aporte de solidos al sistema de drenaje, colmatación de los sumideros		0,6	0,5	4	1	1,14	Muy Bajo
		Retiro del suelo	Cambio de propiedades del suelo		1	0,9	6	1	4,08	Medio

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Proyecto: ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

ETAPA	ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	VALORACION						ESCALA
				C	P	E	M	Du	Ca	
ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS PRINCIPALES	Mamposteria	Generación de Residuos Sólidos y RCD	Contaminación del suelo		0.7	0.8	5	1	2.26	Bajo
			Contaminación del recurso hídrico por aporte de solidos al sistema de drenaje, colmatación de los sumideros		0.7	0.9	6	1	2.94	Bajo
		Emisión de material particulado	Deterioro de la calidad del aire por aumento de la concentración de material particulado		0.9	0.9	7	1	4.26	Medio
		Generación de ruido	Aumento de niveles de presión sonora		0.8	0.9	6	1	3.32	Bajo
		Perturbación visual	Alteraciones visuales		0.6	0.6	5	1	1.56	Muy bajo

25

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Proyecto: ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

ETAPA	ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	VALORACION						ESCALA
				C	P	E	M	Du	Ca	
ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS PRINCIPALES	Manto asfaltico	Emisión de material particulado	Modificación calidad del aire		0.8	0.9	7	1	3.38	Bajo
		Generación de ruido	Aumento de niveles de presión sonora		0.8	0.9	4	1	2.31	Bajo
		Generación de materiales de residuo	Contaminación del suelo		0.8	0.8	5	1	2.54	Bajo
			Contaminación atmosférica		0.9	0.7	5	1	2.50	Bajo
			Contaminación del recurso hídrico por aporte de solidos al sistema de drenaje		0.6	0.7	5	1	1.77	Muy Bajo

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Proyecto: ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

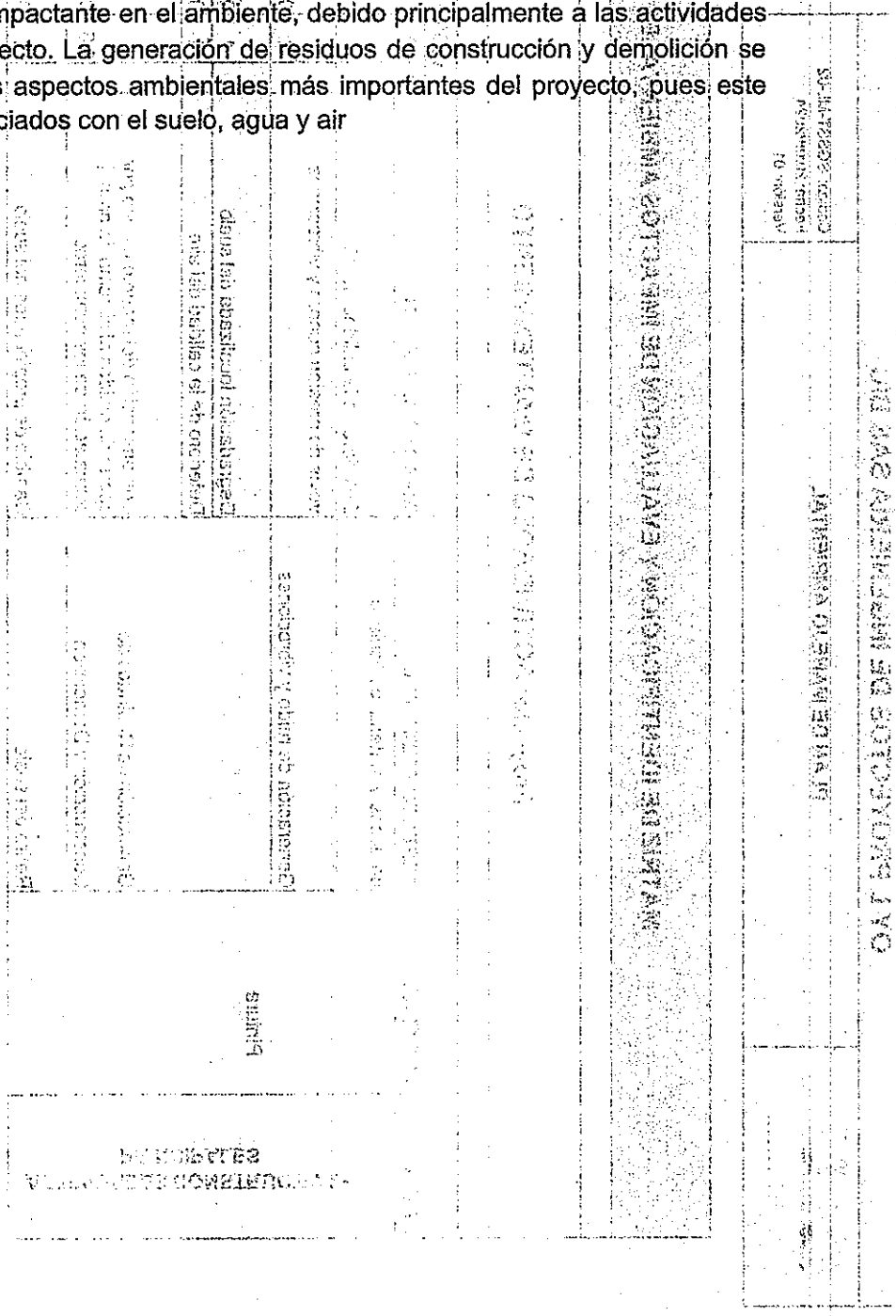
ETAPA	ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	VALORACION						ESCALA
				C	P	E	M	Du	Ca	
ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS PRINCIPALES	Instalaciones de Redes hidráulicas, eléctricas	Generación de Residuos Sólidos y Especiales	Afectación a cuerpos de agua por aporte de solidos a redes de alcantarillado		0.9	0.8	5	1	2.82	Bajo
			Contaminación del suelo		0.9	0.8	5	1	2.82	Bajo
		Adecuación y puesta de redes	Cambio de propiedades del suelo		0.7	0.6	6	1	2.06	Bajo
		Generación de material particulado	Modificación calidad del aire		0.8	0.8	7	1	3.43	Bajo
		Generación de ruido	Aumento de niveles de presión sonora	V	0.7	0.7	4	1	1.67	Muy Bajo

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Proyecto: ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

ETAPA	ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	VALORACIÓN C	P	E	M	Du	Ca	ESCALA
ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS PRINCIPALES	Pintura	de gases y material particulado	Deterioro de la calidad del aire		1	0.9	7	1	4.71	Medio
		Generación de ruido y vibraciones	veles de presión sonora y vibraciones		1	0.9	6	1	4,08	Medio
			Degradación localizada del suelo		1	0.7	6	1	3,24	Bajo
			Deterioro de la calidad del aire		1	0,9	6	1	4,08	Medio
		Generación de Residuos de Construcción y Demolición	Contaminación del recurso hídrico por aporte de solidos al sistema de drenaje, colmatación de los sumideros		0,6	0,5	4	1	1,14	Muy Bajo
		Retiro del suelo	Cambio de propiedades del suelo		1	0,9	6	1	4,08	Medio

Análisis: Se adelanto una identificación y evaluación de los impactos ambientales más significativos, donde se logró evidenciar que las actividades constructivas del proyecto que mayor generaron impactos se relacionaron con redes y adecuaciones de pisos, principalmente por la emisión de material particulado lo que conllevo a un deterioro de la calidad del aire, el ruido se convirtió en otro factor impactante en el ambiente, debido principalmente a las actividades operativas propias del proyecto. La generación de residuos de construcción y demolición se consideró como uno de los aspectos ambientales más importantes del proyecto, pues este desencadeno impactos asociados con el suelo, agua y air



2. IMPLEMENTACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

De acuerdo a los requerimientos normativos se realizó la implementación de medidas de mitigación de los impactos generados durante la ejecución de actividades constructivas efectuando las siguientes actividades y dando cumplimiento a los programas de manejo ambiental contenidos en el Plan de manejo formulado para el proyecto:

PROGRAMA PARA EL MANEJO DE LA SEÑALIZACIÓN Y AISLAMIENTO DEL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN.

Se realizo la instalación de cerramientos unicolores que cumplieron con las siguientes funciones:

- Contener los materiales en suspensión que se generaron al interior de las obras.
- Minimizar el material de arrastre y/o residuos sólidos fuera del área delproyecto.
- Mitigar los niveles de presión sonora.
- Controlar el ingreso de terceros al proyecto.
- Definir claramente los límites físicos del proyecto

Referente a las áreas de intervención de acuerdo a la ejecución de la obra permanecieron señalizadas en su totalidad diferenciando cada una de las zonas de acuerdo al uso de las mismas : baños, almacén, herramientas, zona de acopio de materiales, botiquín de primeros auxilios, camilla, extintor, zona de reciclaje, zona de dotación para el personal, herramientas e insumos, entre otros.

En el campamento se contó con un botiquín de primeros auxilios el cual contiene mínimo agua destilada o solución salina, agua oxigenada, isodine en espuma y solución, algodón, aplicadores, baja lenguas, curas, gasa estéril, micropore, vendas elásticas, esparadrapo, tijeras, termómetro, linterna, guantes quirúrgicos. De igual forma hay una camilla rígida con inmovilizador total para cabeza y cuello, además de un extintor.

Dentro de los campamentos y frentes de obra se instalaron rutas de evacuaciónpara los eventos de emergencia de acuerdo al análisis de vulnerabilidad y riesgos.

De acuerdo a La ubicación de las zonas destinadas para el almacenamiento temporalde materiales de construcción, se realizó la verificación de lugares que no obstaculizaran el paso del personal, se realizó inspección continua con el fin de evidenciar que los puntos de acopio no generaran afectación en zonas verdes y áreasarborizadas o zonas que presentaran riesgo para la comunidad circundante.

Los acopios de materiales ubicados fuera del área de obra estuvieron demarcados y protegidos con materiales impermeables que mitigaron la acción del viento y de las aguas de escorrentía o lluvia sobre los mismos.

En el campamento, para el almacenamiento temporal de materiales, fueron señalizadas la entrada y salida de vehículos de carga definiendo los sitios de tránsito de los mismos con señalizadores y cintas, señales informativas reglamentarias y señales preventivas.

No se generó afectación ni alteraciones ambientales durante actividades de mantenimiento básico de maquinarias o herramienta menor, en actividades de abastecimiento de combustible y Actividades en cualquier proceso demanipulación de sustancias peligrosas.

No se realizó el almacenamiento de grandes cantidades de sustancias en obra, el acopio de cantidades fue mínima para facilitar su manipulación.

MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS.

Se contó con un Programa de Mantenimiento para la maquinaria o equipos mayores y menores, en donde se tuvo en cuenta las especificaciones técnicas y de mantenimiento, el tipo de equipo, el modelo, las horas de trabajo, etc. adicionalmente como parte del control se realizaron inspecciones pre operacionales con el fin de identificar y corregir inmediatamente condiciones que puedan generar incidentes.

Cada uno de los equipos y maquinaria utilizada conto con:

- Certificado de condiciones óptimas técnico mecánicas:
- Hoja de vida de la maquinaria y equipos

Se exigió continuamente a los subcontratistas la documentación básica y programa de mantenimiento: SOAT, Certificación de emisión de gases, tarjeta propiedad, licencia del conductor

Previo ingreso al frente de trabajo se revisó el estado de la maquinaria, equipo y/o vehículo

por parte del operador.

De acuerdo con la legislación colombiana vigente y las normas internas, toda persona que conduzca un vehículo de propiedad del Consorcio, o a su servicio cumplió con los siguientes aspectos de seguridad:

- la velocidad máxima autorizada dentro de la obra fue de 20 Kilometros Por Hora (Km/h
- los conductores que transportaron una carga, verificaron que la carga permaneciera asegurada durante el trayecto
- Inspección técnica de vehículos livianos: La inspección técnica de vehículos livianos se enfocó al mantenimiento preventivo y en algunos casos mantenimiento correctivo.
- Rutas de desplazamiento: El residente Sst en coordinación con el área de técnica definio las rutas de acceso y rutas alternas para ser utilizadas en caso de emergencia. Estas rutas fueron divulgadas a todo el personal.

Durante la utilización de maquinaria o herramientas se cumplieron las siguientes medidasde prevención:

- Realizar la inspección pre operacional.
- Conocer el programa de Mantenimiento
- Evitar la comunidad ingrese al lugar de afluencia del equipo mediante cerramiento

Las medidas preventivas implementadas en la manipulación de equipo menor fueron:

- Suministro, inspección de EPP
- Guardas de seguridad en los mecanismos móviles (cadenas, poleas,discos, sierra)
- Descansos, en la operación de los equipos manuales de compactación(15 x 15 min)

Frente al transporte de equipos se cumplió con la reglamentaciónnacional al respecto.

PROGRAMA PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

1.1.1 Residuos de construcción y Demolición

De acuerdo a las medidas de manejo requeridas para los residuos de construcción y/o demolición, Se genero el control de la generación del mismo y se realizo las respectivas actividades de segregación in situ y disposición final.

Todos los materiales resultantes de las actividades, al igual que los sobrantes de construcción y demás residuos generados durante la etapa de construcción-mantenimiento (excepto los residuos reciclables), fueron retirados de la obra de forma continua, teniendo en cuenta la dinámica en los puntos de intervención se realizó el acopio de los residuos dando cumplimiento las siguientes medidas:

Los RCD provenientes de las actividades constructivas no se acopiaron en el espacio público, ni en zonas verdes.

Los RCD sobrantes fueron retirados del frente de obra y transportado a los sitios para su disposición final autorizados y definidos por la autoridad ambiental. Así mismo cumplieron medidas de separación en la fuente libres de papel, cartón, plástico, recipientes. A continuación, se presenta la relación de residuos transportados y entregados al gestor de tratamiento, los respectivos soportes fueron entregados mes a mes con las licencias y certificados de gestión respectivos.

Los vehículos destinados al transporte no fueron llenados por encima de su capacidad, se movilizo siguiendo las vías y horarios establecidos.

- Residuos de Origen Común

Los residuos de origen común que no fueron susceptibles de aprovechamiento fueron entregados a la empresa Aseo designada a la zona de intervención.
Nos acogimos a los puntos ecológicos de la entidad, ubicados en sitios estratégicos o de mayor afluencia de personal cumpliendo las siguientes medidas:

- Sensibilización a todo el personal sobre el uso correcto y obligatorio de este punto ecológico para promover la separación en la fuente de residuos y concienciar sobre su importancia.
- Se evitó la sobrecargar de los recipientes para el almacenamiento de los residuos.

- Se realizaron labores diarias de limpieza al finalizar la jornada de trabajo.
- Se presentaron los residuos sólidos en los horarios establecidos al prestador de servicios.
- En los eventuales casos donde se saturo la capacidad de alguno de losrecipientes (Caneca o bolsa) en el frente de trabajo, el inspector SST, gestiono la recolección y evacuación de estos residuos.
- A lo largo del frente de trabajo se dispuso de bolsas de basura para recolección de residuos sólidos.

MANEJO INTEGRAL Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS

Materiales de construcción

Se establecieron y ejecutaron las medidas tendientes a controlar los efectos ambientales ocasionados por el manejo de arenas, agregados pétreos, concretos, y diferentes materiales para la construcción almacenados temporalmente en los centros de acopio.

Todos los materiales de construcción utilizados en la obra, como agregados, concreto, provienen de sitios que cuentan con permisos o licencias ambientales.

Las medidas de manejo implementadas son descritas a continuación:

Los materiales de construcción fueron ubicados en los sitios establecidos para ello (zonas de acopio).
- El almacenamiento de los materiales se realizó de acuerdo con su naturalezay volumen, y permanecieron debidamente señalizados e identificados.
- Se manejaron en los frentes de obra los materiales de construcción necesarios para una jornada laboral de uno o máximo dos días.
- No se realizó acopio de materiales frente a las áreas sensibles identificadas en el Área de Influencia Directa del Proyecto tales como: sumideros, cuerpos de agua, zonas verdes, bosques, zonas de ronda, etc.
- Diariamente se llevaron al frente de obra los materiales de construcción programados para una jornada laboral (2 días).
- Las zonas verdes y/o andenes permanecieron libres de almacenamiento de materiales de construcción.
- La protección de los materiales se realizó con plásticos de alta densidad, lonas o

4.4.3 Recurso hídrico

De acuerdo a los impactos generados por el desarrollo de actividades constructivas y la afectación directa al recurso hídrico se implementaron las siguientes medidas:

- Durante el proceso de construcción-mantenimiento se tomaron las medidas descritas en el Programa de Manejo de Materiales e Insumos de construcción para garantizar que los materiales, no tuvieran como receptor final la red de alcantarillado.
- No se generaron vertimientos de residuo líquido a las calles, sumideros o zonas verdes cercanas al frente de obra.
- No se acopiaron residuos sólidos y materiales de obra en las zonas aledañas a sumideros.
- Los materiales acopiados permanecieron señalizados y protegidos con polietileno
- No se generó vertimiento de sustancias químicas y aceites usados.
- Se revisó constantemente la maquinaria, equipos y vehículos para evitar posibles fugas de aceites lubricantes y/o combustibles.

MANEJO AMBIENTAL DE EMISION DE PARTICULAS SUSPEDIDAS Y RUIDO

se implementaron las siguientes medidas:

- Se cubrió la carga transportada con el fin de evitar dispersión de la misma o emisiones fugitivas. La cobertura conto con material resistente para evitar que se rompa o se rasgue y sujeta firmemente a las paredes exteriores del contenedor o platón.

- Se cubrieron los sitios seleccionados como lugares de almacenamiento temporal, para prevenir emisiones al aire de materiales, no se mezclaron los materiales de construcción con otro tipo de residuos sólidos, líquidos o gaseosos.
- Se efectuó el humedecimiento de los materiales o de los RCD, para evitar la generación de material particulado.
- El transporte de materiales se realizó por rutas preestablecidas controlando que la velocidad de los vehículos no sobrepasara los 20 Km/hora, esto, con el fin deminimizar las emisiones atmosféricas dentro del área de influencia directa del proyecto.
- se humedecieron las zonas desprovistas de acabados.
- No se realizaron quemas abiertas en el frente de obra
- Se capacito al personal sobre las medidas establecidas para prevenir, corregir ymitigar los impactos ocasionados por las actividades constructivas en el componente aire.
- Los equipos de construcción contaron con un programa de mantenimiento queincluye la sincronización de acuerdo a las horas de operación trabajadas. Este mantenimiento fue adelantado en centros de servicio autorizados para tal fin.
- Todos los vehículos vinculados contaron con la revisión y el certificado técnico mecánico y de gases vigente.
- Se realizó mantenimiento continuo del estado general de las volquetas, así comode los equipos y maquinaria del proyecto.
- Se Controló los pitos y las sirenas de los vehículos.
- Todo el personal conto con elementos de protección personal –tapa oídos industriales, orejeros, gafas, tapa bocas, ropa de trabajo, cascos, guantes y los que su labor específica requiera.
- Sólo en casos de emergencia podrán usarse en los frentes de trabajo, sirenas, silbatos, campanas, amplificadores, timbres y otros elementos y dispositivos destinados a emitir señales de peligro por el tiempo y la intensidad estrictamente necesarios.
- Los trabajos de construcción previstos en el frente de obra, no fueron realizados en horarios nocturnos después de las 7 p.m. y no antes de las 7 a.m.

BIBLIOGRAFIA

DECRETO 190 de 2004 (2004). Capítulo 2. Estructura Ecológica Principal, subcapítulo 1. Definición, objetivos, componentes y principios de la Estructura Ecológica Principal, artículo 72. Definición (artículo 8 del Decreto 619 de 2000). Bogotá D.C

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Colombia. Manual de Compras Sostenibles para Entidades Públicas y Privadas

Plan de manejo ambiental, construcción laboratorio ambiental Sicol, Andrea Huertas

Secretaria Distrital de Ambiente (Julio de 2013). Guía de manejo ambiental para el sector de la construcción II Edición. Bogotá D.C.

EAAB – SDA. (Agosto de 2008). Calidad del Sistema Hídrico de Bogotá. Bogotá D.C.

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Noviembre de 2012). Plan Institucional de Gestión Ambiental. Bogotá D.C.

Secretaria Distrital de Ambiente (Febrero de 2012). Guía metodológica de postulación para constructoras al PREAD. Bogotá D.C.

CONVENIO Secretaría Distrital de Ambiente – Asociación Bogotana de Ornitología. (2009). Formulación de criterios técnicos de conectividad ecológica con énfasis en la conservación de la avifauna y consolidación de procesos de restauración en la Estructura Ecológica Principal del Distrito Capital. Convenio SDA-ABO No.046-2007. Bogotá D.C.

Secretaria Distrital de Salud, Hospital del Sur ESE (2011). Diagnóstico Local de Salud con Participación Social, Localidad de Puente Aranda. Bogotá D.C.

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (2005). Plan Maestro de Espacio Público. Bogotá D.C.

Alcaldía Local de Puente Aranda (Diciembre de 2012). Plan Ambiental Local Puente Aranda "Puente Aranda Humana, Moderna e Industrial" 2013-2016. Bogotá D.C.

DANE – SDP (Proyecciones de Población por localidades 2000 – 2015), Bogotá D.C.

BIBLIOGRAFÍA

DECRETO 190 de 2004 (Compilación del artículo 2. Estructura Ecológica Principal, subcomponente 1. Definición, objetivos, componentes y principios de la Estructura Ecológica Principal, artículo 2.2.1.1.1.2. Definición (artículo 5 del Decreto 619 de 2000). Bogotá D.C.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Colombia. Manual de Compras Sostenibles para Entidades Públicas y Privadas.

Plan de manejo ambiental cuenca del Humedal Laberinto ondulado Signal. Andrea Huertas

Secretaría Distrital de Ambiente (Abril de 2013). Guía de manejo ambiental para el sector de la construcción II Edición. Bogotá D.C.

EAAB – SDA. (Agosto de 2013). Guía del Sistema Hídrico de Bogotá. Bogotá D.C.

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Noviembre de 2012). Plan Institucional de Gestión Ambiental. Bogotá D.C.

Secretaría Distrital de Ambiente (Febrero de 2012). Guía metodológica de peatonalización para construtoras al PMCC. Bogotá D.C.

CONVENIO Secretaría Distrital de Ambiente – Asociación Pegatana de Ornitología (2013). Formulación de estrategias de conectividad ecológica con énfasis en la conservación de la avifauna y propuestas de reclasificación en la Estructura Ecológica Principal del Distrito Capital. Contrato SDA-ABO No.048-2013. Bogotá D.C.

Secretaría Distrital de Salud. Hospital del Sur ESE (2011). Diagnóstico Local de Salud con Participación Social. Localidad de Puente Aranda. Bogotá D.C.

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (2009). Plan Maestro de Espacio Público. Bogotá D.C.

Alcaldía Local de Puente Aranda (Diciembre de 2012). Plan Ambiental Local Puente Aranda "Puente Aranda Humana Para Vivir Mejor Ambiental" 2013-2016. Bogotá D.C.

DANE – SDP (Proyecciones de población por localidades 2010 – 2015). Bogotá D.C.

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO
FINAL

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la ley 1562 de 2012 y 1072 de 2015 y demás normativa vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo en Colombia, **O Y L PROYECTOS DE INGENIERIA** ha estructurado el sistema de gestión en Seguridad y la Salud en el Trabajo cuyo objetivo principal es propiciar las medidas de prevención, generar el mejoramiento continuo en la compañía, así como el control de las condiciones laborales, de los riesgos y peligros presentes en los lugares de trabajo, cumpliendo con los requisitos logrando el efectivo mejoramiento de las actividades dentro del sistema.

El presente documento, plantea la promoción y prevención de la salud de los trabajadores, a través de un método definido por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) de tal manera que logremos la aplicación de las medidas prevención y control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo, reduciendo al mínimo los incidentes, accidentes y enfermedades laborales que se puedan presentar, este incluye los siguientes elementos; política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora, el desarrollo de estos elementos, permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la ley 1562 de 2012 y 1072 de 2015 y demás normativa vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo en Colombia, **C Y L PROYECTOS DE INGENIERÍA** ha estructurado el sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo cuyo objetivo principal es proponer las medidas de prevención, mejorar el mejoramiento continuo en la organización, así como el control de las condiciones laborales, de los riesgos y peligros presentes en los lugares de trabajo, cumpliendo con los requisitos logrando el efectivo mejoramiento de las actividades de la empresa.

El presente documento, plantea la promoción y prevención de la salud de los trabajadores, a través de un proceso definido por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) de tal manera que logremos la aplicación de las medidas preventivas y control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo, reduciendo el mínimo los incidentes, accidentes y enfermedades laborales que se pueden presentar este incluye los siguientes elementos; política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoria y acciones de mejora, el desarrollo de estos elementos, permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONSORCIO

Razón Social	**O Y L PROYECTOS DE INGENIERIA**
Actividad económica	EJECUCION DE OBRAS
Clase de riesgo	V
Representante legal	JAVIER MORENO

1.1. Centros de trabajo

Centro de trabajo	Ciudad	Clase de riesgo	No. Trabajadores
MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL LLANOS ORIENTALES EN LA CUIDAD DE VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	V	10
TOTAL, TRABAJADORES			10

1.2. Descripción de las actividades

El objeto social de O Y L PROYECTOS DE INGENIERIA, es la ejecución de obras civiles, desarrollando proyectos de Ingeniería, que ofrecen a los clientes soluciones reales a sus necesidades

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONSORCIO

Razón Social	C Y J PROYECTOS DE INGENIERIA
Actividad económica	CONSTRUCCION DE OBRAS
Clase de riesgo	V
Representante legal	JAVIER MORENO

1.1. Centros de trabajo

Centro de trabajo	Cuidad	Clase de riesgo	No. Trabajadores
MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL LLANOS ORIENTALES EN LA CUIDAD DE VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	V	10
TOTAL TRABAJADORES			10

1.2. Descripción de las actividades

El objeto social de C Y J PROYECTOS DE INGENIERIA, es la ejecución de obras civiles, desarrollando proyectos de ingenierías, que ofrecen a los clientes soluciones reales a sus necesidades.

1.3. Descripción de las instalaciones

2.3.1 La oficina principal de la compañía cuenta con un área de 100 m2, los cuales están distribuidos de la siguiente forma:

PLANTA	DEPENDENCIAS
	GERENCIA GENERAL, GERENCIA ADMINISTRATIVA, DIRECCION DE PROYECTOS, ADMINISTRACION.

1.4. Materias primas, productos, maquinaria, herramientas y equipos

OFICINA

Fotocopiadoras	Radiación no ionizante, estrés térmico
Impresoras	Fatiga auditiva
Herramienta menor	Golpes, cortes, heridas en las manos
Televisores	Depreciable (probabilidad de efectos bajos que pueden no tenerse en consideración o riesgo aceptable)
Video beam	Depreciable (probabilidad de efectos bajos que pueden no tenerse en consideración o riesgo aceptable)
Video cámaras	Depreciable (probabilidad de efectos bajos que pueden no tenerse en consideración o riesgo aceptable)
Equipos de sonido	Depreciable (probabilidad de efectos bajos que pueden no tenerse en consideración o riesgo aceptable)

1.3. Descripción de los indicadores

2.3.1 La oficina principal de la compañía cuenta con un área de 100 mt2, los cuales están distribuidos de la siguiente forma:

PLANTA	DEPENDENCIAS
	GERENCIA GENERAL, GERENCIA ADMINISTRATIVA, DIRECCION DE PROYECTOS, ADMINISTRACION.

1.4. Materias primas, productos, maquinaria, herramientas y equipos

OFICINA

Fotocopiadoras	Radiación no ionizante, estrés térmico
Impresoras	Fatiga auditiva
Herramientas menor	Golpes, cortes, heridas en las manos
Televisores	Deprecíable (probabilidad de efectos bajos que pueden no tenerse en consideración o riesgo aceptable)
Video beam	Deprecíable (probabilidad de efectos bajos que pueden no tenerse en consideración o riesgo aceptable)
Video cámaras	Deprecíable (probabilidad de efectos bajos que pueden no tenerse en consideración o riesgo aceptable)
Equipos de sonido	Deprecíable (probabilidad de efectos bajos que pueden no tenerse en consideración o riesgo aceptable)

Video terminales	Radiaciones no ionizantes

MÁQUINA Y EQUIPO	RIESGO
Equipo de soldadura	Radiaciones (ultravioleta, infrarroja, visible), irritación ocular y de vías respiratorias, efectos pulmonares, proyección de partículas, incendios, explosiones, lesiones osteo musculares, quemaduras de piel, fatiga física por calor, disminución de la capacidad auditiva.
Taladros	Torsión de la mano y/o rotura de la herramienta, electrocuciones, heridas en mano opuesta y ojos.
Llaves	Golpes, cortes, heridas en manos
Andamios	Caídas desde alturas, heridas, politraumatismo
Machete	Heridas en la mano o en otras partes del cuerpo
Templadora	Abrasiones
Alicates	Corte, aprisionamiento
Palas	Golpes, heridas
Azadones	Golpes, heridas, contusiones
Martillos	Golpes, contusión, heridas en la mano
Pulidora	Caída de objetos por manipulación, golpes y contactos con elementos móviles de la máquina, sobre esfuerzos y contactos eléctricos.
Maquinaria para Movimiento de Tierras	Vuelco, atropello, atrapamiento, polvo ambiental, Caídas al subir o bajar de la máquina

Video terminales	Radiaciones no ionizantes
Equipo de soldadura	
Taladros	
Llaves	Golpes, cortes, heridas en manos
Andamios	
Temperaturas	
Alicates	Cortes, aplastamientos
Azadones	Golpes, heridas, contusiones
Punidora	
Maquinaria para [illegible] Tierras	Vuelco, atropello, atrapamiento, golpes ambiental, Caidas al super o bajo de la

1.5. Elementos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)

Pilares del Sistema
1. Liderazgo y responsabilidad (Política) 2. Objetivos, metas e indicadores 3. Recursos 4. Requisitos normativos 5. Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos 6. Capacitación y entrenamiento 7. Comunicación, participación y consulta 8. Gestión de peligros y riesgos 9. Vigilancia en salud 10. Preparación y respuesta ante emergencias 11. Gestión del cambio 12. Adquisiciones 13. Contratación 14. Monitoreo y evaluación del sistema

2. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anexo 1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
Anexo 2. Reglamento de higiene y seguridad industrial

3. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Anexo 3. Objetivos del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo
Anexo 4. Objetivos, metas e indicadores

4. PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

4.1. Asignación de responsabilidades y rendición de cuentas

1.5. Elementos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)

Fases del Sistema
1. Liderazgo y responsabilidad (Política)
2. Objetivos, metas e indicadores
3. Recursos
4. Requisitos normativos
5. Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos
6. Capacitación y entrenamiento
7. Comunicación, participación y consulta
8. Gestión de peligros y riesgos
9. Vigilancia en salud
10. Preparación y respuesta ante emergencias
11. Gestión del cambio
12. Adquisiciones
13. Contratación
14. Monitoreo y evaluación del sistema

2. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Anexo 1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
Anexo 2. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

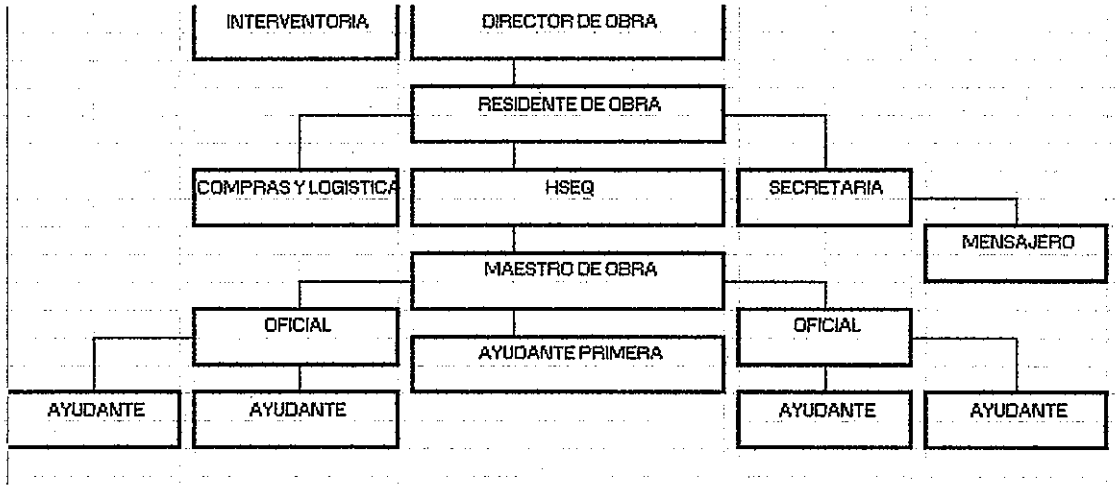
3. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Anexo 3. Objetivos del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo
Anexo 4. Objetivos [illegible] indicadores

4. PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

4.1. Asignación de responsabilidades y rendición de cuentas

La estructura organizativa queda reflejada en el organigrama funcional que aparece a continuación diseñado para el cumplimiento de todas las actividades y desempeño del Sistema de Gestión de la SST.



Todo el personal del **O Y L PROYECTOS DE INGENIERIA** asume las funciones, responsabilidades y autoridad que le compete en relación con el desempeño del Sistema de Gestión SST.

Todos aquellos que tengan responsabilidades en el sistema de la seguridad y la salud en el trabajo, tienen la obligación de rendir cuentas internamente sobre su desempeño. Esta rendición de cuentas debe hacerse por medios escritos, electrónicos, verbales y como mínimo deberá realizarse anualmente.

4.2. Definición de recursos

Para el correcto funcionamiento del sistema de gestión se ha definido unos recursos: técnicos, humanos y financieros.

Anexo 5. Asignación de recursos
Anexo 6 presupuesto

Cumplimiento requisitos normativos aplicables

O Y L PROYECTOS DE INGENIERIA tiene establecidos los mecanismos necesarios para ser capaz de identificar y acceder a los requisitos legales y a otros requisitos que sean aplicables a la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

La estructura organizativa que se relaciona en el organigrama funcional que aparece a continuación diseñado para el cumplimiento de todas las actividades y desempeño del Sistema de Gestión de la SST.

Todo el personal del CYL PROYECTOS DE INGENIERIA asume las funciones, responsabilidades y autoridad que le compete en relación con el desempeño del Sistema de Gestión SST

Todas aquellas que incluyan responsabilidades en el sistema de la seguridad y la salud en el trabajo, ficará a obligación de rendir cuentas internamente sobre su desempeño. Esta rendición de cuentas debe hacerse por medios escritos electrónicos, verbales y como mínimo deberá realizarse anualmente.

4.2. Definición de responsa

Para el correcto funcionamiento del sistema de gestión se ha definido unos recursos: técnicos, humanos y financieros.

Anexo 5 Asignación
Anexo 5 presupuesto

Cumplimiento requisitos normativos aplicables

CYL PROYECTOS DE INGENIERIA tiene establecidos los mecanismos necesarios para ser capaz de identificar y acceder a los requisitos legales y a otros requisitos que sean aplicables a la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

Para llevar a cabo esta actividad y como elemento constitutivo del propio Sistema, **O Y L PROYECTOS DE INGENIERIA** cuenta con el procedimiento **Identificación de Requisitos Legales y Normativos** en el que se detalla el procedimiento utilizado para establecer y mantener al día la identificación y el acceso a los requisitos legales, reglamentarios y otros requisitos en materia de Seguridad y la Salud en el Trabajo, así como la inclusión de los mismos en el sistema cuando sea necesario.

Anexo 7. Identificación de requisitos legales y normativos
Anexo 8. Matriz requisitos normativos

4.3. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos

O Y L PROYECTOS DE INGENIERIA cuenta con un procedimiento documentado para la continua identificación de peligros, evaluación y control de riesgos con el objetivo controlarlos y definir prioridades en la gestión de los riesgos.

La metodología de identificación de peligros y valoración de riesgos, permite la participación activa de los trabajadores y partes interesadas y la priorización de los riesgos para establecer medidas de intervención con el siguiente esquema de jerarquización:

a) **Eliminación del peligro/riesgo:** Rediseño de procesos o equipos para eliminar o reducir los riesgos;

b) **Sustitución:** Sustituir una materia prima por una menos peligrosa o también, sustituir un proceso de alto riesgo por uno de menor riesgo;

c) **Controles de Ingeniería:** Adopción de medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen o fuente, como la implementación de sistemas de ventilación o encerramiento de equipos. Igualmente, incluye los controles para reducir la energía (reducir la fuerza, la presión, la temperatura entre otros) de los sistemas de producción, cuyo fin esté asociado con el control de los riesgos en SST;

d) **Controles Administrativos:** Implementación de sistemas de señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo o zonas de circulación y almacenamiento, implementación de sistemas de advertencia y alarma, diseño e implementación de procedimientos de seguridad para ciertos procesos o

Para llevar a cabo esta actividad y como elemento constitutivo del propio Sistema, C Y L PROYECTOS DE INGENIERÍA cuenta con el procedimiento identificación de Requisitos Legales y Reglamentarios en el que se detalla el procedimiento utilizado para establecer y mantener al día la identificación y el acceso a los requisitos legales, reglamentarios y otros requisitos en materia de Seguridad y la Salud en el Trabajo, así como la inclusión de los mismos en el sistema cuando sea necesario.

Anexo 7. Identificación de requisitos legales y reglamentarios
Anexo 8. Matriz de requisitos reglamentarios

4.3. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos

C Y L PROYECTOS DE INGENIERÍA cuenta con un procedimiento documentado para la continua identificación de peligros, evaluación y control de riesgos con el objetivo controlarlos y darles prioridades en la gestión de los riesgos.

La metodología de identificación de peligros y valoración de riesgos permite la participación activa de los trabajadores y partes interesadas y la priorización de los riesgos para establecer acciones de intervención con el siguiente esquema de jerarquización:

a) Eliminación de peligros y/o riesgos: Rediseño de procesos o equipos para eliminar o reducir los riesgos,

b) Sustitución: Sustituir una sustancia peligrosa por una menos peligrosa o cambiar, sustituir un proceso de alto riesgo por uno de menor riesgo,

c) Controles de ingeniería: Adquisición de medidas técnicas para el control de peligro/riesgo en su origen o fuente, como la implementación de sistemas de ventilación o enclavamiento de equipos. Igualmente, incluye los controles para reducir la energía (por ejemplo, la presión, la temperatura entre otros) de los sistemas de producción cuyo diseño esté asociado con el control de los riesgos en SST;

d) Controles Administrativos: Implementación de señalización, advertencia, demarcación de zonas de riesgo o zonas de circulación y almacenamiento, implementación de sistemas de advertencia y alarma, diseño e implementación de procedimientos de seguridad para tareas [illegible]

actividades de riesgo, controles de acceso a zonas de riesgo, inspecciones de seguridad, listas de chequeo, permisos de trabajo entre otros;

e) **Equipos de Protección Personal:** Cuando ciertos peligros/riesgos no se puedan controlar en su totalidad con las medidas anteriores, el empleador deberá suministrar a sus trabajadores la dotación pertinente de acuerdo a sus actividades.

Las anteriores medidas de control para cada riesgo forman parte de los subprogramas de Medicina preventiva y del trabajo, Higiene y Seguridad Industrial.

El consorcio realiza seguimiento y medición periódica de la efectividad de las medidas de control de riesgos, de acuerdo con la identificación de peligros y control de riesgos.

Ver anexo 9. Metodología identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos

4.4. Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo

La evaluación inicial se realizó, con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo, y establecer el plan de trabajo anual.

4.5. Plan de trabajo anual

De acuerdo a los análisis realizados anteriormente, se ha definido un plan de trabajo para el año 2023, en el cual se han definido todas las actividades que permitan cumplir los objetivos y metras trazadas, propendiendo por una mejora continua del sistema de Gestión. El plan de trabajo será evaluado permanentemente con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades y la efectividad de las mismas.

Ver anexo 11. Plan de trabajo anual

4.6. Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y re inducción en SST

actividades de riesgo, controles de acceso a zonas de riesgo, inspecciones de seguridad, listas de chequeo y permisos de trabajo entre otros.

e) Equipos de Protección Personal: Cuando ciertos peligros/riesgos no se puedan controlar en su totalidad con las medidas anteriores, el empleador deberá suministrar a sus trabajadores la dotación pertinente de acuerdo a sus actividades.

Las anteriores medidas de control para cada riesgo forman parte de los subprogramas de Medicina preventiva y del trabajo, Higiene y Seguridad Industrial.

El consorcio realiza seguimiento y medición periódica de la efectividad de las medidas de control de riesgos de acuerdo con la identificación de peligros y control de riesgos.

Ver anexo 3. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos

4.4. Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo

La evaluación inicial se realizó con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo, y establecer el plan de trabajo anual.

4.5. Plan de trabajo anual

De acuerdo a los análisis mencionados anteriormente, se ha definido un plan de trabajo para el año 2023, en el cual se han definido todas las actividades que permitan cumplir los objetivos y metas propuestas, propendiendo por una mejora continua del sistema de Gestión. El plan de trabajo será evaluado permanentemente con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades y la efectividad de las mismas.

Ver anexo 12. Plan de trabajo anual

4.6. Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y re inducción en SST

O Y L PROYECTOS DE INGENIERIA sabe que es de vital importancia sensibilizar al personal implicado en el Sistema, en el cumplimiento de la Política de la Seguridad y Salud en el Trabajo, así como asegurar que todos ellos reciben la formación adecuada a su función en el organigrama del Sistema.

Los pasos que se siguen para una correcta formación del personal son:

- Detección de las deficiencias operativas (necesidades de formación).
- Elección del método para mitigar la deficiencia.
- Ejecución de la formación.

Mediante la sensibilización y toma de conciencia del personal, se da a conocer a todo el personal del **O Y L PROYECTOS DE INGENIERIA** las bases del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo y aquellas partes que le sean de aplicación, fomentando así la participación de todos.

Ver anexo 12. Plan de capacitación y entrenamiento

4.7. Comunicación, participación y consulta

O Y L PROYECTOS DE INGENIERIA ha definido canales y procedimientos que faciliten el flujo de la información en materia de SST. En este procedimiento se dan las directrices para el manejo de las comunicaciones internas y las comunicaciones pertinentes con las partes interesadas externas.

O Y L PROYECTOS DE INGENIERIA fomentara Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), como foro básico para la participación y consulta de los empleados en asuntos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

En cuanto a contratistas se desarrollan reuniones mensuales para revisar la gestión y comunicación de aspectos importante en SST.

Ver anexo 13 . Procedimiento comunicación, participación y consulta
Ver anexo 14 . Comité de seguridad y salud en el trabajo COPASST

Ver anexo 15 . Comité de convivencia laboral

4.8. Documentación

O Y L PROYECTOS DE INGENIERÍA sabe que es de vital importancia sensibilizar al personal implicado en [illegible] Sistema, en el cumplimiento de la Política de la Seguridad y Salud en el Trabajo así como asegurar que todas ellas reciben la formación adecuada a cada [illegible] en el organigrama del sistema

Los pasos que se siguen [illegible] formación del personal son:

- Detección de las necesidades operativas (necesidades de formación).
- Elección de medios para cubrir la deficiencia.
- Ejecución de la formación.

Mediante la sensibilización y toma de conciencia del personal, se da a conocer a todo el personal del O Y L PROYECTOS DE INGENIERÍA las bases del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo y aquellas partes que la sean de aplicación, fomentando [illegible] la participación de todos.

Ver anexo 12 Programa de formación y entrenamiento

4.7. Comunicación, participación y consulta

O Y L PROYECTOS DE INGENIERÍA ha definido canales y procedimientos que faciliten el flujo de la información en materia de SST. En este procedimiento se dan las directrices para el manejo de las comunicaciones internas y las comunicaciones pertinentes con las partes interesadas externas.

O Y L PROYECTOS DE INGENIERÍA tomando como base la participación y consulta de los empleados en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

En cuanto a contratistas se [illegible] reuniones mensuales para [illegible] y comunicación de aspectos importantes en SST.

Ver anexo 13 [illegible] Procedimiento para la gestión de [illegible]
Ver anexo 14 Comité de [illegible] y salud en el trabajo COPASST

Ver anexo 15 [illegible]

4.8. [illegible]

La implantación del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo conlleva la generación de documentación, ya sea ésta de primer orden (Manual de la Seguridad y la Salud en el Trabajo), de segundo orden (procedimientos y registros).

El Manual de la Seguridad y Salud en el Trabajo es el documento base en el cual se describe el Sistema de Gestión establecido en el **O Y L PROYECTOS DE INGENIERIA** y sirve como patrón y guía de referencia permanente durante la implantación (primero) y su aplicación (segundo).

La responsabilidad de la realización y revisión del Manual de la Seguridad y la Salud en el Trabajo es del responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Existen dos clases de copias del Manual de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

- las controladas
- las no controladas.

- Las **copias controladas** son distribuidas a los integrantes de la Empresa implicados en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Las **copias no controladas** son destinadas a clientes, usuarios, proveedores y/o subcontratistas y organismos oficiales.

Nota: Una vez terminada la relación laboral con el trabajador conservara por un término de veinte (20) años los siguientes documentos y registros:

a. Perfiles sociodemográficos, exámenes de ingreso, periódico, retiro *(en caso de no contar con médico especialista)*
b. Si la empresa cuenta con médico especialista los resultados de exámenes de ingreso, periódicos, retiro, pruebas de monitoreo, etc., la custodia está a cargo del médico correspondientes.
c. Resultados de mediciones ambientales
d. Registro de actividades a capacitación
e. Registro suministro de EPP

Ver anexo 13 . Control de documentos y registros

5. APLICACIÓN DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La implantación del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo conlleva la generación de documentación, ya sea ésta de primer orden (Manual de la Seguridad y la Salud en el Trabajo), de segundo orden (procedimientos y registros).

El Manual de la Seguridad y Salud en el Trabajo es el documento base en el cual se describe el Sistema de Gestión establecido en el G Y L PROYECTOS DE INGENIERIA y sirve como pauta y guía de referencia permanente durante la implantación (primero) y aplicación (segundo)

La responsabilidad de la realización y revisión del Manual de la Seguridad y la Salud en el Trabajo es de responsabilidad de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Existen dos clases de copias del Manual de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

- las controladas
- las no controladas.

- Las copias controladas son distribuidas a los integrantes de la Empresa implicados en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

- Las copias no controladas son destinadas a clientes, usuarios, proveedores y subcontratistas y organismos oficiales.

Nota: Una vez terminada la relación laboral con el trabajador conservara por un término de veinte (20) años las siguientes documentos y registros

a. Perfiles ocupacionales, [illegible] exámenes de ingreso, periódico, retiro (en caso de no contar con los exámenes ocupacionales)
b. Si la empresa cuenta con [illegible] médico especialista los resultados de exámenes de ingreso, periódico, retiro, pruebas de monitoreo, etc., la custodia esta a cargo del médico ocupacional.
c. Resultados de mediciones ambientales
d. Registro de actividades a capacitación
e. Registro sumarios [illegible]

Ver anexo 15 Control de documentos y registros

5. APLICACIÓN DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

5.1. Gestión de peligros y riesgos

O Y L PROYECTOS DE INGENIERIA tiene identificado los peligros/riesgos, en las actividades, los cuales requieren procedimientos documentados. Estas actividades incluyen como mínimo, las tareas que, en el ejercicio de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos de SST, resultaron de riesgo alto.

5.2. Control de riesgos

En su gestión de riesgos **O Y L PROYECTOS DE INGENIERIA** aplica el concepto de la jerarquía de efectividad de los controles de riesgos. De mayor a menor efectividad la jerarquía es la siguiente:

- Eliminación
- Sustitución
- Controles de ingeniería
- Controles administrativos
- Elementos de protección personal (EPP)

Ver anexo 9 matriz de peligros

5.3. Vigilancia en salud

O Y L PROYECTOS DE INGENIERIA desarrolla diferentes actividades para el cabal cumplimiento de los objetivos del SST. Su marco de acción está en la educación para la promoción y prevención en salud, y en el diagnóstico precoz y tratamiento oportuno así como la rehabilitación.

Dentro de este contexto y plenamente identificados, se tienen las siguientes actividades que se realizan a nivel individual y colectivo:

- Exámenes médicos de Ingreso.
- Exámenes Periódicos Ocupacionales.
- Exámenes de Egreso.

5.1. Gestión de peligros y riesgos

C Y L PROYECTOS DE INGENIERIA tiene identificado los peligros en las actividades, los cuales realizan procedimientos documentados. Estas actividades incluyen como mínimo las tareas que en el ejercicio de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos de SST, resultaron de riesgo alto.

5.2. Control de riesgos

En su gestión de riesgos C Y L PROYECTOS DE INGENIERIA aplica el concepto de la jerarquía de eficacia de las controles de riesgos. De mayor a menor efectividad la jerarquía es la siguiente:

- Eliminación
- Sustitución
- Controles de ingeniería
- Controles administrativos
- Elementos de protección personal (EPP)

Ver anexo 3 matriz de riesgos

5.3. Vigilancia en salud

C Y L PROYECTOS DE INGENIERIA desarrolla diferentes actividades para el cabal cumplimiento de los objetivos de SST. Su marco de acción está en la educación para la promoción y prevención en salud, y en el diagnóstico precoz y tratamiento oportuno así como la rehabilitación.

Dentro de este contexto y plenamente identificados, se tienen las siguientes actividades que se realizan a cada trabajador individual y colectivo.

- Exámenes médicos de ingreso.
- Exámenes Periódicos Ocupacionales.
- Exámenes de Egreso.

Ver anexo 17. Exámenes médicos
Anexo 18. Perfil Sociodemográfico

Para el control, monitoreo y vigilancia médica de los trabajadores expuestos a diferentes condiciones de riesgo **O Y L PROYECTOS DE INGENIERIA** ejecutará sistemáticamente los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica (SVE) respectivos.

5.4. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias

O Y L PROYECTOS DE INGENIERIA tiene procedimientos para la preparación y atención de emergencias desarrollados. Anualmente se realizara una programación de simulacros, los cuales se llevaran a cabo, se analizaran y se implementaran planes de acción para atender las oportunidades de mejoramiento identificadas.

5.5. Gestión del cambio

Con el fin de asegurar reducir el impacto que sobre la seguridad y salud en el trabajo puedan generar los cambios internos que se realizan en EL **O Y L PROYECTOS DE INGENIERIA** tiene establecido un procedimiento con el fin de asegurar una adecuada identificación de los peligros antes de introducir cualquier modificación de los procesos.

Ver anexo 13. Procedimiento gestión del cambio

5.6. Contratación

La Gestión de la Seguridad de los contratos, consiste en una alianza de seguridad del consorcio y entre la empresa contratista (trabajador independiente, misión, cooperado, subcontratista), donde ambos deben centrarse en mejorar el nivel de seguridad a la vez que cumplen con las condiciones legales de su relación contractual. Es así como se han establecido aspectos relevantes en esta materia con el fin de asegurar los aspectos en materia de seguridad y salud en el trabajo:

- Evaluación y selección
- Canales de comunicación
- Verificación periódica del cumplimiento a la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales
- Información sobre los peligros y riesgos generales

Ver anexo 17. Exámenes médicos

Anexo 18. Perfil Sociodemográfico

Para el control, monitoreo y vigilancia médica de los trabajadores expuestos a diferentes condiciones de riesgo O Y L PROYECTOS DE INGENIERÍA ejecutará sistemáticamente los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica (SVE) respectivos.

5.4. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias

O Y L PROYECTOS DE INGENIERÍA tiene procedimientos para la preparación y atención de emergencias documentadas. Anualmente se realizarán programación de simulacros, los cuales serán llevados a cabo, se analizarán y se implementarán planes de acción para atender las oportunidades de mejoramiento identificadas.

5.5. Gestión del cambio

Con el fin de asegurar mediante el uso de procedimientos que sobre la seguridad y salud en el trabajo puedan generar los cambios internos que se realizan en EL O Y L PROYECTOS DE INGENIERÍA será evaluado un procedimiento con el fin de asegurar una adecuada identificación de los peligros antes de introducir cualquier modificación de los procesos.

Ver anexo 19. Procedimiento Gestión del cambio

5.6. Contratación

La Gestión de la Seguridad en las contratas, consiste en una alianza de seguridad del conserjo y entre la empresa contratista (trabajador independiente, misión, cooperado, subcontratista) donde ambos deben centrarse en mejorar el nivel de seguridad a la vez que cumplen con las condiciones legales de su relación contractual. Es así como se ha establecido aspectos que centran en cada modelo con el fin de asegurar los accesos en materia de seguridad y salud en el trabajo

- Evaluación y selección
- Cláusulas de comunicación
- Verificación previa del cumplimiento a la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales
- Información sobre los peligros y riesgos generales

- Verificación y seguimiento durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato

5.7. Inspecciones de seguridad

O Y L PROYECTOS DE INGENIERIA cuenta con un programa completo de inspecciones de seguridad que incluyen:

- ✓ Inspecciones de instalaciones
- ✓ Inspecciones de orden y aseo
- ✓ Inspecciones de EPP
- ✓ Inspecciones de equipos y herramientas críticas
- ✓ Inspecciones de vehículos

El programa de inspecciones cuenta con la participación activa del COPASST y se realiza seguimiento de manera periódica a los indicadores de cumplimiento, cobertura y eficacia de acciones, con el objetivo de realizar un análisis de tendencias, y establecer acciones de mejora.

6. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

6.1. Auditoria de cumplimiento del sistema de gestión

Para comprobar el buen funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo adoptado y verificar que se ajusta y cumple con los requisitos internos, **O Y L PROYECTOS DE INGENIERIA** realizara periódicamente Auditorías de Cumplimiento, que constituyen una herramienta para la revisión y actualización del mismo.

El Responsable de la Seguridad y la Salud en el Trabajo elaborara anualmente el Plan de Auditorias y éste será aprobado por la Dirección General.

6.2. Revisión por la dirección

- Verificación y seguimiento durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato

6.7. Inspecciones de seguridad

C Y L PROYECTOS DE INGENIERIA cuenta con un programa completo de inspecciones de seguridad que incluyen:

- Inspecciones de instalaciones
- Inspecciones de orden y aseo
- Inspecciones de EPP
- Inspecciones de equipos y herramientas críticas
- Inspecciones de vehículos

El programa de inspecciones cuenta con la participación activa del COPASST y se realiza seguimiento de manera periódica a los indicadores de cumplimiento, cobertura y eficacia de la misma, con el objetivo de realizar un análisis de tendencias, y establecer acciones de mejora.

6. VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

6.1. Auditoría de cumplimiento del sistema de gestión

Para comprobar el buen funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo adoptado y verificar que se ajusta y cumple con los requisitos internos, C Y L PROYECTOS DE INGENIERIA realizará periódicamente Auditorías de Cumplimiento, que conllevan una herramienta para la revisión y solucitud en del mismo.

El Responsable de la Seguridad y la Salud en el Trabajo elaborará anualmente el Plan de Auditorías y éste será aprobado por la Dirección General.

6.2. Revisión por la dirección

El Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo establecido en **O Y L PROYECTOS DE INGENIERIA** y definido en el presente Manual SST, será revisado anualmente por la Dirección General a fin de mantener la mejora continua, evaluar su efectividad y adecuarlo a las necesidades del momento.

Para la revisión el Responsable de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, recopilara toda la información necesaria, como:

- Resultados de auditorías, tanto internas como externas.
- Cambios de servicios y/o de actividades.
- Resultados y efectividad del Programa Anual de Formación.

6.3. Investigación de incidentes, accidentes de trabajo

O Y L PROYECTOS DE INGENIERIA, tiene implementado el Procedimiento de investigación de incidentes cuyo objetivo es registrar, investigar y analizar incidentes de manera que se identifiquen sus causas y se implementen acciones correctivas y preventivas.

Ver anexo 17 Accidentes de trabajo

6.4. Mejora continua

Con el fin de mejorar la eficacia de todas las actividades y el cumplimiento de los objetivos, la organización tiene en cuenta las siguientes fuentes para identificar oportunidades de mejora:

- Cumplimiento de objetivos
- Resultados de intervención en los peligros y riesgos priorizados
- Resultados de auditoría y revisión del sistema por la alta dirección
- Recomendaciones presentadas de los trabajadores y el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Los cambios de legislación que apliquen a la organización

El Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo establecido en O Y L PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. definido en el presente Manual SGST, será revisado anualmente por la Dirección General a fin de mantener la mejora continua, evaluar su efectividad y adecuarlo a las necesidades del momento.

Para la revisión el Responsable de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, recopilará toda la información necesaria, como:

- Resultados de auditorías tanto internas como externas.
- Cambios de servicios y/o de actividades.
- Resultados y efectividad del Programa Anual de Formación.

6.3. Investigación de Incidentes, accidentes de trabajo

O Y L PROYECTOS DE INGENIERIA, tiene implementado el Procedimiento de investigación de incidentes cuyo objetivo es registrar, investigar y analizar incidentes de manera que se identifiquen sus causas y se implementen acciones correctivas y preventivas.

Ver anexo 17 Acciones correctivas

6.4. Mejora continua

Con el fin de mejorar la eficacia de todas las actividades y el cumplimiento de los objetivos, la organización tiene en cuenta las siguientes fuentes para identificar oportunidades de mejora:

- Cumplimiento de objetivos
- Resultados de auditorías en los peligros y riesgos priorizados
- Resultados de monitoreo y medición del sistema por la alta dirección
- Recomendaciones presentadas de los trabajadores y el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Los cambios de legislación que apliquen a la organización

PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S. BIC.
"HACIENDO INGENIERÍA DE CALIDAD"

Bogotá D. C., febrero 18 de 2025

Señores
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Atn. Ing. Mauricio Bohórquez Escobar
mauricio.bohorquez@agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL LLANOS ORIENTALES INSTALACIONES VILLAVICENCIO META

Ref.: **CONTRATO DE OBRA NO.001-173-2024, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL LLANOS ORIENTALES EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO – META."**

ASUNTO: **SEGRIDAD SOCIAL PERSONAL CONTRATADO E OBRA**

Cordial saludo

De acuerdo con el contrato del asunto, me permito suministrar listado del personal de obra:

Nº	Nombre	CC	Cargo	EPS	ARL	RIESGO
1	Pablino Cruz Hernandez	86.086.119	Oficial	SANITAS	SEGUROS BOLIVAR	5
2	Jhon Cruz Hernandez	1.121.862.197	Maestro	SANITAS	SEGUROS BOLIVAR	5
3	Fernando Forero	1.072.394.263	Ayudante	NUEVA EPS	SEGUROS BOLIVAR	5
4	Fransisco Peña Garavito	1.006729.799	Ayudante	NUEVA EPS	SEGUROS BOLIVAR	5
5	Jorge Walter Ortiz	1.192.763.216	Ayudante	SALUD TOTAL	SEGUROS BOLIVAR	5
6	Jose Rafael Quintero	5.255.420	Ayudante	SANITAS	SEGUROS BOLIVAR	5

PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S, BIC.
"MACIZANDO INGENIERÍA DE CALIDAD"

7	Orlando Nieto Piñeros	86.047.654	Ayudante	NUEVA EPS	SEGUROS BOLIVAR	5
8	Cindi Lorena Berbeo	1.110.572.082	Ing. HSE	SANITAS	SURA	5
9	Jubell Dario Castell Rivas	86.066.332	Ing Residente	Salud Total	SURA	5
10	Javier Moreno López	91.243.624	Director Obra	COMPENSAR	SURA	5

Los anteriores están reportados en las planillas y documentos de afiliación correspondientes que se adjuntan.

Se hace la aclaración de que el personal de director de obra y la ingeniera HSE al no tener dedicación del 100% en la obra, fueron contratados bajo la modalidad de prestación de servicios por tal razón se presentan la seguridad social de estas personas como personas naturales.

El resto del personal se anexa planillas a nombre de CONASEMCOL SAS el cual fue subcontratado por la empresa O&L proyectos de ingeniería SAS para llevar a cabo la ejecución de mano de obra; dando cumplimiento al contrato donde se evidencia la afiliación de todo el personal que estuvo durante la ejecución de la obra.

Atentamente,

JAVIER MORENO LÓPEZ
C.C. 91.243.624 de Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo:
SEGURIDAD SOCIAL O&L PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
SEGGURIDAD SOCIAL CONASEMCOL SAS
SEGURIDAD SOCIAL JAVIER MORENO
SEGURIDAD SOCUAL LORENA BERBEO

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-12-03, 03:08:44 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1068530693

Periodo Cotización 202411 **Periodo Servicio** 202412

PAGADA 2024-12-03 14:59:38.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SERVICIOS CORPORATIVOS DEL META				
Documento	NI 901598104	Dirección	CL 37B #28 - 37		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	6617171		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL	Total Afiliados	5
Ciudad	VILLAVICENCIO	Departamento	META		
Representante Legal	CASALLAS GONZALEZ LUZ ANGELICA	Identificación	CC 40379566		

II. DATOS DEL AFILIADO

Tipo Documento	Documento	Extranjero	Residente en el Exterior	Estudiante	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
CC	1110572082			S	BERBEO CARDENAS CINDI LORENA	50001000 - 50		META

Tipo Cotizante	Subtipo
01	00

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900939622	7	OBL PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBL	CRA 70 D N 79 95	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8717741	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha	Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1275421617	948177927	2025/01/09	2025/02/18	BANCO DAVIVIENDA	40	$413,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No	EMPLEADO: Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION: Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD: Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF: Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS: Clase	Tarifa	Aporte	PARAFISCALES: Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: VILLAVICENCIO (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$90,500		$0	$0	$0	$402,500
Centro de Trabajo: VILLAVICENCIO (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$90,500		$0	$0	$0	$402,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$90,500		$0	$0	$0	$402,500
CC	86063323	CASTILLO PEREZ		25-11	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	3411	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	$0	$0	$402,500
Total Afiliados (1)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$90,500		$0	$0	$0	$402,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900939622	7	OBL PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBL	CRA 70 D N 79 95	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8717741	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

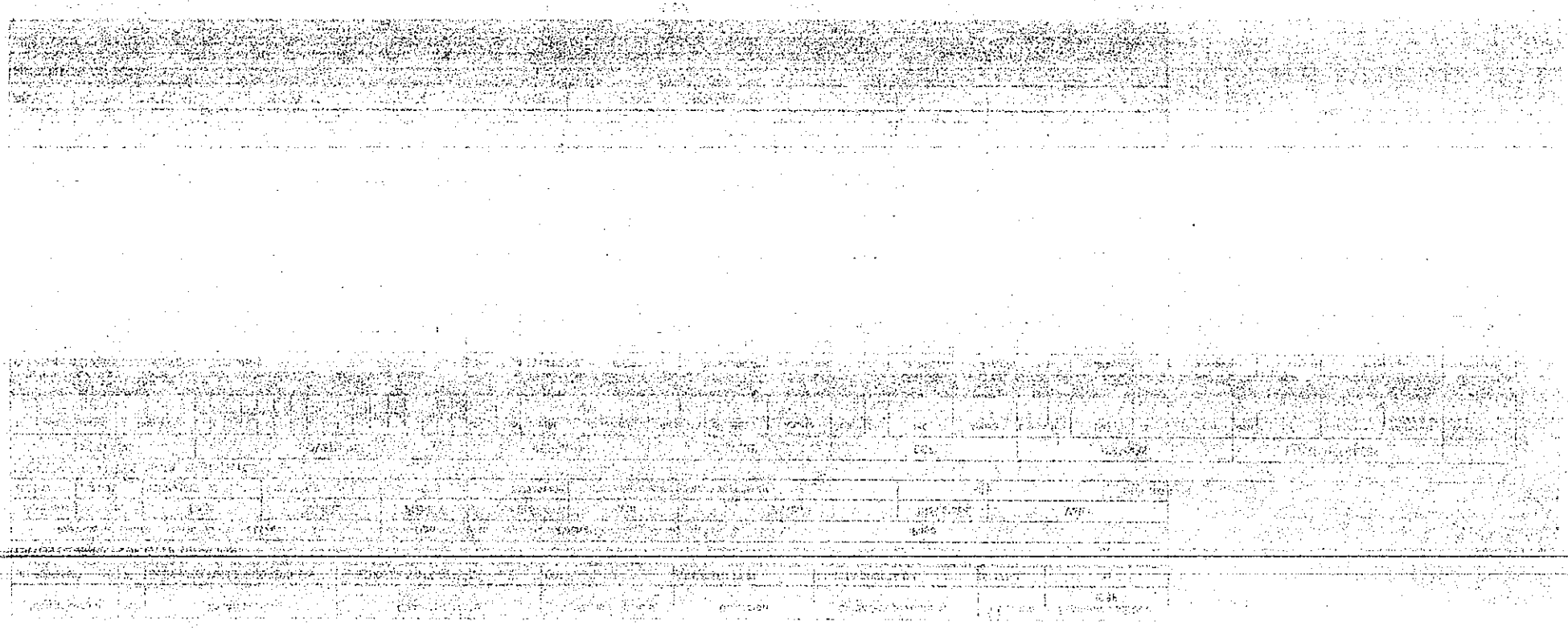
Periodo		Clave	Tipo	Fecha	Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1275421617	948177927	2025/01/09	2025/02/18	BANCO DAVIVIENDA	40	$413,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$5,400	$0	$213,400
COLPENSIONES	25-11	900,336,004	7	1	$208,000	$5,400	$0	$213,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$90,500	$2,400	$0	$92,900
ARL SURA	514-11	1,890,903,790	5	1	$90,500	$2,400	$0	$92,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$1,400	$0	$53,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$52,000	$1,400	$0	$53,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$1,400	$0	$53,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$52,000	$1,400	$0	$53,400
TOTAL				1	$402,500	$10,600	$0	$413,100

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2025/02/18 10:30 AM



aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900939622	7	ORL PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ORL	CRA 70 D N 79 95	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8717741	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha	Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1275379003	94817694	E	2024/11/08	2025/02/18	BANCO DAVIVIENDA	102	$430,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	cti	irl	vio	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: VILLAVICENCIO (1 Afiliados)																					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$90,500		$0			$402,500
Centro de Trabajo: VILLAVICENCIO (1 Afiliados)																					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$90,500		$0			$402,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$90,500		$0			$402,500
CC	80063727	CASTELLI JUDELL	X																	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000		31	$1,300,000	4.960%	$90,500	30	$0	$0		$402,500
Total 1 Afiliados(1)																					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$90,500		$0			$402,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900939622	7	ORL PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ORL	CRA 70 D N 79 95	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8717741	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

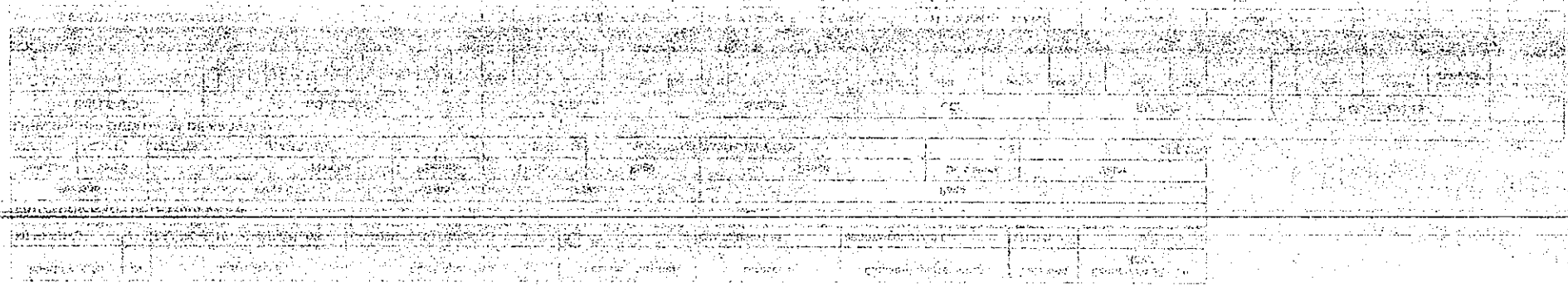
Periodo		Clave	Tipo	Fecha	Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1275379003	94817694	E	2024/11/08	2025/02/18	BANCO DAVIVIENDA	102	$430,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$14,100	$0	$222,100
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	1	$208,000	$14,100	$0	$222,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$90,500	$6,200	$0	$96,700
ARL SURA	14-11	890.903.790	5	1	$90,500	$6,200	$0	$96,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$3,600	$0	$55,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860.007.336	1	1	$52,000	$3,600	$0	$55,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$3,600	$0	$55,600
SALUD TOTAL	EPS002	800.130.907	4	1	$52,000	$3,600	$0	$55,600
TOTAL				1	$402,500	$27,500	$0	$430,000

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2025/02/18 10:28 AM



compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

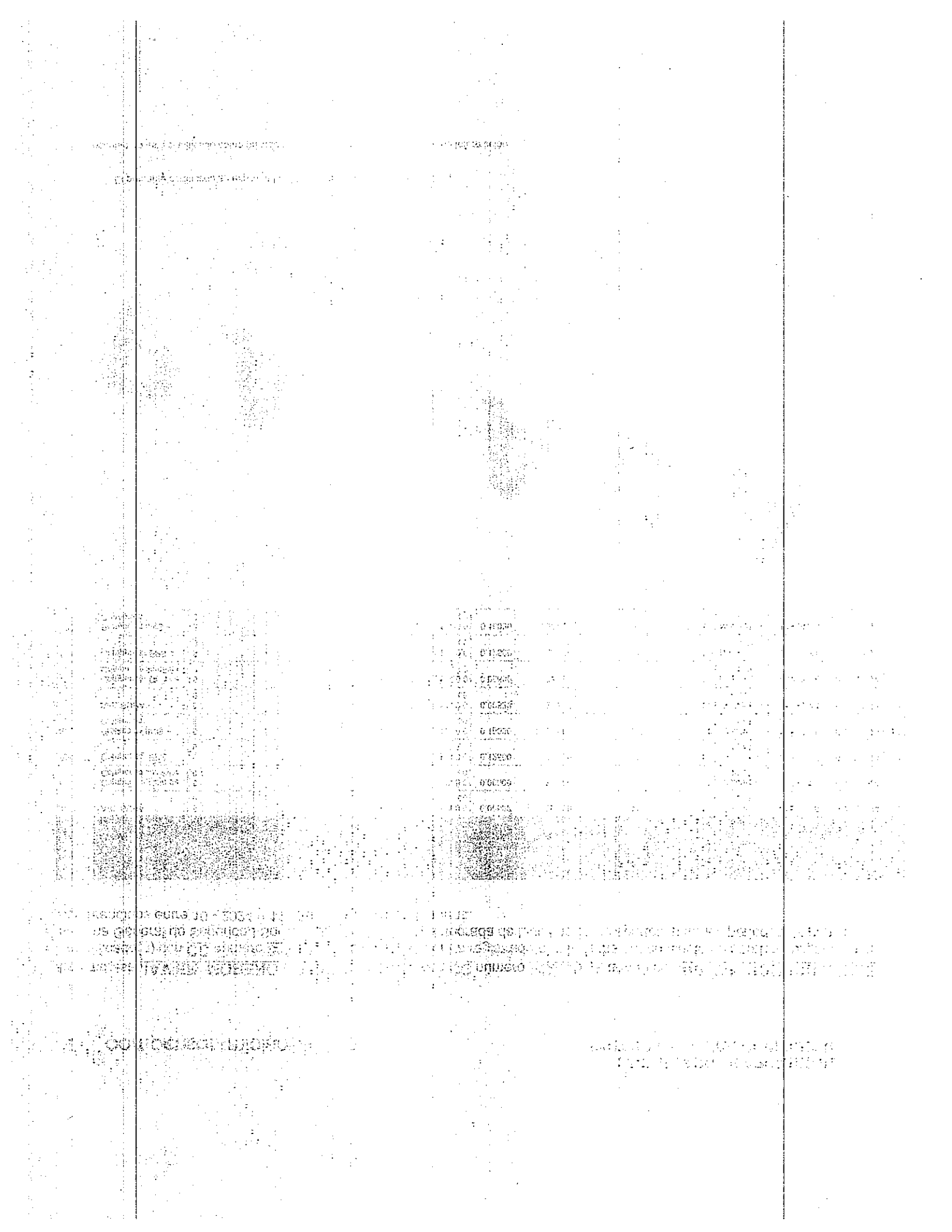
La empresa **JAVIER MORENO LOPEZ**, identificada con **CC** número **91243624**, aportó por **JAVIER MORENO LOPEZ** identificado(a) con **CC** número **91243624** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 10 - 2024 y 11 - 2024 de la siguiente forma.

CÓDIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	INGRESO	RETIRO	TDA	TAS	TVP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	59														0	30	$1,300,000	0.00522	$6,800	$0	$0	Octubre - 2024	81582235	07/11/2024	NO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	59														0	30	$1,300,000	0.00600	$7,800	$0	$0	Octubre - 2024	81582235	07/11/2024	NO
EPS008	Compensar EPS	59														0	30	$1,300,000	0.12500	$162,500	$0	$0	Octubre - 2024	81582235	07/11/2024	NO
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	59														0	30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Octubre - 2024	81582235	07/11/2024	NO
14-11	ARL SURA	59														0	30	$1,300,000	0.00522	$6,800	$0	$0	Noviembre - 2024	81988144	02/12/2024	NO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	59														0	30	$1,300,000	0.00600	$7,800	$0	$0	Noviembre - 2024	81988144	02/12/2024	NO
EPS008	Compensar EPS	59														0	30	$1,300,000	0.12500	$162,500	$0	$0	Noviembre - 2024	81988144	02/12/2024	NO
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	59														0	30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Noviembre - 2024	81988144	02/12/2024	NO

PAGADA

El presente certificado se expide a los 11 días del mes Diciembrede 2024

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.



aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900939622	7	OBL PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBL	CRA 70 D N 79 95	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8717741	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-11	2024-12	12754124411	94817786851	E	2024/12/06	2025/02/18	BANCO DAVIVIENDA	74	$421,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION						SALUD						CCF						RIESGOS				PARAFISCALES						
Tipo	Identificación	Nombre	Ing	Ret	Tde	Tap	Tpe	Vsp	Cor	Sln	Ige	Lma	Vac	Avp	Vct	Irl	Cod	Días	IBC	Aporte	Cod	Días	IBC	Aporte	Cod	Días	IBC	Aporte	Cod	Días	IBC	Aporte	Cod	Días	IBC	Aporte	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL VILLAVICENCIO (1 Afiliados)																			$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$90,500			$0	$0		$402,500
Centro de Trabajo: VILLAVICENCIO (1 Afiliados)																			$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$90,500			$0	$0		$402,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																			$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$90,500			$0	$0		$402,500
CC	80666332	CASTELLANOS BELL															25	13	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF32	30	$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000	4	11	$1,300,000	$90,500	30		$0	$0	1	$402,500
Total Afiliados (1)																			$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$90,500			$0	$0		$402,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900939622	7	OBL PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBL	CRA 70 D N 79 95	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8717741	

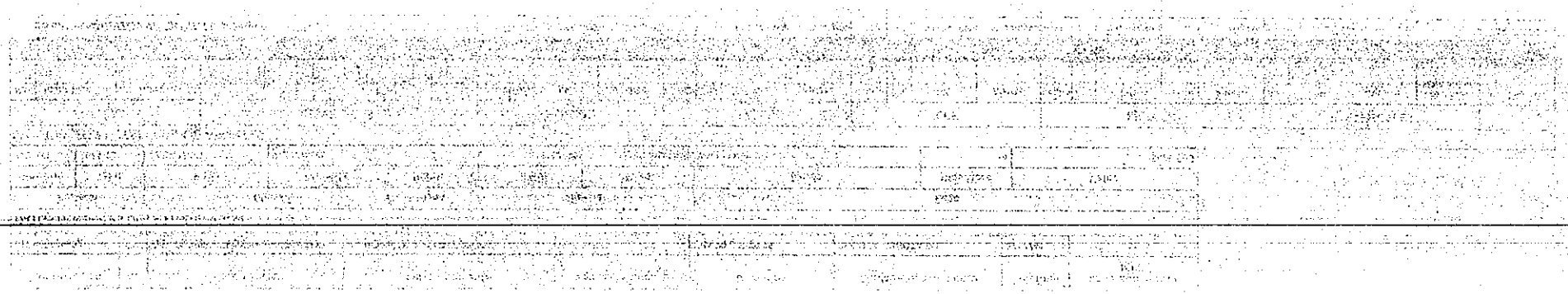
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-11	2024-12	12754124411	94817786851	E	2024/12/06	2025/02/18	BANCO DAVIVIENDA	74	$421,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$10,000	$0	$218,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$10,000	$0	$218,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$90,500	$4,400	$0	$94,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$90,500	$4,400	$0	$94,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$2,500	$0	$54,500
COLSUBSIDIO	CCF21	860,007,336	1	1	$52,000	$2,500	$0	$54,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$2,500	$0	$54,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$52,000	$2,500	$0	$54,500
TOTAL				1	$402,500	$19,400	$0	$421,900

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2025/02/18 10:29 AM



PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-12-16, 02:53:42 PM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Numéro Planilla: 1068881692

Periodo Cotización: noviembre de 2024 Periodo Servicio: diciembre de 2024

PAGADO 16/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONASEMCOL SAS	Nombre Sucursal	CONASMCOL Código Sucursal 02
Documento	NI900582191	Dirección	CALLE 12A 35 28 7 ETAPA LA EPSERANZA
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	6660059
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL
Ciudad	VILLAVICENCIO	Departamento	META
Representante Legal	SALAMANCA RODRIGUEZ RICARDO EDINZON	Identificación	CC 86048785
Total Afiliados	7	ARP	SEGUROS BOLIVAR

II. DETALLE DEL APORTANTE

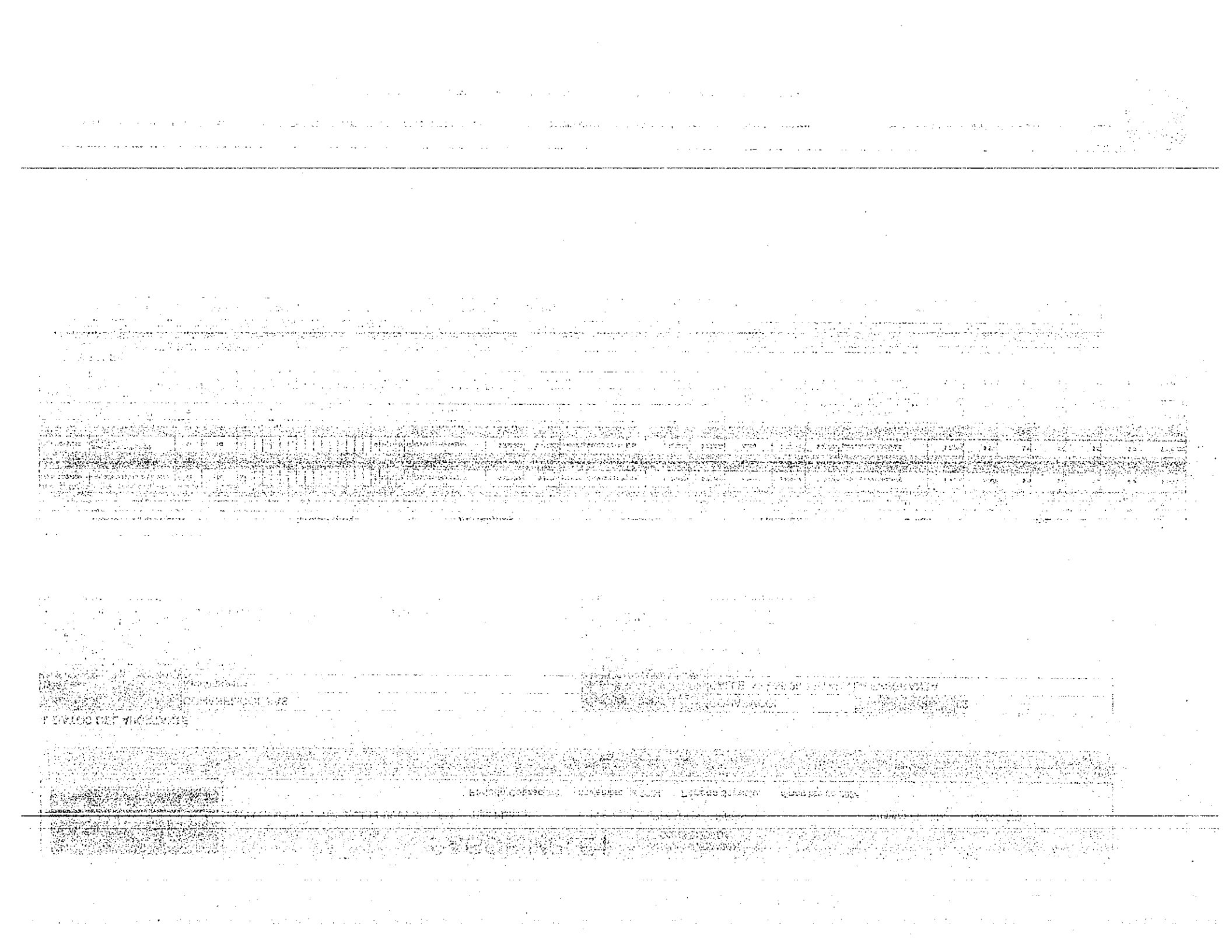
Datos del Afiliado				Novedades																										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas				Parafiscales				Total
CC 1006729799	FRANCISCO PEÑA GARAVITO	01	00	X																										0	12	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 520,000	$ 83,200	(CCF055) CAJACOPI EPS S.A.S	$ 520,000	$ 20,800	6,500	$ 520,000	$ 36,200	(CCF26) COMFACUNDI	$ 5,200	$ 300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140,500
CC 1192783215	JORGE WALTER ORTIZ PALACIOS	01	00	X																										0	17	17	17	17	(230301) PORVENIR	$ 736,667	$ 117,900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 736,667	$ 29,500	6,900	$ 736,667	$ 51,300	(CCF26) COMFACUNDI	$ 7,366	$ 300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 159,000
CC 80061059	JORGE ARMANDO RUIZ GARZON	01	00		X																									0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 43,334	$ 7,000	(CCF055) CAJACOPI EPS S.A.S	$ 43,334	$ 1,800	6,900	$ 43,334	$ 3,100	(CCF26) COMFACUNDI	$ 433	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 12,000
PT 5255420	JOSE RAFAEL QUINTERO REYES	01	00	X																										0	12	12	12	12	(230201) PROTECCION	$ 520,000	$ 83,200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 520,000	$ 20,800	6,900	$ 520,000	$ 36,200	(CCF26) COMFACUNDI	$ 5,200	$ 300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140,500

III. TOTALES

$ 2,773,335	$ 2,773,335	$ 2,773,335	$ 27,731	$ 443,600	$ 111,100	$ 193,300	$ 1,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 749,800	$ 0	$ 749,800

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-12-16, 04:24:50 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1068893475

Periodo Cotización: noviembre de 2024 **Periodo Servicio:** diciembre de 2024

PAGADO 16/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONASEMCOL SAS	Nombre Sucursal	CONASMCOL	Código Sucursal	02
Documento	NI900582191	Dirección	CALLE 12A 35 28 7 ETAPA LA EPSERANZA		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	6660059		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL		
Ciudad	VILLAVICENCIO	Departamento	META		
Representante Legal	SALAMANCA RODRIGUEZ RICARDO EDINZON	Identificación	CC 86048785		
Total Afiliados	1	ARP	SEGUROS BOLIVAR		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																							Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
CC 1072394163	FERNANDO FORERO BOGADILLA	01	00	X																					0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1,300,000	$ 208,000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1,300,000	$ 52,000	6,960	$ 1,300,000	$ 60,500	(CCF26) COMFACUNDI	$ 1,300	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 350,600

III. TOTALES

$ 1,300,000	$ 1,300,000	$ 1,300,000	$ 1,300	$ 208,000	$ 52,000	$ 60,500	$ 100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 350,600	$ 0	$ 350,600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PROCESO					
GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas	TITULO **TESTIGO DOCUMENTAL**	CÓDIGO: GA-FO-44			
		VERSIÓN NO: **01**	Página **1** de **4**		
		FECHA:	**11**	**11**	**2023**

No Folio:

DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE

Fondo: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	
Código / Dependencia: 12030	
Código / Oficina Productora: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	
Nombre del Expediente: CONTRATO 001-173-2024	**Fecha: 21/02/2025**
Nombre del Documento: Documentos solicitados dentro de las Obligaciones Especificas del Contrato 001-173-2024	**Fecha: 21/02/2025**
Serie: 13000-13	
Subserie: 13000-13-07	
Número de Folios: 1	
Responsable: MAURICIO BOHORQUEZ	

TIPO DE SOPORTE Y UBICACIÓN

Ubicación de almacenamiento:

Estante _____ **Planoteca** _____ **Caja** _____ **Carpeta** ___X_____ **Mueble** _____

URL (Si aplica):

Signatura topográfica del documento:

Tipo de soporte:

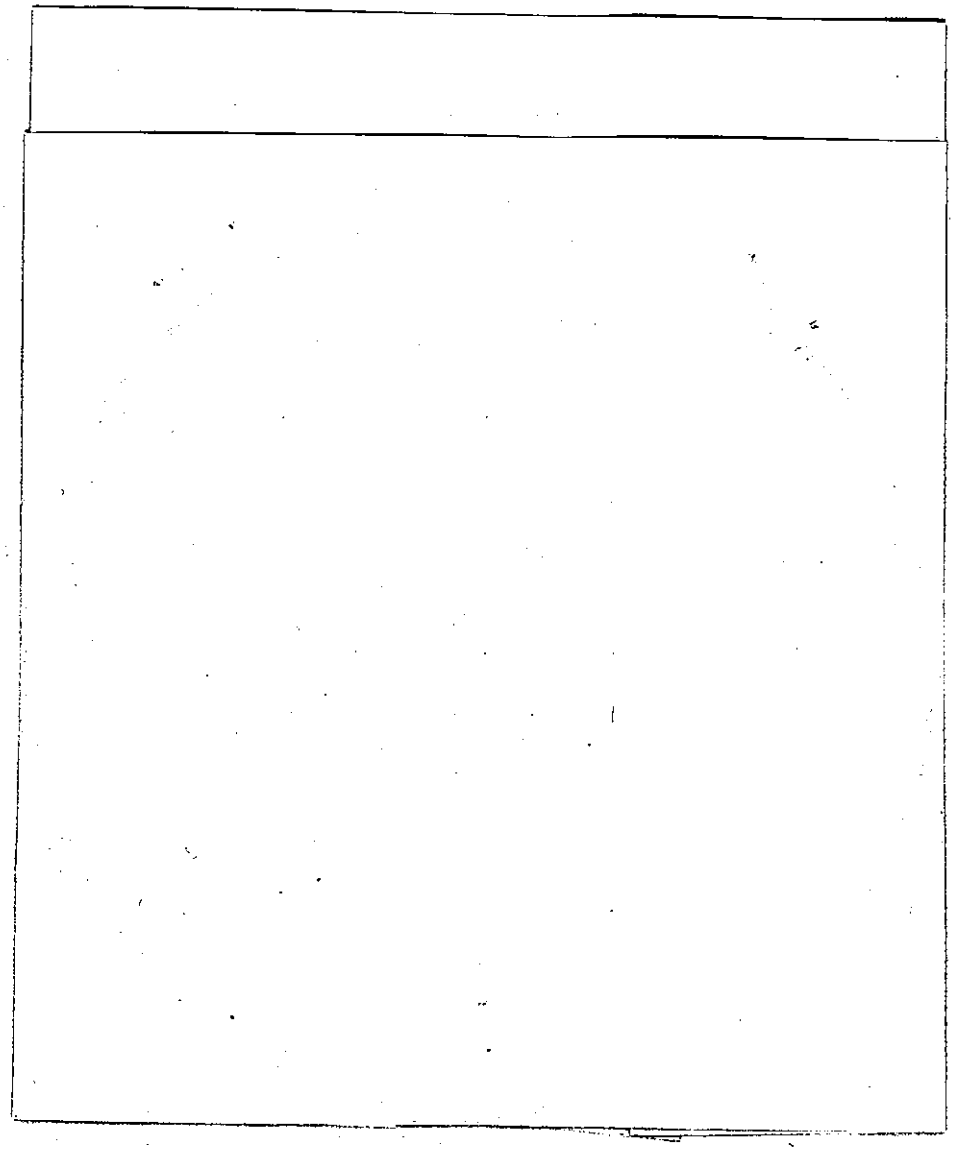
Tipo de Formato	Marque X	Cantidad	No. Folio a remplazar
CD	X		
DVD			
BLURAY			
USB			
ELECTRÓNICO			
OTRO (Cuál)			

Material:

Tipo de Material	Marque X
Sonoro	
Visual	X
Audiovisual	
Fotografías	
Publicitarios	
Planos	
Software	
Otro (Cuál)	

ANEXOS:

Correspondiente a :	**Folio**
Radicado/Otros:	**Documentos solicitados dentro de las Obligaciones Especificas del Contrato 001-173-2024**
Fecha:	**Febrero 21 de 2025**
Anexo:	**CD** Cantidad: **1**
Nombre del Expediente:	**Contrato 001-173-2024 / O Y L PROYECTOS DE INGENIERIA SAS BIC**



Mauricio Bohorquez

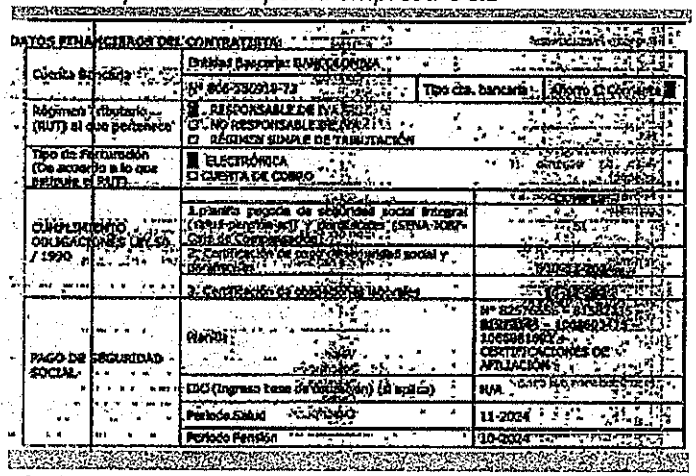
De: Mauricio Bohorquez <mauricio.bohorquez@agencialogistica.gov.co>
Enviado el: viernes, 14 de febrero de 2025 1:06 p. m.
Para: 'O & L Proyectos de ingenieria sas'; 'jubell castell'; 'jubellcas@gmail.com'
CC: 'Yamid Cocunubo'; 'Andres Felipe Posada Acevedo'
Asunto: Reiteración Planilla

Reiteración Planilla

Ing. JAVIER MORENO LOPEZ
Representante Legal
O & L PROYECTOS DE INGENIERÍA S A S BIC

Respetuoso saludo
En fecha 4 de febrero de 2025 se solicitó:

"Del área financiera indican que esta planilla no está a nombre de O&L, está a nombre de persona natural
Debe ser presentada por la empresa O&L"



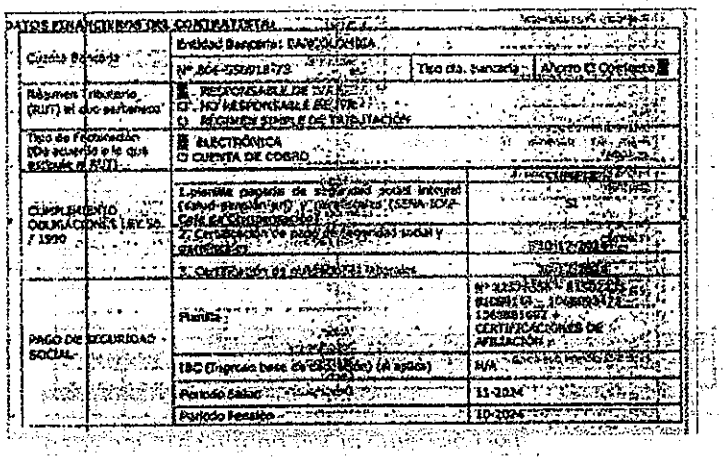
DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA		
Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA	
	N° 806-230018-73	Tipo cta. bancaria: Ahorro
Régimen Tributario (RUT) al que pertenece	X RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN	
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que reflejé el RUT)	X ELECTRÓNICA ☐ CUENTA DE COBRO	
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES Ley 1150 / 1920	1. Planilla pagos de seguridad social integral (salud-pensión-ARL) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)	
	2. Certificación de pago de seguridad social y parafiscales	
	3. Certificación de cumplimiento de las obligaciones	
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Planilla	N° 82576[illegible] [illegible] CERTIFICACIONES DE APLICACIÓN
	IBC (Ingreso base de cotización) (si aplica)	N/A
	Periodo Salud	11-2024
	Periodo Pensión	10-2024

A la fecha no se ha recibido respuesta.

De: Mauricio Bohorquez [mailto:mauricio.bohorquez@agencialogistica.gov.co]
Enviado el: martes, 4 de febrero de 2025 4:12 p. m.
Para: 'olproyectosdeingenieria@gmail.com'
Asunto: Planilla

Ing. JAVIER MORENO LOPEZ
Representante Legal
O & L PROYECTOS DE INGENIERÍA S A S BIC

Respetuoso saludo
Del área financiera indican que esta planilla no está a nombre de O&L, está a nombre de persona natural
Debe ser presentada por la empresa O&L



DATOS PARA GIRO DE LOS APORTES CONTRATANTE(S)		
Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA	
	Nº 464-[illegible]73	Tipo cta. bancaria: Ahorro ☒ Corriente ☐
Régimen tributario (RUT) al que pertenece	☒ RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN	
Tipo de Presentación (De acuerdo a lo que estipula el RUT)	☒ ELECTRÓNICA ☐ CUENTA DE COBRO	
CUMPLIMIENTO LEY 50 / 1990	1. Planilla pagada de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y aportes SENA, ICBF, Caja de Compensación	SI
	2. Certificación de pago de seguridad social y parafiscales	[illegible]
	3. Certificación de aportes al Sistema	NO APLICA
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Planilla	Nº [illegible] 1045881672 + CERTIFICACIONES DE AFILIACIÓN
	IBC (Ingreso base de cotización) (A pagar)	N/A
	Periodo Salud	11-2024
	Periodo Pensión	10-2024

Cordialmente

Mauricio Bohórquez Escobar
Profesional de Defensa
Dirección de Infraestructura
Telefono: (601) 6510420 Ext. 1114
Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia
www.agencialogistica.gov.co

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

2021 TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS
Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2021 ALL RIGHTS RESERVED
This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Bogotá, 21-02-2025

No 2025120300038683 ALSG-ALSGAS-PA-DIF-12030

PARA: Abg. ROSA YANETH FUENTES M.
Coordinadora Grupo Precontractual, encargada de las funciones de la S. G. C.

DE: Cont. Pub. SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRIGUEZ
Secretaria General (E). Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Ordenadora del Gasto.

ASUNTO: Respuesta requerimiento documentación soporte ejecución contrato de Obra No. 001-173-2024

En atención al requerimiento realizado el día 29 de enero de 2025, por medio del memorando No 2025130020013813, con asunto *"Novedades Contrato 001-173-2024- Entrega de documentos relacionados con las Obligaciones del Contrato"*, Me permito allegar la documentación establecida dentro del contrato 001-173-2024 y requerida al contratista por medio del oficio enviado el día No. 2025120300005151 ALSG-ALSGAS-PA-DIF-12030, con asunto *"Reiteración requerimiento documentación soporte ejecución contrato de Obra No. 001-173-2024", información que será allegada de la siguiente manera:*

No.	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN DOCUMENTO SOPORTE
1	Clausula - 10.1.2.3. Entregar en medio físico y magnético el PROGRAMA DE OBRA en Project	01_PROGRAMACION PROJECT VILLAVICENCIO. Documento remitido en formato digital en el CD anexo.
2	Clausula - 10.1.2.4 Hacer entrega del Plan de acceso de Personal al sitio de ejecución de la obra, ...	02_OYL INGRESO PERSONAL. Documento remitido en formato digital en el CD anexo.
3	Clausula - 10.1.2.5. Entregar a la Supervisión Técnica, con anticipación la suscripción del Acta de Inicio, el PLAN DE MANEJO EN OBRA para la ejecución del contrato, ...	Folios 5 del radicado 2025110150005302, del 12 feb 2025, se entrega documento físico.
4	Clausula - 10.1.2.6 Elaborar los planos récord del proyecto y entregar en medio físico y magnético de acuerdo con los requerimientos establecidos en el contrato.....	Por tratarse de mantenimiento no se requieren planos record.
5	Clausula - 10.1.2.9. Presentar a la Supervisión Técnica, los certificados de calibración de TODOS los equipos utilizados para la toma, ...	No se requirió de equipos especializados que impliquen la calibración.

Certificate No.
LAT-0977

No.	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN DOCUMENTO SOPORTE
6	Clausula - 10.1.2.10 Así mismo, deberá presentar las respectivas memorias de cálculo de las cuales se enviará al Supervisor de la ALFM,	El contrato no implica estudios y diseños por lo que no exige las memorias de cálculo.
7	PROGRAMACIÓN DE OBRA CON LOS ADICIONALES NO PREVISTOS	7_PROGRAMA 2 OBRA. Documento remitido en formato digital en el CD anexo.
8	PLAN DE CALIDAD	8_PLAN DE CALIDAD Documento remitido en formato digital en el CD anexo.
9	PLAN DE CALIDAD DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	Contenido en el anterior. (8_PLAN DE CALIDAD). Los Ítems no previstos son desglose de los iniciales: 5 Pintura general. Lavado de fachadas para la pintura, y, 8 Impermeabilización de teja arquitectónica para el mantenimiento de cubierta. Retiro teja de barro, recuperación estructura instalación caballetes.
10	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA MODIFICACIONES NO PREVISTOS	Es el mismo numeral 7.
11	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	11_APUS VILLAVICENCIO V1. Documento remitido en formato digital en el CD anexo.
12	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS ADICIONALES NO PREVISTOS	A12_APUs Adicionales. Folios 7, 9 del radicado 20251101500053O2, del 12 feb 2025. Se entrega documento físico
13	ANÁLISIS DEL AIU	Folio 11 del radicado 20251101500053O2, del 12 feb 2025,. Se entrega documento físico.
14	PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL INICIAL	14_SGSST. Documento remitido en formato digital en el CD anexo.
15	PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL FINAL	Folios 67 al 96 del radicado 20251101500053O2, del 12 feb 2025. Se entrega documento físico.
16	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL INICIAL	16_PLAN DE MANEJO AMBIENTAL. Documento remitido en formato digital en el CD anexo.
17	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL FINAL	17_PLAN DE MANEJO AMBIENTAL FINAL. Documento remitido en formato digital en el CD anexo.

Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

No.	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN DOCUMENTO SOPORTE
18	PIN AMBIENTAL	No requiere pin ambiental. El mantenimiento no genera RDC.
19	Planillas requeridas en correo	19_Planilla SEGURIDAD SOCIAL. Se entrega documento físico.
20	Anexo técnico insumos y materiales	20_ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Documento remitido en formato digital en el CD anexo.

Por lo anterior y una vez revisada la información por parte de la Supervisión del contrato, se remite la documentación allegada por parte del contratista en físico y en digital CD anexo, con el fin de continuar con el trámite de pago correspondiente y radicado en la Dirección Financiera.

Cordialmente,

Cont. Pub. SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRIGUEZ
Secretaria General (E). Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Ordenadora del Gasto.

Anexo: Lo descrito en siete (54) Folio(s).
Copia: Cont. Pub. Esp. Viviana Alexandra Rios Real, Directora Financiera (E), (8) Folios

Elaboró: Andrés Felipe Posada Acevedo
Cargo: Técnico para el Apoyo en Seguridad y Defensa

Revisó: Abg. Marisol Cruz Gutiérrez
Cargo: Asesora Secretaria General

Revisó: Yamid Orlando Cocunubo Cocunubo
Cargo: Director de Infraestructura (e)

Revisó: Adm. Emp. Elsa Carolina Ruiz Rodriguez
Cargo: Subdirectora General de Abastecimientos y Servicios

Certificate No.
LAT-0977

16	[illegible]
17	[illegible]
29	Anexo [illegible]

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MEMORANDO

Bogotá, 26-02-2025

No 2025130020041903 ALSG-CT-GCT-13002

PARA: Sandra Patricia Bolaños Rodriguez
Secretaria General (E), Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Ordenadora del Gasto

Yamid Orlando Cocunubo Cocunubo
Director de infraestructura (E)

Mauricio Bohorquez Escobar
Supervisor Contrato 001-173-2024

DE: Rosa Yaneth Fuentes Morera
Coordinadora Grupo Precontractual, encargada de las funciones de la Subdirección General de Contratación

ASUNTO: Devolución de los Documentos del Contrato 001-173-2024, radicado con el Memorando N°2025120300038683.

Atentamente me permito realizar la devolución de los documentos que relacionan en el memorando N° 2025120300038683 del día 21/02/2025, los cuales presentan las siguientes novedades:

- Documento del Contratista del día 18/02/2025, donde adjunta las Planillas de Seguridad Social con fecha de pago del día 18/02/2025, por lo anterior, se solicita la aclaración de porque se realizó el pago de forma extemporánea, teniendo en cuenta que el contrato 001-173-2024 tuvo una fecha de ejecución hasta el 30/12/2024.
- Los documentos que se solicitan al contratista dentro de las obligaciones específicas, tienen las siguientes observaciones:

10.1.2.3: *Entregar en medio físico y magnético el PROGRAMA DE OBRA en Project; (con asignación de recursos y de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones) con anticipación a la suscripción del Acta de Inicio, teniendo en cuenta el cumplimiento del plazo de ejecución establecido en los pliegos de condiciones.*
Observación: El formato del documento tiene como fecha el 05/02/2025.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

10.1.2.4 : *Hacer entrega del Plan de acceso de Personal al sitio de ejecución de la obra, se debe tomar contacto con la unidad respectiva, para establecer las condiciones específicas de seguridad, con los datos necesarios para realizar el estudio de seguridad y gestionar los permisos de ingreso al sitio de trabajo; este Plan de Ingresó Personal, deber ser entregado mínimo veinte (10) días hábiles previa firma acta de inicio, para su estudio y verificación por parte de la supervisión.*

Observación: remiten del formato GA-FO-36, 10 autorizaciones con diferentes fechas, pero no se evidencia un plan con los requisitos del numeral 10.1.2.4 del contrato.

10.1.2.5: *Entregar a la Supervisión Técnica, con anticipación la suscripción del Acta de Inicio, el PLAN DE MANEJO EN OBRA para la ejecución del contrato, este Plan deberá cumplir con toda la normatividad vigente y deberá contener todos y cada uno de los requisitos exigidos a continuación:*

-Plan de Calidad del Proyecto
-Programa SISO (Seguridad Industrial y Salud Ocupacional)
-Plan de manejo ambiental (que incluya plan de aseo, manejo y disposición de residuos)
-Plan funcional de tiempo y movimientos de materiales y personal dentro del sitio de los trabajos.
-Plan de acceso personal a la unidad. - Plan de manejo de transporte (PMT).
-Programación de obra

Observación: solo se evidencia el Plan de Manejo de ambiental y Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo Final (Manual SGSST), adicional la versión en que viene este Plan, es del año 2025.

10.1.2.6: *Manifiestan que no se requieren*
10.1.2.9: *Manifiestan que no se requieren*
10.1.2.10: *Manifiestan que no se requieren*

PROGRAMACIÓN DE OBRA INICIAL PLAN DE CALIDAD DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA*: sin novedad.*

PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA:
Observación: la versión del documento es del año 2025.

PLAN DE CALIDAD: *Sin novedad*

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS: *Sin novedad*

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

ANÁLISIS DEL AIU: *Durante los diez (10) días calendario posteriores a la aprobación de las pólizas por parte de la agencia Logística, y previo al inicio de la obra el oferente favorecido debe presentar a la supervisión el análisis del A.I.U., los gastos de administración ejecución de imprevistos (presentar soportes en cada corte de obra) y utilidades el cual debe cumplir con mínimo la siguiente información el cual regirá tanto para los análisis de precio unitario propuesto como para los nuevos precios que sean necesarios pactar en el transcurso del contrato.*

- *Recurso motriz (personal de obra y administrativo)*
- *Gastos de vigilancia*
- *Recurso motriz equipo*
- *Consumibles y complementarios al proyecto*
- *Administración oficina*
- *Capacitación*
- *Gestión ambiental*
- *Gestión de calidad*
- *Gestión en la seguridad industrial*
- *Gasto de servicios públicos*
- *Ensayos de control de calidad*
- *Gastos en papelería*
- *Gastos en registro fotográfico, videos*
- *Informes*
- *Elaboraciones de planos récord, iniciales y finales.*
- *Gastos de legalización*
- *Impuestos, retenciones y pólizas*
- *Mantenimiento campamento*
- *Depósitos*
- *Adecuación de vías y accesos*
- *Transporte personal*
- *Pago de aportes para fiscales, salud.*

La supervisión debe emitir concepto y someterlo a la revisión por parte de la agencia Logística, de acuerdo a los establecido en el manual de interventoría y supervisión de la ALFM.

Observación: no corresponde el documento al folio que están citando y al revisar el folio 4 (Análisis Detallado del AIU), el documento está incompleto al compararlo con el listado que piden en el contrato, dado que hay conceptos que no tienen su costo y hay otros que no aplicarían.

PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL:

"El plan de salud ocupacional y seguridad industrial, el cual debe incluir el cronograma de actividades por semanas a desarrollar durante la ejecución de la obra (capacitaciones, fecha para la conformación de brigadas, etc.) el cual deberá ser revisado y aprobado por la Supervisión.

Dicho cronograma será el documento que servirá para realizar el seguimiento al plan de salud ocupacional y seguridad industrial por parte de la supervisión".

Observación: no permite abrir el archivo del CD, mal foliado el archivo físico, falta lo que se cita en el párrafo anterior.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL:

Observación: duplicidad de documento, el físico está incompleto vs el que viene en el CD.

PIN AMBIENTAL: No se requiere

Por último, agradezco la celeridad en subsanar las observaciones reportadas, para poder realizar el pago al contratista y su correspondiente liquidación.

Cordialmente,

Abogada, ROSA JANETH FUENTES MORERA
Coordinadora Grupo Precontractual,
encargada de las Funciones de la
Subdirección General de Contratación

Anexo: Memorando N° 2025120300038683 con 44 Folios
(1) CD

Elaboró: Fernando Rozo Cerinza
Cargo: PD. Ejecutor Grupo Contractual

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900939622	7	OBLYPROYECTOS DE INGENIERIA SAS	B. MENOS DE 200 COTIZANTES	OBL	CRA 70 D N 79 95	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8717741	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha	Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	12754216172	948177427	E	2025/01/09	2025/02/18	BANCO DAVIVIENDA S.A.	40	$413,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	Novedades	Pensión					Salud					CCF				Riesgos				Parafiscales				
				Codigo	Dias	IBC	Aporte		Codigo	Dias	IBC	Aporte		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: VILLAVICENCIO (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000				$1,300,000	$52,000				$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$402,500
Centro de Trabajo: VILLAVICENCIO (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000				$1,300,000	$52,000				$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$402,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000				$1,300,000	$52,000				$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$402,500
1	CC	86066311	CASTELLANOS		30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-1	30	$1,300,000	0.960%	$90,500	30	$0	$0		$402,500	
Total Afiliados (1)						$1,300,000	$208,000				$1,300,000	$52,000				$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$402,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900939622	7	OBLYPROYECTOS DE INGENIERIA SAS	B. MENOS DE 200 COTIZANTES	OBL	CRA 70 D N 79 95	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8717741	

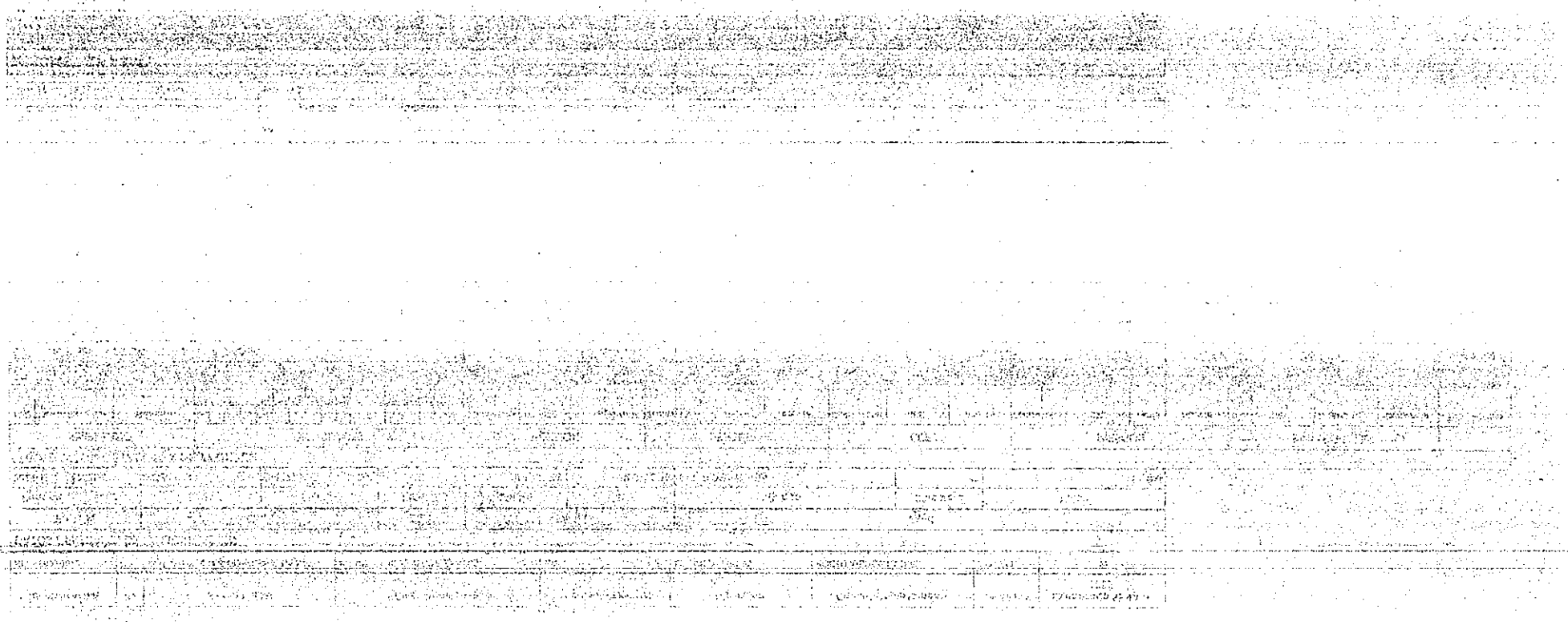
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha	Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	12754216172	948177427	E	2025/01/09	2025/02/18	BANCO DAVIVIENDA S.A.	40	$413,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$5,400	$0	$213,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$5,400	$0	$213,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$90,500	$2,400	$0	$92,900
ARL SURA	14-11	860,903,790	5	1	$90,500	$2,400	$0	$92,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$1,400	$0	$53,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$52,000	$1,400	$0	$53,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$1,400	$0	$53,400
SALUD TOTAL	EPS002	800 130 907	4	1	$52,000	$1,400	$0	$53,400
TOTAL				1	$402,500	$10,600	$0	$413,100

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA



aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900939622	7	OBL PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	E MENOS DE 200 COTIZANTES	OBL	CRA 70 D N 79 95	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8717741	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-11	2024-12	12754124411	94817778689	E	2024/12/06	2025/02/18	BANCO DAVIVIENDA	74	$421,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION				SALUD				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre													Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL VILLAVICENCIO (1 Afiliados)																	$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$402,500
Centro de Trabajo: VILLAVICENCIO (1 Afiliados)																	$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$402,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																	$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$90,500		$0	$0		$402,500
1	CC	80066377	CASTRO												EPS002	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	0.964%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
Total (1) Afiliados (1)																30	$1,300,000	$208,000		30	$1,300,000	$52,000		30	$1,300,000		$90,500	30	$0	$0		$402,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900939622	7	OBL PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	E MENOS DE 200 COTIZANTES	OBL	CRA 70 D N 79 95	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8717741	

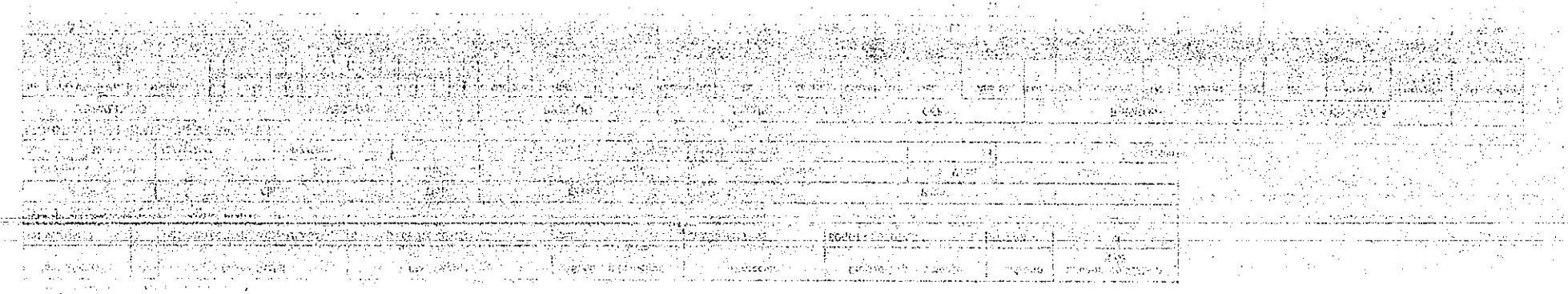
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-11	2024-12	12754124411	94817778689	E	2024/12/06	2025/02/18	BANCO DAVIVIENDA	74	$421,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$10,000	$0	$218,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$10,000	$0	$218,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$90,500	$4,400	$0	$94,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	15	1	$90,500	$4,400	$0	$94,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$2,500	$0	$54,500
COL SUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$52,000	$2,500	$0	$54,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$2,500	$0	$54,500
SALUD TOTAL	EPS002	860,130,907	4	1	$52,000	$2,500	$0	$54,500
TOTAL				1	$402,500	$19,400	$0	$421,900

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA



aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900939622	7	OBL PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBL	CRA 70 D N 79 95	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8717741	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1275379003	94817694813	E	2024/11/08	2025/02/18	BANCO DAVIVIENDA	102	$430,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION					SALUD					CCF				RIESGOS			PARAFISCALES				
No	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: VILLAVICENCIO (1 Afiliados)																				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$90,500			$402,500
Centro de Trabajo: VILLAVICENCIO (1 Afiliados)																				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$90,500			$402,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$90,500			$402,500
1	CC	80065772	CASTELLANOS	X														25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	0.464%	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30		$402,500
Total (1) Afiliados (1)																				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$90,500			$402,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900939622	7	OBL PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBL	CRA 70 D N 79 95	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8717741	

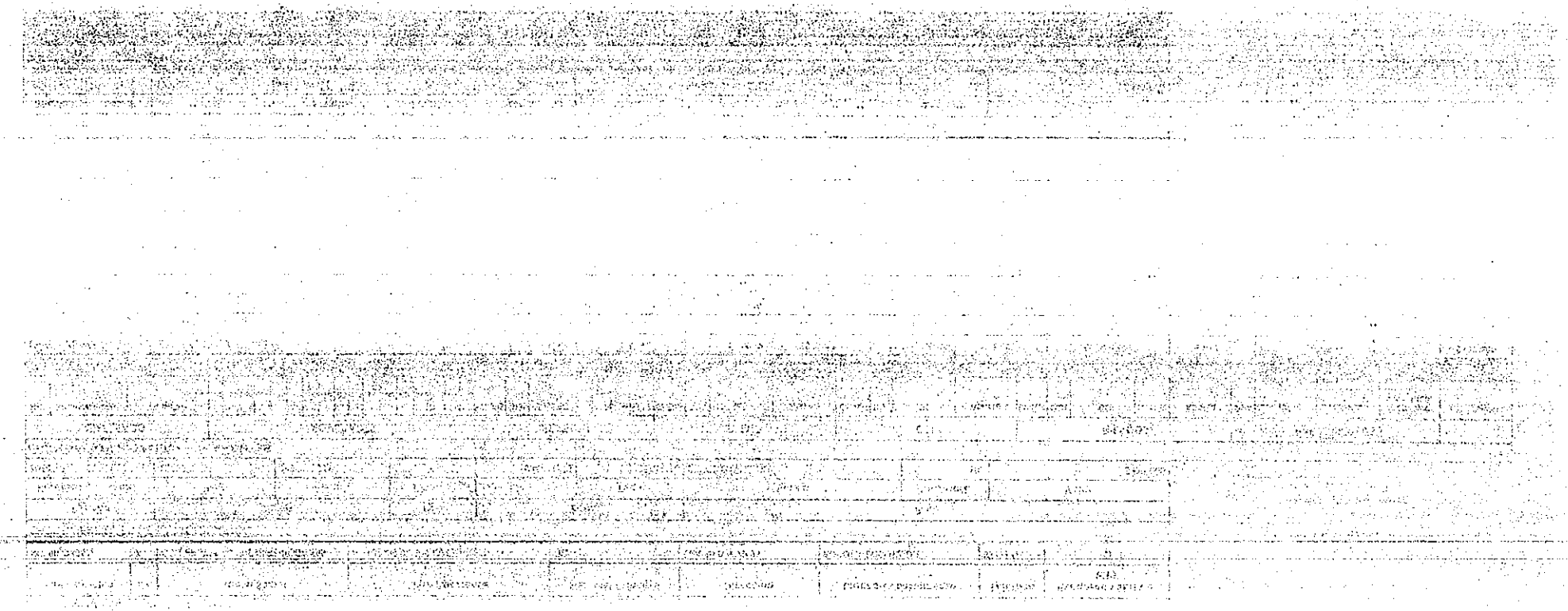
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1275379003	94817694813	E	2024/11/08	2025/02/18	BANCO DAVIVIENDA	102	$430,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$14,100	$0	$222,100
COLPENSIONES	25-14	1,900,336,004	7	1	$208,000	$14,100	$0	$222,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$90,500	$6,200	$0	$96,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$90,500	$6,200	$0	$96,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$3,600	$0	$55,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$52,000	$3,600	$0	$55,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$3,600	$0	$55,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$52,000	$3,600	$0	$55,600
TOTAL				1	$402,500	$27,500	$0	$430,000

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2025/02/18 10:28 AM



compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO								NOVEDADES																		VALOR IBC						LIQUIDACION DE APORTES				
ITE	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	SVP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	SVP	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	DIAS COT.	DIAS INCAP.	DIAS LICENCIA	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT. PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	80170383	OLAYA SIMBAQUEVA CAMILO ANDRES	EPS005	231001	CCF22																						1.300.000	1.300.000	1.300.000	1.300.000	0			208.000	0	0	52.000	0

PREVIA
PRESENTACION

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Señor(es): O&L PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
Nit: NI 900939622
Dirección: CARRERA 54D # 135-34
Teléfono: 3108813047 **Fax:**
Ciudad: BOGOTA, D.C.

Respetado(s) señor(es)

Con atento saludo, informamos que Compensar Operador de Información procesó el siguiente pago realizado por medio de:

compensar | miplanilla.com

Nombre	O&L [illegible] DE INGE	Numero de empleados	
Tipo y numero de identificacion	90[illegible]	Periodo cotizacion salud	Noviembre 202
Numero de radicacion planilla	[illegible]60919	Periodo cotizacion pension	ctubre 2024
Fecha de pago	[illegible]/2024	Periodo cotizacion caja	ubre 2024
Numero de autorizacion de pago	[illegible]3244	Numero de administradoras	
Banco		Total Pagado	.200
Valor Comision	$	Total interes mora	00

CODIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NUMERO DE AFILIADOS
	ARL SURA	$6.[illegible]	1
[illegible]001	Colfondos	$210.[illegible]	1
[illegible]CF22	Colsubsidio Caja de Compensacion Fa[illegible]	$52.600	1
[illegible]PS005	[illegible]ntes EPS	$52.600	1

PAGADO A550

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900939622-7	O&L PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CARRERA 54D # 135-34	3108813047	olproyectosdeingenieria@gmail.com	

FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD IBC
					1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2024-12	2024-11	E	22/01/2025	8382007469	$328.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| No. | TIPO | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | | | | |

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

TIPO DE APORTANTE	NUMERO DE IDENTIFICACION	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO APORTES SALUD
NI	900939622-7	O&L PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CARRERA 54D # 135-34	3108813047	olproyectosdeingenieria@gmail.com	

FORMA DE PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NUMERO DE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ. D. C.	BOGOTÁ. D.C.

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DD/MM/AAAA)	NRO. PLANILLA	FECHA PAGO (DD/MM/AAAA)	NUMERO DE PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD INDEP.
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	22/01/2025	8382007469	$328.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	No Autorización	Incapacidad (Días)	Licencia Maternidad	Valor	Días Mora	Ausentismo (Días)	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	52.000	0		0		0	47		1.600	0	53.600	1

PENSIONES

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Aportante	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte FSP Solidaridad	Aporte FSP Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800149496-6	208.000	0	0		0	47	6.400		214.400	

ARL

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	No. Autorización	Valor	Días Mora	Ausentismo (Días)	Valor Mora Cotización	Valor Mora Prestaciones	Total a Pagar	No. Afiliados
14-11	ARL SURA		6.800						68	7.100	

CCF

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	52.000	47	1.600	53.600	1

ESAP

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	47	0	0	0

MEN

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
0	47	0	0	0

TOTALES

Tipo Administradora	No. Administradoras	Valor sin Mora (SALUD, PENSIONES, RIESGOS LABORALES, CCF, ESAP, ICBF, MEN, SENA)	No. Total a Pagar
Salud	1	52.000	53.600
Pensión	1	208.000	214.400
Riesgos Laborales	1	6.800	7.100
CCF	1	52.000	53.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	318.800	328.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900939622-7	O&L PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CARRERA 54D # 135-34	3108813047	olproyectosdeingenieria@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
No PLANILLA A ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	APORTES
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2024-12	E	22/01/2025	8382900116	$321.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| No. | Tipo | No. de Identificación | Nombre | | | | | |

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

TIPO DOCUMENTO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE/RAZON SOCIAL	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	AUTORIZADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900939622-7	O&L PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	CARRERA 54D # 135-34	3109813047	oiproyectosdeingenieria@gmail.com	

FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD/MUNICIPIO	ACTIVIDAD ECONOMICA
UNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	NUMERO PLANILLA	No EMPLEADOS	No EXPATRIADOS
	NO	E	22/01/2025	8382900116	1	0

PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TOTAL A PAGAR
2025-01	2024-12	$321.600

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Cod Ad EPS	Nombre EPS	NIT	Cotizacion Obligatoria	UPC Adicional	No Autorizacion	Valor UPC	No Autorizacion	Valor UPC	Licencia Maternidad	Dias Mora	Valor Mora Cotizacion	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No Afiliados
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	52.000	0		0		0	0	13	500	0	52.500	1

Cod Ad AFP	Nombre AFP	NIT	Cotizacion Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP Solidaridad	Aporte FSP Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotizacion	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No Afiliados
231001	Colfondos	800149496-6	208.000	0	0		0	13	1.700		209.700	1

Cod ARL	Nombre ARL	NIT	Cotizacion Obligatoria	No Autorizacion	Valor	Aporte Otros Sistemas	Valor Mora	Dias Mora	Valor Mora Cotizacion	Valor Mora Otros Sistemas	Total a Pagar	No Afiliados
14-11	ARL SURA		6.800				6.800				6.900	1

Cod CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	52.000	13	500	52.500	1

Valor Aportes	Dias Mora	Valor Mora Aportes	Total a Pagar	No Afiliados
0	13	0	0	0
0	13	0	0	0

Tipo Administradora	No Autorizacion Aportes Pensiones	Valor Aportes Pensiones	Total a Pagar
Salud	1	52.000	52.500
Pensión	1	208.000	209.700
Riesgos Laborales	1	6.800	6.900
CCF	1	52.000	52.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	318.800	321.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES

MEMORANDO

Bogotá, 11-03-2025

No 2025120300054213 ALSGAS-PA-DIF-12030

PARA: Abo. Luz Adriana Ricaurte Diaz
Subdirectora General de Contratación

DE: Adm. Emp. Esp. Elsa Carolina Ruiz Rodriguez
Subdirectora General de Abastecimientos y Servicios

ASUNTO: Solicitud nombramiento supervisor contrato 001-173-2024

En atención a la revisión documental y las observaciones que se han presentado mediante memorando No.2025130020041903 ALSG-CT-GTC-13002 y memorando No.2025130020050483 ALSG-CT-GTC-13002, al contrato del asunto con el contratista O & L Proyectos de Ingeniería S A S BIC y cuyo objeto es "Mantenimiento instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, regional Llanos Orientales en la ciudad de Villavicencio – Meta", es importante aclarar que el supervisor del contrato, Ingeniero Mauricio Bohorquez Escobar, se encuentra incapacitado por temas de salud, la primera incapacidad desde el día 12 de febrero de 2025 por 10 días y la segunda incapacidad desde el día 27 de febrero de 2025 al 28 de marzo de 2025. Por lo anterior y teniendo en cuenta la necesidad de dar respuesta de manera urgente a las observaciones que se han realizado a la documentación entregada por el contratista, con toda atención me permito solicitar a la señora Subdirectora General de Contratación, se nombre un nuevo supervisor de manera temporal, por lo anterior se designa al Arquitecto Yamid Orlando Cocunubo Cocunubo, a partir del 11 de marzo de 2025 y hasta que finalice la incapacidad del Ingeniero Mauricio Bohórquez Escobar.

Cordialmente,

Adm. Emp. Esp. ELSA CAROLINA RUIZ RODRIGUEZ
Subdirectora General de Abastecimientos y Servicios

Elaboró Arq. Yamid Cocunubo
Director (e) Infraestructura

ICONTEC
Certificado No.
LAT-0977

[illegible]

[illegible]

[illegible]

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: **ACTO DE NOTIFICACIÓN SUPERVISOR**	CÓDIGO: **CT-FO-17**			
		VERSIÓN No. **04**	Página **1** de **6**		
		FECHA:	**26**	**12**	**2024**

Bogotá, D.C. 11 de marzo de 2025

Señor (a)
PD YAMID ORLANDO COCUNUBO
Director de Infraestructura (E)
Ciudad.

ASUNTO: Acto de Notificación Supervisión

CONTRATO DE OBRA	No. 001-173-2024	Fecha: 22/10/2024
CONTRATISTA	**O & L PROYECTOS DE INGENIERIA S A S BIC**	
NIT ó C.C.	900.939.622-7	
OBJETO	MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL LLANOS ORIENTALES EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO – META.	
FECHA DEL CONTRATO	22/10/2024	
FECHA DE LEGALIZACIÓN CONTRATO	28/10/2024	
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será de sesenta (60) días calendario luego de la firma del acta de inicio de la obra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	
TELÉFONO CONTRATISTA	3108813047	
DIRECCIÓN CONTRATISTA	Cra 54 D # 135-34, Bogotá D.C.	
SITIO DE ENTREGA	Centro de Almacenamiento y Distribución (CAD) ubicado en la Carrera 48 Calle 1ra Lote 7A-1 anillo vial – Rosablanca, Villavicencio – Meta.	
VALOR DEL CONTRATO	**CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE ($163.003.357,12)** INCLUIDO AIU, IVA y demás impuestos, gravámenes y tasas que apliquen, así como la totalidad de costos directos e indirectos que se causen para la ejecución del contrato.	
TELÉFONO SUPERVISOR FIJO - CEL.	601 6510422	
EMAIL SUPERVISOR	yamid.cocunubo@agencialogistica.gov.co,	
LUGAR DE UBICACIÓN DEL SUPERVISOR- CIUDAD- AREA-FUERZA	Dirección de Infraestructura	

Con el presente acto, yo YAMID ORLANDO COCUNUBO COCUNUBO, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 79.648.538, asumo la Notificación como supervisor del contrato 001-173-2024, según solicitud hecha mediante el memorando No. 2025120300054213 del día 11/03/2025 donde expone lo siguiente ***"es importante aclarar que el supervisor del contrato, Ingeniero Mauricio Bohorquez Escobar, se encuentra incapacitado por temas de salud, la primera incapacidad desde el día 12 de febrero de 2025 por 10 días y la segunda incapacidad desde el día 27 de febrero de 2025 al 28 de marzo de 2025. Por lo anterior y teniendo en cuenta la necesidad de dar respuesta de manera urgente a las observaciones que se han realizado a la documentación entregada por el contratista",*** el cambio de supervisión se efectuara desde el 11 de

marzo hasta que finalice la incapacidad del anterior supervisor, en cumplimiento del art 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y Manual de Contratación de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, comprometiéndome a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, protegiendo la moralidad administrativa, previniendo la ocurrencia de actos de corrupción, tutelando la transparencia de la actividad contractual, y velando por el cumplimiento de las obligaciones inscritas en el contrato en relación.

NORMATIVIDAD:

A continuación, se relaciona la normatividad y actividades que enmarcan la función como supervisor:

- Ley 80 de 1993
- Ley 610 del 15 de agosto de 2000, por medio de la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal.
- Ley 1474 de 2011.
- Resolución 1109 del 30 de noviembre de 2021 por el cual se adopta el Manual de Contratación de la ALFM versión 9.
- Ley 1952 del 28 de enero de 2019 Código General Disciplinario, reformada y adicionada por la Ley 2094 del 29 de junio 2021 (entra en vigencia el 29 de marzo de 2022)
- Manual de Interventoría (Si aplica).

FUNCIONES GENERALES:

La responsabilidad como supervisor inicia a partir del acto de notificación y termina con la liquidación del contrato, dentro de las funciones del supervisor se encuentran:

1. Conocer los antecedentes (pliego, ofertas, adendas, etc.) derechos y obligaciones de las partes.
2. Consultar los documentos que hacen parte del proceso precontractual, así como las adiciones, modificaciones y prorrogas en el SECOP II, página web de la ALFM o en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos de las Regionales en el expediente correspondiente.
3. Exigir del contratista el cumplimiento del objeto contractual, en forma idónea y oportuna en todas las obligaciones incluyendo al garante.
4. Presentar informes mensuales entre los primeros cinco (5) a siete (7) días hábiles de cada mes; facilitando así la labor de seguimiento al ordenador del gasto. En los contratos de tracto sucesivo este informe debe ser presentado de manera mensual, término contado a partir de la legalización y perfeccionamiento del mismo. Los informes de supervisión deben ser publicados por el supervisor en la página del SECOP II y entregados a la Subdirección General de Contratación y/o coordinación de contratos en las Regionales para el respectivo archivo en el expediente contractual.
5. En los informes de supervisión debe constar el seguimiento administrativo, técnico, y financiero sobre los tramites de aprobación de pago por parte de la interventoría, dejando constancia, si cumple o no cumple y su recomendación de trámite de pago.
6. Sustentar las obligaciones cumplidas por el contratista en el acta de recibo parcial y/o final a satisfacción, (no dejar observación alguna en las actas de recibo).
7. Exigir al contratista la acreditación de los pagos a seguridad social, obligaciones laborales y parafiscales (si aplica) durante la ejecución del contrato, hasta su liquidación y allegarla en la misma forma a la carpeta del contrato. (allegarlo con cada informe).

8. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones laborales, parafiscales (en caso de ser persona jurídica) y/o seguridad social (Salud, ARL, Pensión) de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 1 ley 828 de 2003, durante todo el tiempo que se encuentre vigente el plazo de ejecución mes a mes.
9. Prestar apoyo al Contratista orientándole sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, trámites, procedimientos y reglamentos de la ALFM, siempre con conocimiento de la Subdirección de Contratación y/o coordinación de contratos Regionales.
10. Emitir cuando sea el caso, concepto y recomendación a la Subdirección de Contratación o a la Coordinación de contratos de las regionales, sobre la conveniencia de modificar, adicionar o prorrogar el contrato.
11. Cuando en el contrato se haya pactado el anticipo o pagos anticipados debe coordinar el trámite correspondiente para el desembolso respectivo, revisando las aprobaciones por parte del interventor (obra).
12. Cuando se exija la condición de cronogramas o programación de actividades el Supervisor emitirá concepto dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a su recibo a la Subdirección de Contratación o a la Coordinación de Contratos para el caso de las Regionales de la ALFM, para su archivo en la carpeta original del contrato.
13. Dejar constancia en los informes de supervisión, sobre acuerdos pos contractuales, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes, en caso de divergencias presentadas, haciendo el seguimiento y dejando registro sobre las obligaciones de Seguridad Social, en la revisión y aval del proyecto del acta liquidación.
14. En caso de vacaciones, licencias, permisos o incapacidades, los cambios de supervisor se deben informar a la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratación el funcionario designado para su remplazo, con el fin de realizar las modificaciones al contrato principal y la notificación respectiva; su omisión acarreará falta disciplinaria.
15. Realizar seguimiento a las garantías que amparan el cumplimiento del objeto contractual en caso de modificaciones, adiciones o suspensiones del contrato.
16. En caso de suspensión del contrato, el supervisor debe verificar que se informe al garante con el fin de que las garantías sean suspendidas hasta el reinicio respectivo.
17. Revisará, y aprobará todos los documentos de trabajo, formatos, actas, comunicaciones, solicitudes, requerimientos y demás que se originen a través del desarrollo contractual, y las actas de recibo a satisfacción; y allegarlos a la carpeta principal que se encuentra en la Subdirección de Contratación o en el caso de las Regionales en la Coordinación de Contratos.
18. Recibir del contratista los documentos para el trámite de pago, realizando la revisión de los mismos, diligenciando los formatos correspondientes para el trámite de pago.
19. Realizar entrega de la documentación del trámite de pagos a la Dirección Financiera para su respectivo tramite.
20. Realizar entrega de copia del trámite de pago a la Subdirección General de Contratación y/o coordinación de contratos regional para el archivo en el correspondiente expediente contractual.
21. Vigilar el cumplimiento oportuno de las actas de liquidación y acta de cierre de proceso.
22. Informar de manera inmediata a la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos-Regionales y Ordenador del Gasto, cualquier acto durante la ejecución del mismo, que perjudique los intereses de la Nación y/o a la **AGENCIA**

LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, para que así mismo coadyuve a la implementación de acciones correctivas y/o sanciones de apremio para los contratistas incumplidos, si es del caso.

23. Formular objeciones sustentadas por escrito, cuando se presente desacuerdo en la ejecución del contrato, sobre aspectos legales, técnicos y especificaciones técnicas.
24. Solicitar asesoría cuando lo considere necesario, a la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos - Regionales, sobre cualquier inquietud que se presente durante la ejecución contractual (técnico, legal, administrativo, financiero) en el desarrollo de sus funciones.
25. Y las demás inherentes en el contrato.

TRAMITE DE PAGO

En cumplimiento de la normatividad nacional y la Estrategia de cero papel e instrucciones impartidas del 08 de febrero de 2022, se informa a los señores supervisores de contratos, que, a partir de la fecha, se establecen los siguientes lineamientos para los trámites de pago de la entidad, así:

1. Verificar que la documentación aportada por el contratista cumpla con los establecido en el contrato y en caso de encontrar novedades informar por escrito al contratista para subsanarlas oportunamente.

2. Verificar y aprobar la factura cargada por el Contratista en el SECOP II y el sistema Olympia.

3. Publicar en la Plataforma SECOP II - MODULO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, los documentos que hacen parte integral de la ejecución contractual como son: los informes de supervisión y trámites de pago, los cuales deberán estarán organizados y enumerados adecuadamente para su respectiva consulta por las partes interesadas.

4. Entregar a la Subdirección General de Contratación los documentos que soportan las actuaciones de la ejecución contractual y que deben hacer parte integral del expediente original, como son:

   a) Control de pagos
   b) Factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente
   c) Acta de entrega y/o recibo a satisfacción, Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
   d) Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP (cuando aplique)
   e) Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales
   f) Planilla de seguridad social en estado pagada, Informe de supervisión, Informe de Actividades (si aplica), Certificación aplicación Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario (Cuando aplique)
   g) Certificación de asignación de Retiro (Cuando Aplique)

De acuerdo a lo solicitado en el formato trámite de pago anticipo/parcial y/o total el cual rige a partir del 01 de marzo de 2022 y demás documentos establecidos o derivado del objeto contractual.

5. Con el fin de evitar la duplicidad de documentos no requeridos por el área financiera, una vez avalados los tramites de pago por el mismo supervisor y verificados por parte de la Subdirección General de Contratación; se entregará a la Dirección Financiera los siguientes documentos:

   a) Formato TRÁMITE PAGO ANTICIPO/ PARCIAL Y/O TOTAL código GF-FO-36 publicado en la herramienta Suite Visión Empresarial, el cual deberá estar completamente diligenciado y firmado.

   b) Formato CONTROL DE PAGOS código GF-FO-35 publicado en la herramienta Suite Visión Empresarial, el cual deberá estar completamente diligenciado y firmado.

   c) Factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente. (Se debe detallar el número de factura o cuenta de cobro).

   d) Formato ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN código CT-FO-01 publicado en la herramienta Suite Visión Empresarial, el cual deberá estar completamente diligenciado y firmado.

   e) Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por la herramienta SAP (cuando aplique), ya no se deberán anexar las entradas impresas de manera individual.

   f) Certificación Bancaria para las modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies (Órdenes de Compra).

LIMITACIONES Y PROHIBICIONES:

1. Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que implique mayores cantidades de dinero con los cuales se modifique el valor, plazo u objeto del contrato.
2. Permitir la iniciación del objeto materia del contrato con antelación a la fecha estipulada en el mismo y sin previo cumplimiento de los requisitos legales (Seguridad social) y fiscales para su ejecución.
3. Solicitar y/o recibir directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas del contratista.
4. Obstaculizar las actuaciones de las autoridades o el ejercicio de los derechos de los particulares en relación con el contrato u orden contractual
5. Exonerar al contratista de sus obligaciones.
6. Conceder plazo adicional para la ejecución del contrato u orden contractual por fuera de los plazos contractuales, salvo los reconocidos por fuerza mayor o caso fortuito autorizados previamente por el ordenador del gasto.
7. En ningún caso se podrán realizar reuniones particulares, con proveedores o personas interesadas en los procesos que se adelanten en la Entidad, sin que medie la autorización del Director Correspondiente u Ordenador del Gasto.

8. El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación al contrato principal.

Cordialmente,

Contadora Pública, SANDRA PATRICIA BOLAÑOS RODRIGUEZ
Secretaria General Encargada, Agencia Logística de las Fuerzas militares

Elaboró: PD Fernando Rozo Cerinza
Gestor Grupo Contractual

Revisó: Abg. Marisol Cruz Gutierrez
Asesora Jurídica de la Secretaría General

Revisó y Aprobó: Abg. Luz Adriana Ricaurte Diaz
Subdirectora General de Contratación

Acepto: Nombre Yamid Orlando Caicedo
Cédula 79648536
Firma
Fecha 11-03-25

PROCESO					
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	CÓDIGO: GA-FO-44			
	TESTIGO DOCUMENTAL	VERSIÓN NO: 01	Página 1 de 4		
		FECHA:	11	11	2023

No Folio:

DESCRIPCION DEL EXPEDIENTE

Fondo: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Código / Dependencia: 12030

Código / Oficina Productora: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Nombre del Expediente: CONTRATO 001-173-2024	**Fecha: 13/03/2025**
Nombre del Documento: Documentos solicitados dentro de las Obligaciones Especificas del Contrato 001-173-2024	**Fecha: 13/03/2025**

Serie: 13000-13

Subserie: 13000-13-07

Número de Folios: 1

Responsable: YAMID COCUNUBO

TIPO DE SOPORTE Y UBICACIÓN

Ubicación de almacenamiento:

Estante _____ **Planoteca** _____ **Caja** _____ **Carpeta** ___X_____ **Mueble** _____

URL (Si aplica):

Signatura topográfica del documento:

Tipo de soporte:

Tipo de Formato	Marque X	Cantidad	No. Folio a remplazar
CD	X		
DVD			
BLURAY			
USB			
ELECTRÓNICO			
OTRO (Cuál)			

Material:

Tipo de Material	Marque X
Sonoro	
Visual	X
Audiovisual	
Fotografías	
Publicitarios	
Planos	
Software	
Otro (Cuál)	

[illegible]

[illegible]

[illegible]

ANEXOS:

Correspondiente a :	**Folio**
Radicado/Otros:	**Documentos solicitados dentro de las Obligaciones Especificas del Contrato 001-173-2024**
Fecha:	**Febrero 13 de marzo de 2025**
Anexo:	**CD** Cantidad: **1**
Nombre del Expediente:	**Contrato 001-173-2024 / O Y L PROYECTOS DE INGENIERIA SAS BIC**